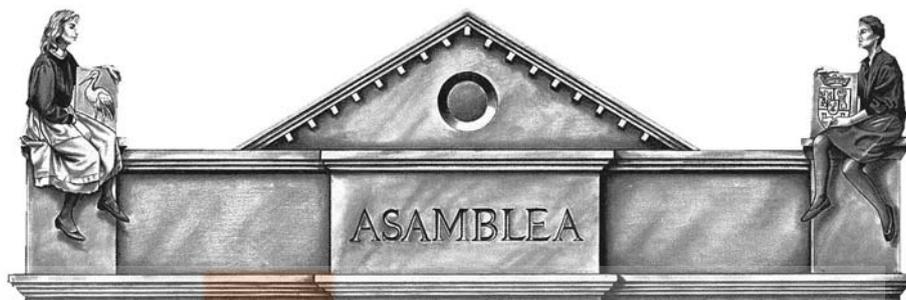


DIARIO DE SESIONES



VI LEGISLATURA

Número 78-P

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO SUÁREZ HURTADO

Sesión plenaria nº 70
*Celebrada en Mérida, el jueves
26 de octubre de 2006*

■ ORDEN DEL DÍA

1. Proyectos de ley.

1.1. Proyecto de ley (PLEY-24), de Farmacia de Extremadura (R. E. nº 20.380).

1.1.1. Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Sanidad y Consumo.

1.2. Proyecto de Ley (PLEY-25), de extensión del régimen de la licencia comercial específica a la implantación de establecimientos comerciales de descuento duro (R. E. nº 20.591).

1.2.1. Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

2. Proposiciones no de ley.

2.1. Proposición no de Ley 249/VI (PNL-274), instando a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones encaminadas a la generalización del uso de fármacos genéricos para el tratamiento de las enfermedades más comunes; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R. E. nº 21.202).

2.2. Proposición no de Ley 253/VI (PNL-278), instando a la Junta de Extremadura a rechazar públicamente los Presupuestos Generales del Estado para 2007 por incumplir el acuerdo alcanzado entre los Gobiernos de España y de Portugal según el cual el AVE Madrid-Lisboa, a su paso por Extremadura, sería una realidad en el año 2010; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 21.240).

2.3. Proposición no de Ley 254/VI (PNL-279), instando a la Junta de Extremadura a no aportar ninguna cantidad económica para la puesta en marcha de un proyecto de refinería de petróleo en la comarca de Tierra de Barros; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 21.254).



3. Interpelaciones.

3.1. Interpelación 82/VI (INTE-121), sobre la política general de la Junta de Extremadura en aras a la creación de empleo en la Comunidad Autónoma de Extremadura; formulada por doña María Teresa Rejas Rodríguez (R. E. nº 17.234. Subsanaada mediante escrito con R. E. nº 18.001).

■ SUMARIO

Se inicia la sesión a las 10.30 horas.

Proyecto de ley de Farmacia de Extremadura (R. E. nº 20.380). Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Sanidad y Consumo.....(pág. 3.921).

En nombre de la Junta de Extremadura, el Consejero de Sanidad y Consumo, señor Fernández Vara, presenta el Proyecto de Ley de Farmacia de Extremadura.

El señor Casado Izquierdo defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez Tabares propone una corrección técnica y comunica el voto favorable de su grupo a las enmiendas 1, 3, 6 y 33 y el voto en contra al resto de las enmiendas.

Interviene el señor Guerrero Alonso, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

El señor Rodríguez Tabares, del Grupo Parlamentario Socialista, presenta una enmienda transaccional a la enmienda número 40 del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida y rechaza el resto de las enmiendas, excepto la 18 y la 19, ya recogidas en el dictamen del Proyecto de Ley.

Por 59 votos a favor y 2 abstenciones son aprobadas las enmiendas 1, 3, 6 y 33 del Grupo Parlamentario Popular.

Por 24 votos a favor, 36 en contra y 2 abstenciones es rechazado el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Aceptada la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Socialista a la enmienda 40 del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, se procede a su votación, siendo aprobada por 38 votos a favor y 24 en contra.

Por 2 votos a favor y 60 en contra es rechazado el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados deis.

Por 36 votos a favor, 34 en contra y 2 abstenciones es aprobado el Dictamen al Proyecto de Ley de Farmacia de Extremadura con las enmiendas incorporadas.

Proyecto de Ley de extensión del régimen de la Licencia Comercial Específica a la implantación de establecimientos comerciales de descuento duro (R. E. nº 20.591). Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.....(pág. 3.934).

En nombre de la Junta de Extremadura, presenta el texto del Proyecto de Ley el Consejero de Economía y Trabajo, señor Amigo Mateos.

El señor Guisado González defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Viñuela Díaz acepta, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, las enmiendas 2 y 3 y rechaza el resto.

Por unanimidad de los diputados presentes son aprobadas las enmiendas 2 y 3 del Grupo Parlamentario Popular.

Por 20 votos a favor, 31 en contra y 1 abstención es rechazada la enmienda 1 del Grupo Parlamentario Popular.

Por 57 votos a favor y 1 abstención es aprobado el Dictamen al Proyecto de Ley de extensión del régimen de la Licencia Comercial Específica a la implantación de establecimientos comerciales de descuento duro.

Proposición no de Ley 249/VI (PNL-274), instando a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones encaminadas a la generalización del uso de fármacos genéricos para el tratamiento de las enfermedades más comunes; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R. E. nº 21.202)(pág. 3.938).

Defiende la iniciativa, en nombre de su grupo parlamentario, la señora Rejas Rodríguez.

El señor García Ramos defiende una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista, que en turno de réplica es rechazada por la señora Rejas Rodríguez.

Duplica el señor García Ramos.

La señora Nogales de Basarrate defiende una enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular, aceptada en turno de réplica por la señora Rejas Rodríguez.

Duplica la señora Nogales de Basarrate.

En turno de réplica interviene, en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, la señora Rejas Rodríguez y el señor García Ramos.

Por 24 votos a favor y 36 en contra es rechazada la Proposición no de Ley 249/VI.

Proposición no de Ley 253/VI (PNL-278), instando a la Junta de Extremadura a rechazar públicamente los Presupuestos Generales del Estado para 2007 por incumplir el acuerdo alcanzado entre los Gobiernos de España y de Portugal según el cual el AVE Madrid-Lisboa, a su paso por Extremadura, sería una realidad en el año 2010; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 21.240) (pág. 3.946).

Defiende la iniciativa, en nombre de su grupo parlamentario, la señora Bravo Durán.

En turno en contra interviene el señor Macías Martín, del Grupo Parlamentario Socialista.

Replica la señora Bravo Durán.

Duplica el señor Macías Martín.

En turno de portavoces intervienen el señor Jiménez García, la señora Bravo Durán y el señor Macías Martín.

Por 22 votos a favor, 36 en contra y 2 abstenciones es rechazada la Proposición no de Ley 253/VI.

Proposición no de Ley 254/VI (PNL-279), instando a la Junta de Extremadura a no aportar ninguna cantidad económica para la puesta en marcha de un proyecto de refinería de petróleo en la comarca de Tierra de Barros; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 21.254)(pág. 3.954).

Defiende la iniciativa el señor Floriano Corrales.

Hace uso de un turno de palabra el Presidente de la Junta de Extremadura, señor Rodríguez Ibarra.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, interviene la señora Rejas Rodríguez.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Floriano Corrales.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

El señor Presidente de la Asamblea de Extremadura comunica que ha sido retirada la Interpelación 82/VI.

En turno de portavoces intervienen la señora Rejas Rodríguez y el señor Floriano Corrales.

Solicita la palabra e interviene el señor Presidente de la Junta de Extremadura.

Interviene el señor Floriano Corrales.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Junta de Extremadura, señor Rodríguez Ibarra.

Se procede a la votación, siendo el resultado el siguiente: por 23 votos a favor y 36 en contra es rechazada la Proposición no de Ley 254/VI.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las 15.10 horas.



SESIÓN PLENARIA Nº 70

Celebrada en Mérida, el jueves 26 de octubre de 2006

SR. PRESIDENTE:

BUENOS días, señoras y señores diputados.

Comienza la sesión, cuyo primer punto del orden del día está formado por dos proyectos de ley. El primero es el debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Sanidad y Consumo al Proyecto de Ley de Farmacia de Extremadura.

Puede presentar el Gobierno el proyecto de ley. Tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad.

[Proyecto de Ley (PLEY-24), de Farmacia de Extremadura (R. E. nº 20.380). Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Sanidad y Consumo.]

SR. CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, buenos días.

Presento en nombre del Gobierno esta ley, que nace desde la convicción más profunda de tener en Extremadura como en España un sistema de salud accesible, universal, del que la farmacia y los servicios de farmacia forman una parte indisoluble.

¿En qué contexto nace o llega a esta Cámara este proyecto de ley?

En primer lugar, hay que poner de manifiesto la complejidad de la realidad que tratamos de regular: de las 650 oficinas de farmacia que hay en Extremadura, hay farmacias que facturan al año 20.000 euros y hay otras que facturan 1,6 millones de euros, esto es, desde una actividad profesional a casi una gran empresa. Existen almacenes de distribución, servicios de farmacia en atención primaria, hospitalaria, en los centros sociosanitarios, en los de mayores, etcétera: es una realidad enormemente

dispar. Aun así, y por ello, era necesario hacer el esfuerzo, el enorme esfuerzo de intentar regular en su totalidad esta realidad poliédrica.

El gasto en medicamentos supuso en el año 2005 alrededor del 33% del presupuesto del Servicio Extremeño de Salud: 320 millones de euros en total, de los cuales 260 lo fueron en el ámbito de la atención primaria (es decir, el 81%) y 60 en el ámbito de la atención especializada (es decir, el 19%). Hay 650 oficinas de farmacia que suministran los medicamentos recetados por los facultativos en 106 centros de salud y 416 consultorios locales: casi veinte millones de recetas al año.

¿Qué condicionantes son los que encontramos?

En primer lugar, el de una factura farmacéutica que va en aumento, que es pagada íntegramente por la Comunidad Autónoma de Extremadura (el 93% del gasto en medicamentos corresponde al erario público; sólo el usuario aporta el 7%), con un escenario de población mayor de 65 años en incremento, fundamentalmente en el ámbito rural.

En segundo lugar, necesidades de recursos para financiar el sistema sanitario y en la línea de que el gasto farmacéutico crece más que el IPC y más que el producto interior bruto y que los ingresos por impuestos especiales. Por lo tanto, es necesario arbitrar medidas que facilitan el retorno de una parte del gasto, como ha ocurrido recientemente y como pretendemos que pueda seguir ocurriendo.

La sentencia del Tribunal Constitucional, 109/2003, de 5 de junio, que estableció la inconstitucionalidad sobrevenida de la prohibición de la libre transmisión que en aquel momento se establecía. Quiero, por lo tanto, recordar que lo que hace inconstitucional nuestra ley del año 1996 fue la que el Gobierno promulgó, y las Cortes aprobaron, como Ley 16/97.

El Plan de Calidad, Modernización y Simplificación de la Comunidad Autónoma de Extremadura y nuestro compromiso con la gestión que impone procedimientos sencillos, ágiles, rápidos y transparentes.

El compromiso adquirido con los agentes del sector de que el sistema a implantar sea profundamente democrático.

La necesidad de buscar mecanismos para que las sumas que se generan como plusvalías en las transmisiones reviertan, en parte, a la propia sociedad, que es la que al final les da valor. Y el compromiso con la farmacia rural de Extremadura, muchas veces el único agente de salud que queda en las pequeñas localidades cuando cierra el consultorio médico de las mismas.

Por tanto, los presupuestos políticos de la nueva ley son la transparencia, la eficiencia, la profundización en una actuación de la Administración con vocación de redistribución de la riqueza, particularmente en mercados de competencia imperfecta como éste, y aportar por la seguridad jurídica dentro del sector, algo que creo que necesita y que también nosotros, como administraciones, necesitamos, tanto en las transmisiones como en la regularización de los concursos, como en todos y cada uno de los aspectos que les afecte.

El procedimiento de tramitación de esta ley ha sido un procedimiento largo, en tanto en cuanto ha sido un procedimiento muy consensuado por la vocación de transparencia y de participación, porque se ha pretendido recoger y apreciar adecuadamente, por un lado, las opiniones de los ciudadanos y la valoración que les merece la iniciativa, ya que todos, de un modo u otro, resultan afectados; y, por otro, las alegaciones formuladas por las corporaciones de derecho público y las representaciones asociativas y empresariales. Hemos querido hacer de la participación, en este caso, un instrumento de mejora de la ley en cada uno de los trámites que ha tenido a lo largo de su tiempo. Se recibieron múltiples alegaciones, de las que se recogieron en la norma las que contribuían al espíritu y objetividad del texto, aquello que mejoraba sin que modificara sustancialmente lo que se pretendía desarrollar, lo que se pretendía hacer, y ha sido sometido al conocimiento y dictamen del Consejo Extremeño de Salud, del Consejo Económico y Social de Extremadura, del Instituto de la Mujer de Extremadura, de la Consejería de Presidencia, del Gabinete Jurídico de Extremadura y del Consejo Consultivo de Extremadura.

El Título 1 recoge los principios básicos sobre los que posteriormente ha de desplegarse la parte sustantiva de la norma; regula la más trascendental actividad pública en materia de farmacia, la de planificar y ordenar los establecimientos y servicios farmacéuticos para garantizar la atención farmacéutica a todos los ciudadanos; de igual manera, se recogen como novedad los derechos y obligaciones de los profesionales y de los ciudadanos y su relación con respecto a este servicio y a la atención farmacéutica, y también recoge el régimen de incompatibilidades.

El Título 2 se dedica a la ordenación farmacéutica en el nivel de la atención primaria de salud, definiendo conforme a lo establecido en la legislación básica del Estado la oficina de farmacia como un establecimiento sanitario de interés público. Las oficinas de farmacia como parte integrante del Sistema Sanitario de Extremadura se incluyen en el modelo de calidad que se establece en la comunidad autónoma, siempre en los términos que reglamentariamente se desarrollen.

El Título tercero, de la ordenación farmacéutica en el nivel de atención especializada de salud, se estructura en dos capítulos, contemplando en el primero de ellos la atención farmacéutica en los centros y complejos hospitalarios; y en el segundo la atención farmacéutica en centros para tratamientos específicos sin internamiento, facilitando de esta forma cobertura legal desde el punto de vista de la atención farmacéutica a los nuevos centros asistenciales sin internamiento, que surgen como figuras emergentes en el panorama sociosanitario de Extremadura.

El Título 4, de la ordenación farmacéutica en los centros sociosanitarios y centros penitenciarios, configura de forma diferente el ámbito de la prestación prevista en la Ley 3/96, que distinguía únicamente los niveles de atención primaria y especializada. La presente ley, sin embargo, aborda de forma diferenciada la atención farmacéutica que se preste en dichos centros sin perjuicio del nivel asistencial al que pertenezcan o estén vinculados. Se introduce así una novedad organizativa que concede mayor importancia a la tipología de los centros asistenciales frente a la rígida clasificación de los mismos en los niveles de atención primaria y atención especializada que establecía la anterior ley.

El Título quinto regula la distribución de medicamentos de uso humano.

El Título 6 hace lo propio respecto a la distribución y dispensación de medicamentos veterinarios.

El Título 7 introduce como novedad el concepto de "sanidad farmacéutica", entendido como un servicio más de los ofertados por el Sistema Sanitario Público de Extremadura a través de sus profesionales farmacéuticos, dando así una visión de la farmacia y de sus profesionales que no sólo integra las funciones directamente orientadas al uso de los medicamentos, sino todas aquellas que, en ámbitos como la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud, están encaminadas a preservar la salud de toda la comunidad.

El Título octavo crea la Comisión de Farmacia de Extremadura como órgano colegiado de participación y asesoramiento para dar respuesta a las actuales exigencias de consenso y representación en materia de planificación

farmacéutica de los diferentes sectores profesionales implicados.

El Título 9 introduce novedades importantes en el campo de esta legislación. Por una parte, fija un contenido novedoso al incorporar normas que reflejan con rotundidad la apuesta decidida de la comunidad autónoma por impulsar la utilización de los criterios de coste efectividad en el uso de los medicamentos; y de otra parte, regula la información, promoción y publicidad de los productos farmacéuticos que se regulan en el título 10.

El régimen sancionador previsto continua la línea establecida en la Ley 3/96, introduciendo como novedad en la tipificación de las infracciones la reincidencia en la comisión de las mismas.

Destaco, para terminar, aspectos más importantes del proyecto.

Uno es el compromiso con los ciudadanos, con un catálogo de derechos y deberes con respecto a la farmacia y a la prestación farmacéutica, con un modelo de atención farmacéutica de urgencia garantizada en las localidades desde donde haya un punto de atención continuada, con los principios de democracia y participación, con facilidades en la obtención y dispensación de los medicamentos y en la accesibilidad a los mismos. Se establecen distintas medidas: quiero destacar aquellas relativas a la implantación de botiquines, que se adjudicarán por orden de cercanía a la farmacia, lo que contribuye a una mayor agilidad y calidad en la atención farmacéutica que reciben los ciudadanos de núcleos rurales pequeños; y la receta electrónica, que garantiza que el medicamento dispensado es el prescrito o su equivalente terapéutico, quedando constancia en la nueva historia clínica informatizada que se está desarrollando en nuestra comunidad autónoma.

En segundo lugar, el compromiso con los profesionales. Todos los profesionales de la farmacia tienen claramente definido su elenco de competencias, derechos, deberes y funciones, garantizando así la seguridad jurídica que pretendemos a través de esta norma. Igualmente, seguridad jurídica para la transmisión en las oficinas de farmacia, dando su carácter de establecimiento sanitario que presta un servicio público mediante la obligatoriedad de formalizar escritura pública y su posterior inscripción registral.

Vacaciones de los farmacéuticos, que se regula por primera vez la posibilidad de cierre de la oficina de farmacia, lo que facilita la planificación de servicios y otorga seguridad jurídica al usuario, al profesional y permite conciliar la vida familiar con la vida laboral.

Primera vez que se contempla la figura de los servicios de farmacia de atención primaria y de complejo hospita-

lario en una ley con funciones, carreras profesionales integradas en el SES y garantías de integración en el modelo de calidad de nuestro sistema.

Acceso a farmacias por jóvenes extremeños y carreras profesionales. Al plantear una doble situación concursal, se promociona la carrera de los farmacéuticos con oficinas de farmacia, puesto que los concursos de traslado permiten que se modifique su ubicación y, al mismo tiempo, dejan un hueco para que en nueva adjudicación puedan ser asumidos por farmacéuticos de nuevo ingreso.

Flexibilización y conciliación de la vida laboral y familiar, como antes mencionaba, y garantía de viabilidad económica de las oficinas de farmacia del medio rural, por lo que se aumenta la ratio de 400 a 500 habitantes.

En consecuencia, es un compromiso firme con la transparencia y la participación también con la aparición de una Comisión de Farmacia de Extremadura, que será el órgano donde podemos consensuar, donde podemos discutir y donde podemos manifestar nuestros acuerdos y pactar también nuestros desacuerdos.

Quiero también destacar la iniciativa en un contexto como en el que estamos, de participación, que se ha puesto de manifiesto también recientemente con el II Congreso Nacional de Pacientes que se ha llevado a cabo en Extremadura, donde han podido participar todos los sectores dando claves que pueden ser muy importantes para el futuro.

Igualmente, hay un compromiso con las buenas prácticas en la gestión y el buen gobierno a través de la Comisión de Uso Racional del Medicamento, con la modernización administrativa de los expedientes de farmacia y con la integración de las oficinas de farmacia en el modelo de calidad y con los instrumentos de contención del gasto farmacéutico a través de la fijación de precios de deficiencia preferentes en la financiación pública.

Preservaremos en nuestro avance con las políticas sanitarias de futuro la atención farmacéutica; las actividades fundamentales serán la dispensación activa de especialidades farmacéuticas, la consulta o indicación farmacéutica en relación con medicamentos que no requieren prescripción médica y el seguimiento fármaco-terapéutico personificado.

En definitiva, señorías, es una ley que pretende resolver las necesidades que en este campo tenemos en estos momentos, es una ley con vocación de permanencia. Es, como siempre, una ley que pretende hacer compatibles la regulación de un sector con los principios básicos que creemos que deben ser esenciales a la hora de plantear la planificación sanitaria (accesibilidad, universalidad, reconocimiento de derechos y deberes...). En definitiva,

creo que es una buena ley que tiene un elevado grado de consenso y que espero que sus señorías apoyen en esta Cámara.

Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

A este proyecto de ley se han presentado 42 enmiendas, 28 de las cuales pertenecen al Grupo Parlamentario Popular. Tal y como acordamos en la Junta de Portavoces, vamos a unificar todas... agrupar todas las enmiendas para su defensa.

Por tanto, tiene la palabra el señor Casado en nombre del Grupo Parlamentario Popular para defender sus 28 enmiendas.

SR. CASADO IZQUIERDO:

GRACIAS, señor Presidente.

Muy buenos días, señoras y señores diputados, público asistente y altos cargos de la consejería, que como siempre, en ese afán de prepararse intelectualmente, acuden aquí para aprender un poco más.

Bien, asistimos hoy al intento de resurrección de la Ley 3/96, que falleció aquejada de gravísima dolencia de inconstitucionalidad, dolencia que le fue diagnosticada y declarada por la más alta autoridad en la materia: el Tribunal Constitucional.

Una ley, la antigua 3/96, que ha supuesto diez años de intervencionismo e intransigencia legislativa, que ha generado inseguridad jurídica para profesionales y usuarios; una ley que se ha desarrollado, impuesto y ejecutado durante diez años y que ha sido declarada inconstitucional en su fundamento, en su desarrollo y en su aplicación; una ley, en definitiva, como para sentirse orgulloso de ella, señor Consejero, una ley, desde luego, que, insisto, no ha generado ni seguridad jurídica ni confianza ni en el sector ni en los ciudadanos.

Inconstitucional en su fundamento, ¿por qué? Pues porque sentencia del Tribunal Constitucional invalida las pretensiones de ese intervencionismo exagerado que ustedes ponen en práctica siempre y que les lleva a impedir a una empresa privada o limitar la posibilidad de su transmisión.

Inconstitucional también en su desarrollo por expreso dictamen del Consejo de Estado, donde ya se les adver-

tía de la retirada del proyecto de ley; un dictamen que, naturalmente, no trascendió a la opinión pública porque no interesaba que trascendiera en ningún caso y al que, durante diez años, sea o no sea vinculante, se ha ignorado de una forma descarada. E inconstitucional en su aplicación por anulación firme y expresa del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura del concurso público de farmacias, que además, al ser nuevamente ignorado por la Administración sanitaria, pues origina nueva cuestión de inconstitucionalidad, esta vez por el propio Tribunal Supremo. Inconstitucional, en fin, por su aplicación, por la forma en la que aparentemente se han legalizado y se van a legalizar farmacias a expensas de disposiciones transitorias –de las que luego hablaremos–, farmacias a pesar de que..., las cuales cuentan con sentencia firme de nulidad del Tribunal Supremo y que han traído nuevamente como consecuencia una cuestión de inconstitucionalidad por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en base, precisamente, al principio que usted invoca hoy, al de seguridad jurídica y al de tutela judicial efectiva.

Pero, es que aún hay más. La opinión pública tiene que saber que hay sentencia firme sobre botiquines, un sinnúmero de recursos sobre 150 interinos pendientes de resolución y que fueron expulsados sin ninguna justificación, por lo menos que los jueces entiendan, y sin ningún tipo de reconocimiento, algunos con más de veinte años al servicio de la Administración pública. Y a éste es al funeral al que se nos ha invitado y supongo que, como es habitual en otras leyes, como meros convidados de piedra.

Y al hilo de esta exposición inicial, una pregunta formulada de dos maneras: ¿está usted en condiciones, señor Consejero, de asegurar la permanencia de algunas de las farmacias durante los dos años de legislatura o de vigencia..., mejor, las dos legislaturas en las que está regulado el sistema farmacéutico desde la ley del 96? O, planteada quizás desde otro punto de vista más ajustado a como ustedes entienden la ley: ¿existe dentro del interés público alguna excepción por la cual la Consejería de Sanidad y Consumo esté exenta del cumplimiento de las sentencias judiciales firmes?

Éste es un hecho absolutamente incontestable que aquí no admite ningún aditivo de inconstitucionalidad sobrevenida ni todas esas cuestiones que se ponen para disimular la realidad. Lo único que sí ha sobrevenido después de diez años de puesta en práctica de esta ley o, lo que es lo mismo, de intransigencia y de obcecación política, es un cúmulo tal de cuestiones de inconstitucionalidad que justifican por sí sola que se haga necesaria una nueva ley, que es ésta que nos traen ustedes hoy aquí: para esto es para lo que necesitan ustedes esta nueva ley. O sea, estamos..., no se trata de que haya más o menos seguridad jurídica –que también entraremos después en eso–, o sea, no es para rectificar una

situación insostenible, sino para resucitar a un muerto –permítanme la expresión–, como si de un nuevo doctor Frankenstein se tratara y aplicarle un maquillaje que intente disimular los muchos costurones que tiene abierta la ley del 96.

Pues, a esta ley nueva hemos presentado una serie de enmiendas (28) que se suman a los muchos reparos que le han hecho a usted tanto el Consejo Consultivo como otra serie de colectivos, si bien debo reconocer también, por qué no, que desde el texto original, la barbaridad de texto original que ustedes presentaron, al que han traído, evidentemente han recogido algunas aportaciones y hay que reconocérselo, no las suficientes, pero sí han recogido algunas de gran interés.

Resulta que este informe del Consejo Consultivo me ha sorprendido mucho porque el Secretario General de la consejería lo tacha de retrógrado y de barbaridad jurídica. Yo me he quedado muy sorprendido porque, claro, si tengo que utilizar un argumento de esos que tanto le gustan al señor Rodríguez Ibarra, podríamos decir que si el informe es retrógrado y los ponentes del informe son tres destacados miembros del PSOE, habrá que concluir que doña Rosa Elena Muñoz, dona María del Rosario Martín y don Clemente Checa son tres juristas retrógrados de reconocido prestigio, a los que ustedes, además, y sólo ustedes votaron en esta Cámara, y votaron digo con uve, porque, a tenor del informe del señor Secretario General, en lo que él estaría pensando seguramente es en botarlos, pero con be, en prescindir de ellos. Yo, la verdad, sinceramente, no creo que se trate, ni muchísimo menos, de juristas retrógrados; me merecen el mayor de los respetos y me parece que tienen un prestigio acreditado, y lo digo con permiso del señor Secretario General, aquí presente, que indudablemente entiendo que debería dejar su puesto, porque está, de verdad..., sus capacidades no merecen que esté ahí, sino en la Cátedra de García de Enterría, o presidiendo, a lo mejor, el Consejo de Estado.

¿Y por qué es retrógrado el informe del Consejo Consultivo? Porque tiene la osadía de cuestionar la pretensión de inscripción en el Registro de la Propiedad del fondo de comercio de las oficinas de farmacia. Y con este aval jurídico negativo, que desconoce la opinión pública, y sin ningún precedente en legislación tributaria autonómica, usted también pretende penalizar la transmisión de las oficinas de farmacia con un impuesto adicional exclusivo para los farmacéuticos extremeños, y lo recoge en una ley de planificación sanitaria como ésta. Insisto, con un informe desfavorable del Consejo Consultivo, vinculante o no, pero se vuelve a ignorar en su mayor parte lo que se nos dice. Está claro, pues, que diez años de litigios no son suficientes para una rectificación y que diez años de litigio no permiten que usted genere confianza en el sector ni en los usuarios.

A esta novedosa cuestión de la inscripción registral, novedosa e ilegal, desde nuestro punto de vista, presentamos o dedicamos nuestras enmiendas 4, 5, 25 y 30. Y lo hacemos con la pretensión de que se enteren ustedes de una vez de que, a tenor de la Ley Hipotecaria y del Reglamento Hipotecario, el Registro de la Propiedad tiene por objeto la inscripción o anotación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles, o, dicho de otra manera, tendrán acceso al registro la oficina, el local donde se lleve a cabo la actividad farmacéutica, en tanto inmueble que es, o algún derecho real que grave ese inmueble, pero no podrá tener jamás acceso al Registro de la Propiedad el fondo de comercio de esa farmacia.

Por lo tanto, de seguridad jurídica nada, porque vuelven ustedes a crear una inseguridad jurídica desde el momento en que ya les podemos garantizar que la inscripción no va a ser admitida por los registradores, porque no tiene base legal alguna. Además, es innecesario este dato de la inscripción porque si lo que ustedes pretenden sólo es que se inscriba lo que es el inmueble y no el fondo de comercio, eso ya se inscribe per se en la ley, no hace falta que lo diga la Ley de Farmacia.

Por lo tanto, le auguro más inseguridad jurídica, más litispendencias y, seguramente, también, pues, le auguro que la mitad de los colegios de abogados de España le concederá de nuevo otra medalla de San Raimundo de Peñafort por ser su consejería una fuente inagotable de litigios en esta y en otras comunidades autónomas.

Otra serie de enmiendas, como son la 2, la 3, la 31, la 32, la 36, tienen por objeto dejar claro en el texto legal cuál es la naturaleza jurídica de la autorización administrativa de farmacia, que entendemos que es una mera resolución administrativa y que, sin embargo, ustedes siguen empeñados en querer ser los dueños de toda la farmacia, de toda y de todas.

El resto de nuestras enmiendas contienen rectificaciones de carácter técnico, como la 1, la 6, la 7, en la que definimos la farmacia no como establecimiento sanitario de interés público, sino como establecimientos sanitarios privados de interés público; o menciones como la contenida en la enmienda número 12, en la que pedimos que, al igual que piden ustedes respeto por parte de los ciudadanos al personal sanitario, se incluya también al farmacéutico, porque suponemos que merecerá el farmacéutico titular el mismo respeto por parte de los ciudadanos que el personal que trabaja en la farmacia.

Definimos en nuestras enmiendas 15 y 21 lo que se tiene que entender por oficina de farmacia y la titularidad sobre las mismas. Y al respecto decimos que “las oficinas de farmacia son establecimientos sanitarios privados de interés público sujetos a la planificación sanitaria,

en las que el farmacéutico titular-propietario, asistido, en su caso, de ayudantes auxiliares, debe prestar a la población los servicios básicos recogidos en el artículo 1 de la Ley 16/97, de 25 de abril, de regulación de los Servicios de Oficinas de Farmacia”.

Nos ha sorprendido mucho que en esta Ley de Planificación de la Actividad Farmacéutica se hayan incluido tal cantidad de depósitos y servicios de medicamentos diferentes o al margen de las oficinas de farmacia. Nos preguntamos también por qué mantienen entonces ustedes, por imperativo legal, oficinas de farmacia en guardia permanente en los servicios de atención continuada. ¿Y cómo puede ser viable una farmacia cuando está realizando la Administración una dispensación paralela de medicamentos al margen de las mismas? Y, sin no son viables, ¿cómo pueden prestar un servicio en condiciones de calidad al usuario?, porque 180 días de guardia permanente sin ninguna rentabilidad no creo que sean sostenibles en ningún sistema sanitario donde prime la calidad de la atención del servicio al usuario.

Pero luego hay otras cuestiones interesantes que nos gustaría saber: ¿cuántos recursos económicos se van a detraer del sistema para la puesta en funcionamiento de estos depósitos de medicamentos? ¿Cuántos profesionales serán necesarios para mantener estos depósitos con la atención farmacéutica personalizada e ininterrumpida que demanda el usuario? ¿Se utilizará el mismo modelo, por tanto, de distribución, dispensación, que propone esta ley para los medicamentos de uso animal, donde un único farmacéutico puede controlar un número indeterminado de comercios veterinarias? ¿Es éste el nuevo modelo de calidad sanitaria al que aspiramos? ¿De quién dependerán administrativamente esos profesionales, del Director de Salud de Área, de la Administración central...? ¿Quién va a sustituir a los profesionales responsables mientras realizan labores de inspección? ¿Se quedarán de guardia los fines de semana gratuitamente estos centros también, como lo hacen las oficinas de farmacia? Porque no estaría de más recordar que en la Ley General de Sanidad la dispensación al público de medicamentos se realiza, salvo rigurosas excepciones, a través de las oficinas de farmacia. Además, Extremadura es una de las autonomías con el menor número de habitantes de farmacia..., por farmacia, perdón, de Europa. Sinceramente, nosotros pensamos que con medidas como éstas no se favorece en nada la disponibilidad de medicamentos para el usuario del sistema y se empeora, en definitiva, la atención farmacéutica al paciente.

Le debo recordar también, aunque usted lo sabe perfectamente, que la oficina de farmacia es el establecimiento sanitario que menos reclamaciones demanda del paciente y, en muchos lugares de nuestra geografía, como usted ha dicho, el único centro asistencial permanente a disposición, o que está permanentemente abierto a disposición del usuario, a cualquier hora.

Y entender, como entiende usted, que hay que justificar esta política desde el punto de vista del gasto en medicamentos creemos que no es acertado. Y creemos que no es acertado porque la Administración autonómica no tiene ningún control sobre la industria farmacéutica, que es la única responsable de la subida del precio de los medicamentos. Porque la Administración autonómica carece de los medios necesarios para crear una infraestructura de distribución y almacén, imprescindibles para el suministro de medicamentos que, a día de hoy, abastecen a Extremadura con coste cero; porque la única cobertura que le queda al usuario cuando el funcionario se marcha es la oficina de farmacia, también con coste cero, por su atención continuada; y, además, porque las únicas medidas que no llevan aparejado ningún gasto adicional son las que se basan en reducir el beneficio, evidentemente, de las farmacias extremeñas en clara contradicción del principio de igualdad ante la ley de todos los españoles, que quizás tenga cierta coherencia teniendo en cuenta la situación política nacional en la que ya no se sabe bien quiénes son españoles y quiénes no lo son; y, finalmente, porque el consumo de medicamentos por especialidades, según consta en la encuesta de salud pública de 2005 recientemente publicada, es el mismo que el del año anterior, el mismo. (*tos del Diputado*) Perdón.

Ahora bien, la bajada sistemática de precios de medicamentos entendemos que tiene un límite. ¿Cuál es ese límite? La viabilidad de la farmacia, de una parte, y el desabastecimiento de las mismas.

Según hemos podido comprobar, el crecimiento neto del gasto en medicamento, el crecimiento real del mercado obtenido por la diferencia de crecimiento interanual menos la inflación en el mes de agosto no supera el 1,40%, con crecimientos negativos en febrero del -0,16%, según datos del ministerio. ¿Son viables las farmacias extremeñas? Parece que a la luz de estos datos no mucho. ¿Existe en las farmacias extremeñas desabastecimiento? Pues, en muchas de ellas sí está habiendo grandes problemas que propician las propias multinacionales del sector y es posible, por lo tanto, que a las farmacias extremeñas les falte abastecimiento.

Lo que no les van a faltar son autorizaciones: tres autorizaciones, nada menos, sobre el resto de las farmacias españolas. Una para transmitir la farmacia, que es absurda si tenemos en cuenta lo que nos viene diciendo ya el Tribunal Constitucional y el propio Consejo Económico y Social, que la ve innecesaria; otra tenemos *ex lege*, para abrirla, *ex lege*, y digo esto..., bueno, otra para abrir la farmacia, y *ex lege* porque se la inventan ustedes –fuera de ley, en este caso– y a través de una disposición adicional, y es pretender mantener abiertas aquellas farmacias que ahora están o en trámite sub iudice, están en trámite judicial, y que ustedes quieren dar por concedi-

das y por autorizadas con efecto retroactivo. Y eso lo hacen a través de una transitoria, de la que luego hablaremos, que lo que hace es dejar en descubierto su política farmacéutica durante estos últimos diez años. No puede usted responsabilizar, señor Consejero, a intereses particulares de una legislación finada por el más alto tribunal. ¿O acaso son los particulares los que se autopenalizaron con cero puntos por ejercer su derecho de transmisión, objeto de nulidad del concurso? Aquí, preténdame que se lo diga..., perdón, perdone que se lo diga, señor Consejero, aquí el único que penaliza es usted, aquí el único que no rectificó con la ley nueva, salvo en una mínima parte, es usted, y aquí el único que, por medio de transitorias, oculta a la opinión pública lo que de verdad se pretende en algunos casos es usted, porque usted es el único que se niega a rectificar en base a lo que le preguntaba antes: ¿existe algún derecho natural del que esté investida la consejería, señor Consejero, por el cual usted no pueda cumplir las resoluciones judiciales y dicte una ley para evitar que muchas de ellas se cumplan, o parte de una ley? Y es curioso que ésta es la misma pregunta que le hacíamos ya en la Ley 3/96.

Y me va a permitir decirle una última cosa: usted sabe, porque lo aporta en la documentación, que yo le pedí el 17 de febrero que me diera copia del Anteproyecto de Ley de Farmacia (se publicó en el *Boletín Oficial de la Asamblea* el 6 de marzo), le pedí copia; y usted, después de contarme cómo funciona el procedimiento legislativo, me dice: “En lo que respecta a la documentación solicitada, o sea, al Anteproyecto de Ley de Farmacia –dice usted– ésta no se le puede remitir, ya que no existe; simplemente es un texto o borrador, que no anteproyecto”. Eso me lo dice usted el 10 de abril; yo se lo pedí en febrero, ¿se acuerda?

¿Sabe lo que dice el Consejo Consultivo en su informe? “El día 8 de marzo de 2006 tuvo entrada en la Secretaría del Consejo Consultivo solicitud de dictamen remitido por la Presidencia de la Junta de Extremadura sobre el Anteproyecto de Ley de Atención Farmacéutica”. ¿Por qué me miente, señor Consejero? ¿Usted cree que así puede generar confianza en alguien? Yo creo que no.

Nada más y muchas gracias. (*algunos aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

¿TURNO en contra de las enmiendas?

Señor Rodríguez Tabares, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ TABARES:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Presidente de la Asamblea, voy a pedir hacer una enmienda en viva voz por corrección técnica al artículo 29.3, si lo acepta la Cámara, y es: donde dice “readmisión de original”, donde habla del Registro de Propiedad, algo que ya veo que no le gusta al Partido Popular, donde habla del registro de inscripción, Registro de la Propiedad, a la “remisión de original o copia auténtica”, quitar la palabra “original” porque el original de la escritura se queda en el protocolo de la notaría, no se puede llevar, y quedar “de copia auténtica”.

Bien, veníamos a hablar de esta nueva Ley de Farmacia de Extremadura y el Partido Popular pues ha hablado más de la Ley 3/96 que de esta nueva ley.

Yo, señor Portavoz del Partido Popular, como portavoz de esta ley y como portavoz de la anterior ley (la 3/96) y como socialista, me siento muy orgulloso de la Ley 3/96...

Estaba hablando, pero por lo visto hay temas más importantes. Me siento muy orgulloso de la Ley 3/96 y, aunque uno acata al Tribunal Constitucional, lo que sí digo claramente es que no estoy de acuerdo, que no estoy de acuerdo en algunas de las que ustedes, con sus senadores, presentaron, a algunos artículos de aquella ley, presentaron la inconstitucionalidad de aquel artículo.

Aquella ley, señor Portavoz, consiguió terminar con el paro de farmacéuticos en Extremadura, entre muchas cosas, entre muchas cosas. Terminó con el paro de chavales que habían terminado la carrera de farmacia que no tenían dónde trabajar, dónde colocarse, y con esta ley se terminó, entre las muchas ventajas que se hicieron en este tema.

Ahora usted también nos viene hablando también de..., ha hablado también del tema de los depósitos. No ha presentado usted ninguna enmienda al tema de los depósitos y no sé por qué nos habla usted de este tema.

Nos habla usted también de lo mal que están las farmacias porque no aumenta el gasto farmacéutico, cuando la media en Extremadura –no sé el informe que usted tiene–, el gasto farmacéutico está en un 6% de aumento.

Y al final la verdad es que usted ha estudiado la ley, ha enmendado la ley. No sé por qué dice usted al Consejero..., diciéndole que hace transitorias ocultas. Mire usted, las enmiendas del Partido Socialista las ha presentado el Partido Socialista, el Grupo Socialista, perdón, el Grupo Socialista, y la enmienda transitoria o la enmienda adicional las ha presentado el Grupo Socialista, señor Portavoz.

Pero lo que está claro, como le decía, es que usted ha estudiado la ley, ha trabajado la ley, pero se nota mucho

la mano que mece la cuna, se nota mucho la mano que mece la cuna, porque estas enmiendas que usted nos presenta aquí también por algún grupo de farmacéuticos se nos pidió que hiciésemos lo mismo. Y a mí esa cantinera de algunas de sus enmiendas que usted presenta, como puede ser la de establecimiento privado de interés público, cuando es un establecimiento sanitario de interés público, pues eso ya se sabe muy bien cuál es la mano que mece la cuna.

Pero, mire usted, nosotros vamos a hablar de las enmiendas, que es a lo que venimos aquí, aunque yo sé que ustedes vienen a otra cosa aparte de la ley, y es el candidato que tienen enfrente. Claro, yo comprendo que las cosas son como son y que todo lo que se pueda al candidato, aunque sea con una ley del siglo pasado o de hace diez años, pero todo lo que se pueda. Nosotros le vamos a admitir a usted, a su grupo, vamos a votar a favor de cuatro enmiendas: la 1, la 3, la 6 y la 33; a las demás las vamos a explicar ahora mismo, porque en la ley se nota mucho la mano que mece la cuna. Claro, es que no pidan ustedes imposibles, porque ustedes lo que intentan con las demás, ustedes lo que intentan con las demás es hundir y dar en la línea de flotación de lo que es la ley. No les gusta a ustedes el tema notarial, no les gusta a ustedes la inscripción en el registro, no les gusta a ustedes nada.

La enmienda número 2. Hombre, la autorización administrativa, usted, que es profesional de la materia, hombre, no es una mera resolución administrativa, y aparte tampoco es una autorización sanitaria. La autorización administrativa es un acto administrativo que se puede hacer en sanidad, en agricultura o en industria o en la consejería que sea. En este caso es una autorización administrativa para el ámbito sanitario, para el ámbito sanitario. Y usted, para remarcar lo que le interesa, se va usted al Decreto 37/2005, del 5 de abril, artículo 2. Pero, hombre, ese decreto tiene más artículos: se ha podido usted leer también el artículo 3, el artículo 3. Se sonríe. Artículo 3. Claro, claro que se sonríe, claro que se sonríe, dice: "Ya me cogieron". En el artículo 3 de ese decreto, que usted aquí nada más que se ha leído el 2, dice: "Se excluyen –de lo que estamos hablando– las oficinas de farmacia remitiendo su autorización a lo regulado en 3/96". Claro, no se puede presentar una enmienda intentando confundirse uno en el artículo, confundirse uno en el artículo. Por eso, lógicamente, estará usted de acuerdo en que la rechazemos de plano.

La número 4. Hombre, ésta es una de las que le estaba diciendo antes que es de gran calado para cargarse la ley. Quieren quitar ustedes luz y taquígrafo a lo que es la transmisión entre una persona que adquiere y otra que transmite; quieren quitar ustedes la escritura pública, la inscripción en el registro, la publicidad registral. Hombre, yo creo que hay que tener y tiene que haber seguri-

dad y, aparte, tampoco viene mal, aunque como usted ya ha dicho aquí que las oficinas de farmacia están en una crisis económica profunda, por lo que se ha entendido de sus palabras, no viene mal pagar los impuestos correspondientes, igual que cualquier ciudadano.

La 5, lo mismo, también. De éstas presenta usted unas cuantas, del registro de transmisión, lo cual también se lo denegamos.

La 7, pues es otra de las que usted reitera mucho. Usted quiere cambiar "establecimiento sanitario de interés público" por "establecimiento privado de interés público". Y esto sabemos cuáles son, alguna línea de organizaciones farmacéuticas que quieren, que quieren incidir en este tema. Y, señor Portavoz, el Grupo Socialista va votar en contra, por supuesto, de ésta y de todas las demás porque es un establecimiento sanitario de interés público, es un establecimiento sanitario. Y aparte de esto, usted ya lo recoge, y se lo voy a..., lo recoge usted en otra, y cambia usted algo la modalidad, porque después dice usted en otra enmienda "establecimiento sanitario privado de interés público". Intenta un poco ya confundir: sigue metiendo "privado", pero ya, por lo menos, por lo menos, mejora usted esta enmienda 7, que se queda en "establecimiento privado", y ya pone usted en otra "establecimiento sanitario privado".

La número 8, bueno, está claro que no aporta nada porque dice: "Siempre en los términos reglamentariamente establecidos". Por supuesto, como usted sabrá bien, y lo pone la ley, habrá su tema reglamentario.

En la número 9 y algunas más también habla usted de otro tema interesante, cuando se pide información, cuando se requiere información en algunos artículos, como el 5, a la..., se pide información a las oficinas de farmacia, usted siempre remarca y quiere remarcar que sea exclusivamente información sanitaria.

Y habla usted de una... Cuando se dice "De las obligaciones de los ciudadanos con las oficinas de farmacia", algo que yo pensaba que usted aquí no lo iba a decir y lo ha dicho, lo cual me sorprende muchísimo, porque dice usted que cuando..., los ciudadanos deben..., que la ley dice respetar al personal sanitario. Y usted quiere enmendar: en lo de "respetar al personal sanitario" usted pone "respetar al farmacéutico y al personal sanitario". ¿El farmacéutico no es un sanitario? Porque ahí está..., ahí ya me cabe la duda, grande. ¿O es que es algo más que un sanitario? Hombre, cuando se habla de personal sanitario es el médico, es el biólogo si trabaja en el hospital, es el analista, el farmacéutico o médico, y el farmacéutico es personal sanitario. ¿Por qué tiene usted...? Hombre, ¿no le parece a usted que es un poco clasista decir eso del farmacéutico y...? El farmacéutico, con todos mis respetos y con todo el cariño del mundo, es

personal sanitario, y cuando se habla de personal sanitario de la oficina de farmacia está el farmacéutico, está el técnico auxiliar de oficina de farmacia y están las personas que estén trabajando en la farmacia. Como comprenderá, es una enmienda que está perfectamente recogida y que le vamos también a rechazar.

La número 11 es igual que la 9, también habla usted de información sanitaria.

La número 12, bueno, pues aquí es al artículo 10. Ya usted lo que hace es cargarse la definición de oficina de farmacia que viene en la ley, porque usted lo que hace en el artículo 10, en esta enmienda, intenta usted hacer, es hacer una nueva definición, que es donde ya usted ahí pasa usted un poco el carro y dice “establecimientos sanitarios privados”. Antes ha hablado también de establecimientos privados de interés público y ya, ya va usted reconociendo algo de establecimientos sanitarios privados. Mire usted, la definición de lo que es una oficina de farmacia está perfectamente recogido en el proyecto de ley y la vamos a mantener, la vamos a mantener como está, con ninguna duda.

La expresión “suministro”. Hombre, yo creo que usted no se ha leído el artículo, el artículo 11, o si se lo ha leído, no creo que lo haya entendido. Mire, en el tema de farmacias, la competencia de farmacias viene en diferentes apartados. En el apartado a, que es el primero, dice: “Funciones relacionadas con el medicamento”, funciones relacionadas con el medicamento, ése es el apartado a, de las oficinas de farmacia; y en ese apartado a de las funciones relacionadas con el medicamento pues se dice conservarlo en perfecto estado, etcétera, etcétera, y habla de suministro. Las farmacias tienen que suministrarse del medicamento para poder después, como dice en el apartado b, dispensar, porque si una farmacia no se suministra, difícilmente podrá dispensar. Yo creo que eso lo tiene claro que ese artículo es así y será... se mantendrá igual.

En el artículo 14 nos habla usted de la enmienda 16, la titularidad de las oficinas de farmacia, y, bueno, mire usted, en la cotitularidad se tiene que tener como mínimo un 25%, como dice el proyecto de ley.

En la 17 nos habla usted de quitar, que es otro tema importante, de cambiar la palabra “determinarán” por “autorizarán”. Mire usted, la Administración será la que determine y decida, según la categoría de la farmacia, según sus recursos económicos, según sus ventas, etcétera, etcétera, etcétera, el número de adjuntos o el número de auxiliares técnicos que debe tener o no la oficina de farmacia.

En el artículo..., perdón, en la enmienda 22, artículo 29, pues es la baja importante de ustedes, siguen ustedes

erre que erre con que no se haga la escritura de transmisión en el Registro de Propiedad.

La 23 es la misma.

Y aquí, en la 24, pues quieren ustedes meter la palabra “autorización”. Cuando dice: “Para solicitar la transmisión de oficinas de farmacia”, ustedes quieren poner “para solicitar la autorización de transmisión de oficinas de farmacia”. Usted sabe perfectamente, como técnico en el tema del Derecho, que no es nada parecido, en nada parecido, aunque suene casi igual: no es lo mismo solicitar la transmisión, que es una cosa de cuerpo hecho, que se hace, que solicitar la autorización. Yo puedo solicitar una autorización de transmisión, que después puedo decir que no me interesa esa autorización de transmisión o no voy a hacerla, o puedo jugar con la autorización de transmisión, y eso sabe usted perfectamente que es así. Por tanto, nosotros le vamos a denegar la 24, la 25, que habla de lo mismo.

Dice, en el artículo 34, la 27: “Traslado de oficinas de farmacia”. Y dice usted que en vez de poner “oficinas de farmacia”, ponga “local donde se presta el servicio de farmacia”. Hombre, hombre, mire usted, la ley no traslada el local, la ley traslada... Pero, hombre, si aquí no se legisla sobre el local, aquí se legisla sobre la autorización, y lo que se traslada es la autorización, es decir, la oficina de farmacia; el local se va a quedar en el mismo sitio, a no ser que los locales de oficinas de farmacia tengan ruedas y se puedan trasladar, ¿no?

La 28 también... Bueno, suprimir... la supresión del apartado a del artículo 36. Sabe usted que eso está fuera de lugar completamente.

La 29 es igual que la 24 y la 25, sigue usted intentando introducir la palabra “autorización” en la transmisión de oficinas de farmacia en vez de solicitar la transmisión, quiero decir, una cosa que está perfectamente regulada.

Y en la 30, pues quiere usted redactar un nuevo artículo, que es: “Pérdida de la disponibilidad del local por causas fortuitas o de fuerza mayor”, en cuanto a la denegación de una apertura de farmacia. Hombre, quiere dejar usted aquí un abanico abierto de posibilidades, que nunca se abra la farmacia...; pero, vamos, porque una causa fortuita..., que pueden ser..., quinientas mil puede uno alegar.

Creo que usted estará de acuerdo conmigo en que no tienen lugar estas enmiendas.

Y las demás, como le decía, tanto la 31, 32, 35 y 39, por el bajo interés de lo que ustedes aportan, y alguna algo fuera de lugar completamente, pues nuestro grupo las va a rechazar.

Nosotros, viendo las poquitas enmiendas que ustedes presentan a la ley... Porque usted no ha criticado esta ley, sino que ha criticado usted una ley del año 97. Presentan ustedes muy pocas enmiendas: presentan enmiendas de errores técnicos algunas, que hemos recogido, como no podía ser de otra forma, y presentan algunas enmiendas de calado, para intentar, como es al artículo 10 y a algunos otros artículos, intentar desfigurar totalmente lo que es este proyecto de ley.

Como le decía, se notan mucho pues las aportaciones que usted ha tenido y de qué parte las ha tenido, lo cual me parece bien; nosotros también nos hemos reunido con todo el mundo que se ha querido reunir con nosotros, para intentar..., y de hecho alguna también hemos recogido, para intentar mejorar la ley, como no puede ser de otra forma. Pero lo que sí es verdad, como usted estará de acuerdo conmigo, es que, por las pocas enmiendas que ustedes presentan, yo estoy seguro, por la pocas enmiendas que ustedes presentan, yo estoy seguro de que ustedes votarán a favor de esta ley. O si no, en contra seguro que no van a votar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Rodríguez Tabares.

¿Hay algún turno de fijación de posiciones de aquellos grupos que no hayan...?

Bueno, tiene a continuación la palabra el portavoz del Grupo Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida, para la defensa de sus enmiendas, que son 14.

SR. GUERRERO ALONSO:

BIEN, buenos días, señoras y señores diputados.

Señor Presidente, señorías, en el debate de las enmiendas parciales al Proyecto de Ley de Farmacia, a mí, como portavoz adjunto parlamentario del Grupo Mixto, Diputados de Izquierda Unida, y después de haber recogido las aportaciones, los planteamientos y las necesidades que nos habían planteado algunos profesionales farmacéuticos, a mí me hubiese gustado participar en este debate en plenitud de facultades y después de un proceso de estudio detallado de todas las enmiendas presentadas.

Sin embargo, entenderán que partiendo de la base de mi consideración de este proyecto de ley como un proyecto, en principio, bueno, entenderán que presentara enmiendas parciales, en un intento de mejorarlo, de

concretarlo..., en definitiva, de hacerlo mejor, más claro y más ajustado a las necesidades de los profesionales sanitarios y, por tanto, del servicio público de salud.

Pero este Diputado que les habla hoy aquí se debate entre dos condicionantes, a cual de ellos más importante.

En primer lugar, y quiero, por tanto, si mi defensa de las enmiendas que hago no es lo suficientemente contundente –de entrada ya les pido perdón a aquellos profesionales de la farmacia que nos han transmitido sus inquietudes–, quiero manifestarles que los condicionantes de las defensas que hago hoy, en primer lugar, son que si me remito, si cumplo las indicaciones que en su día el Presidente de la comunidad autónoma, el señor Rodríguez Ibarra, me hacía, de que me debería dedicar a quitar listas de espera, pues ocurre lo que me ocurrió ayer: jornada laboral de siete horas por la mañana pasando consulta, siete horas de quirófano extra por la tarde para quitar listas de espera, sí, para quitar listas de espera, complicación postoperatorio y estancia en quirófano hasta las dos de la madrugada. Comprenderán que no es el estado más adecuado para salir a esta tribuna.

Y, bien, cuando este Diputado pretende cambiar la situación y, por tanto, superar esta situación, hace más de tres semanas solicité mi dedicación exclusiva a las tareas de Diputado al señor Presidente de esta Cámara, para que no ocurra esto, y el señor Presidente de esta Cámara, en vez de amparar mi derecho a la dedicación exclusiva a las tareas de Diputado, para poder participar...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado.

SR. GUERRERO ALONSO:

... en las leyes...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, le llamo a la cuestión. Sabe usted que estamos discutiendo la Ley de Farmacia...

SR. GUERRERO ALONSO:

Sí, sí.

SR. PRESIDENTE:

... y en su día ya debatiremos el Reglamento de la Cámara.

SR. GUERRERO ALONSO:

Sí, sí, y me estoy refiriendo a los condicionantes de no poder defender adecuadamente las enmiendas, porque usted, en coalición, de acuerdo con la señora Rejas, allí sentada, se han dedicado...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR...

SR. GUERRERO ALONSO:

... se han dedicado a impedir que yo me dedique a esta cuestión parlamentaria.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, le llamo a la cuestión por segunda vez, señor Diputado, le llamo a la cuestión por segunda vez. Sabe que no es objeto de debate.

SR. GUERRERO ALONSO:

PUES si me llama usted por segunda vez la atención, de nuevo le vuelvo a repetir que usted está, en vez de amparando mis derechos, en coalición con la señora Rejas, impidiendo que yo me pueda dedicar a las tareas parlamentarias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, me va a obligar usted, pues lo está provocando, a que le retire la palabra, el uso de la palabra. Regrese a la cuestión.

SR. GUERRERO ALONSO:

YO no estoy provocando... Me retira usted la palabra cuando usted me impide participar en las tareas parlamentarias.

SR. PRESIDENTE:

(risas) Señor Diputado, hable usted de sus enmiendas. Está defendiendo el turno a favor de sus enmiendas, y no tiene nada que ver su situación personal en el grupo parlamentario al que pertenece con lo que estamos hablando.

SR. GUERRERO ALONSO:

NO, no, mi situación personal en el grupo parlamentario no, sino lo que usted ha hecho de impedir y no amparar mi derecho a los acuerdos recogidos en esta Cámara, los acuerdos recogidos en esta Cámara, de dedicación exclusiva, porque si todos los grupos tienen...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, señor Diputado, puede usted tener razón, a lo mejor, usted puede tener razón a lo mejor, pero no es el momento de plantearlo. ¿Me entiende usted? Estamos hablando de la Ley de Farmacia. Haga usted el favor, hombre.

SR. GUERRERO ALONSO:

Sí, estamos hablando de la Ley de Farmacia, pero usted impide constantemente que yo me pueda dedicar a las tareas parlamentarias.

SR. PRESIDENTE:

Es verdad, es verdad, es verdad, (murmullos) pero, de hecho, usted está aquí...

SR. GUERRERO ALONSO:

... (palabras fuera de micrófono) únicamente de esta cuestión. Que las formule la señora Rejas.

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, vamos a llegar usted y yo al acuerdo de que utilice su turno para lo que ha pedido la palabra, que es para defender las enmiendas de su grupo, de Izquierda Unida, su grupo, al texto de la Ley de Farmacia. Entonces, aunque usted tenga razón en lo que está diciendo, que yo le quito su libertad de dedicación, puede tener usted razón, pero no es el momento ni el lugar oportuno para que usted exprese sus quejas. Ya sabe usted que lo ha hecho ante la Mesa, todo ese tipo de situaciones, y que se está arreglando. (murmullos) Venga, vamos a hablar de la Ley de Farmacia, por favor, sus enmiendas.

SR. GUERRERO ALONSO:

Sí vamos a hablar de la Ley de Farmacia, pero desde esta tribuna yo tengo que reclamarle a usted lo que usted por otros medios me está impidiendo reiteradamente.

SR. PRESIDENTE:

BIEN, pero, señor Diputado, pero ya lo está haciendo, ya lo ha hecho usted, con mucho placer y, además, muy bien, lo está haciendo usted muy bien, (*murmullos*) pero yo le pido, por favor, que vaya a la Ley de Farmacia.

SR. GUERRERO ALONSO:

EN realidad, el que lo hace bien es usted, que constantemente impide que yo pueda ejercer mis derechos. (*murmullos*) Usted sí que lo hace bien, a usted no le interesa que se hable, que haya una voz de la izquierda en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE:

SÍ, señor, me interesa muchísimo, no supone usted hasta qué extremo, y más si usted tiene la palabra en este turno. Sus discursos me encantan, por eso a mí me gustaría que usted se dedicara más a... Y, sobre todo, el que está haciendo usted de la Ley de Farmacia es magnífico. Así que, por favor, siga usted, por favor, no me obligue usted a retirarle la palabra.

SR. GUERRERO ALONSO:

¿QUÉ?

SR. PRESIDENTE:

QUE no me obligue usted a retirarle la palabra, por favor.

SR. GUERRERO ALONSO:

NO, no, si usted no es que me retire el uso de la palabra aquí, me la está retirando constantemente cuando me está impidiendo participar en las tareas parlamentarias.

SR. PRESIDENTE:

BIEN, lo siento mucho, como usted continúe así le tengo que retirar la palabra, de verdad. Muy a mi pesar, porque yo sé que usted sabe mucho de la Ley de Farmacia y me encantaría escucharle, pero es que usted no quiere hablar de la Ley de Farmacia.

SR. GUERRERO ALONSO:

AH, que me retira usted el uso de la palabra. (*murmullos*)

SR. PRESIDENTE:

Si usted sigue en esta línea sí.

SR. GUERRERO ALONSO:

SÍ, sigo en esta línea, porque le exijo el amparo a mis derechos de Diputado y...

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Diputado, le retiro el uso de la palabra. Siéntese, le retiro el uso de la palabra, siéntese. Siéntese, señor Diputado... (*murmullos*) No, siéntese. Señor Diputado, le retiro el uso de la palabra, señor Diputado.

SR. GUERRERO ALONSO:

ME retira el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE:

SÍ, señor, en estos momentos de este debate.

SR. GUERRERO ALONSO:

SIGUE haciendo... (*intervención ininteligible fuera de micrófono*)

SR. PRESIDENTE:

MUY bien, muchas gracias, señor Diputado. Buenos días.

Tiene, a continuación, para turno en contra de las enmiendas, el señor Rodríguez Tabares, el Grupo Socialista tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ TABARES:

GRACIAS, señor Presidente.

Bueno, voy a hablar poco, lógicamente, porque se ha hablado poco de las enmiendas de Izquierda Unida.

Proponemos, de las 14 enmiendas que Izquierda Unida ha presentado al proyecto de ley, proponemos una enmienda transaccional a la 40, que creo que lo tienen los grupos, y si es la que voy a explicar por encima.

El artículo 67, apartado 1, termina ese apartado 1 del artículo 67 con “debidamente autorizados”. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos propone que, después de “debidamente autorizados”, punto, poner: “Para ello se aplicarán los criterios establecidos en la Ley 29/6, de 26 de julio, de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios y la Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal”. Aporta dos leyes, pero tenemos un país bastante prolífero en leyes y, si solamente se ponen dos leyes y se enumeran cuáles son, puede ser que alguna ley se quede fuera, como puede ser y de hecho es el Real Decreto 109/95 de Medicamentos Veterinarios, que, si no se pone, pues igual no se podría aplicar con esta enmienda que propone Izquierda Unida.

Nosotros lo que proponemos con la transaccional es: después de “debidamente autorizados”, punto, poner simplemente “de acuerdo con la legislación vigente”, porque hoy son las leyes que hay. Esta ley va a perdurar en el tiempo y puede que ser que salgan otras leyes a nivel nacional que, si no ponemos esta frase de acuerdo con la legislación vigente, pues puede ser que solamente utilizando las dos leyes que propone el Grupo de Izquierda Unida, pues no se podrían aplicar las demás leyes. Por lo cual y por tanto, pienso que está mejor redactado de esta forma y es: después de autorizado, “de acuerdo con la legislación vigente”.

Le entrego al Presidente de la Cámara... Gracias, Presidente. Le entrego la ley.

Y únicamente decir que sus enmiendas 18 y 19 están en el dictamen ya recogidas, y la enmienda 38 también está ya en el dictamen recogida de la... del proyecto de ley. Por lo cual, todas las demás enmiendas del Grupo de Izquierda Unida, el Grupo Socialista las va a rechazar.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el texto del dictamen.

En primer lugar, voy a leerles la transacción propuesta a las enmiendas de Izquierda Unida, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, que dice así: “donde dice ‘debidamente autorizado’, debe decir ‘debidamente autorizado de acuerdo con la legislación vigente’”. ¿Está de acuerdo la Cámara en admitir la transacción? ¿Señora Rejas, está de acuerdo usted?

Hay, asimismo, una corrección técnica que la Mesa ha admitido, la Presidencia de la Cámara ha admitido

durante el debate tal y como dice el artículo 29.3..., perdón, el 118.3 de nuestro Reglamento, al artículo 29.3, donde se suprime la palabra “original” del texto.

En consecuencia, vamos a someter a votación, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular siempre y cuando no haya o no pida el Grupo Parlamentario Popular enmiendas separadas... votación separada de algunos artículos.

El Grupo Parlamentario Socialista...

Piden votación separada del artículo 1, 3, 6 y 33. Entonces, vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas 1, 3, 6 y 33 del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 61; a favor, 59; en contra, ninguno; y 2 abstenciones. Quedan, pues, aprobados los artículos... las enmiendas, perdón, 1, 3, 6 y 33 del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación votamos el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación.

Y el resultado de la votación es el siguiente: presentes, 62; a favor, 24; en contra, 36; y 2 abstenciones. Quedan rechazadas el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto –incluida la transacción–, Diputados de Izquierda Unida.

Comienza la votación. (*murmullos*)

Incluida la transacción... Votamos, en primer lugar, perdón, la transaccional del Grupo Parlamentario Socialista con Izquierda Unida. Comienza la votación.

El resultado es el siguiente: presentes, 62; a favor, 38; en contra, 24; ninguna abstención.

Queda, pues, aprobada la enmienda.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida. Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 62; a favor, 2; en contra, 60; ninguna abstención. Queda, pues, rechazada el resto de las enmiendas de Izquierda Unida.

Votamos a continuación el texto del dictamen en su conjunto. Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 62; a favor, 36; en contra, 34; y 2 abstenciones. Queda,

pues, aprobado el dictamen con las enmiendas incorporadas durante el debate y queda así aprobado el Proyecto de Ley de Farmacia de Extremadura.

El segundo proyecto de ley es el debate del dictamen elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo al Proyecto de Ley de extensión del régimen de la Licencia Comercial Específica a la implantación de establecimientos comerciales de descuento duro.

El señor Consejero tiene la palabra para presentar el proyecto de ley. Don Manuel Amigo, tiene la palabra.

[Proyecto de Ley (PLEY-25), de extensión del régimen de la licencia comercial específica a la implantación de establecimientos comerciales de descuento duro (R. E. nº 20.591). Debate del Dictamen elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.]

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y TRABAJO:

SEÑOR Presidente, señoras y señores diputados, tomo la palabra para exponerles los aspectos esenciales del Proyecto de Ley por el que se extiende el régimen de licencia comercial específica a la implantación de establecimientos comerciales de descuento duro, las razones que han movido al Gobierno regional a elaborarlo y los objetivos que con él se propone alcanzar.

Pero antes me van a permitir que trate de ubicar esta norma, que intente poner de manifiesto en su coherencia con las medidas que conforman la política de ordenación comercial de la Junta de Extremadura. Medidas que bien podían considerarse como los distintos ladrillos de un edificio destinado a amparar, por un lado, al pequeño y mediano comercio regional y a acompañar a sus esfuerzos por modernizarse y profesionalizarse y a acoger, por otro, los intereses de los consumidores. Y es que, una vez adquirida plena competencia en materia de comercio interior, nuestro objetivo rebasó el mero control de horarios, rebajas y otras normativas accesorias para entrar de lleno en un programa de apoyo al pequeño y mediano comercio y a la distribución tradicional en Extremadura.

Como de sobra saben sus señorías, el comercio vive tiempos de cambios e incertidumbres, tiempos en los que ganan terreno las grandes empresas de distribución en una dinámica en la que es difícil poner rígidos límites legales y en la que nace una justificada preocupación tanto entre los profesionales del pequeño y mediano comercio como entre los proveedores extremeños del sector alimentario.

La defensa y apoyo a estos legítimos intereses nos han llevado a utilizar los mecanismos de presión y a las

acciones normativas que en cada caso hemos considerado oportunas, iniciativas para cuya justificación la Junta de Extremadura anda sobrada de razones. ¿Por qué? Merece la pena preguntárselo.

En primer lugar, porque es el medio de vida de muchas familias en la región y uno de los principales generadores de empleo de calidad; pero también porque amplía la oferta de servicios en las localidades donde se implanta, contribuye a mejorar la calidad de vida de las mismas y vincula a la gente a su tierra, algo muy importante en nuestra comunidad, con una población escasa y dispersa; porque su presencia diversifica y amplía la oferta comercial con los beneficios que ello supone para los consumidores, y porque sólo una buena estructura comercial hará eficaces los esfuerzos por retener el valor añadido de todas las fases del proceso económico de un bien, desde que es materia prima hasta una vez transformado se vende.

Bien, éstas son las razones de nuestro apoyo. Ahora toca hablar de cómo se está materializando.

A este respecto, no puedo evitar referirme a iniciativas como la regulación de horarios comerciales, la creación de un Jurado de Defensa de la Competencia, el apoyo a la creación de los llamados centros comerciales abiertos, el marco de ayudas puesto a disposición del pequeño y mediano comercio y la posición de la Junta ante la instalación de grandes y medianas superficies comerciales en la región, una actitud que la norma que hoy se tramita contribuye a perfilar.

En lo que a los horarios comerciales se refiere, el Gobierno regional ha tratado de armonizar los intereses de los consumidores con una ordenación mínima del comercio favorable a los pequeños y medianos comerciantes. Por ello luchamos contra la pretensión que tenía el anterior Gobierno central de liberalizar plenamente los horarios y nos felicitamos por el respeto mostrado por el actual a nuestra apuesta por una regulación de horarios y festivos compatibles con la realidad social de Extremadura.

El apoyo al pequeño y mediano comercio y la protección del consumidor exigen también ejercer una especial vigilancia para preservar la ausencia de posiciones de dominio en el mercado. Con este fin nació el Jurado de Defensa a la Competencia, un órgano que con los mínimos gastos de funcionamiento posibles y una estructura orientada a primar la eficiencia en la gestión, desempeña en nuestro ámbito territorial la tarea de proteger al consumidor de posibles acuerdos prohibidos entre empresas, abusos de posición dominante y, en general, del falseamiento de la libre competencia.

Por otra parte, y con el doble propósito de revitalizar los centros históricos de nuestras ciudades y modernizar las

fórmulas tradicionales de comercio, la Junta de Extremadura está apoyando la puesta en marcha de los llamados centros comerciales abiertos. Estas instalaciones proponen al visitante un espacio público atractivo, cómodo y acogedor mediante la creación de un microclima o la instalación de toldos e incluyen servicios como la provisión de plazas de aparcamiento o la puesta a disposición de los visitantes de una oferta lúdica y de ocio, lo que permite a los comercios integrados en ellos competir con las grandes superficies. Se trata de una iniciativa interesante tanto para los comercios que participan en esta fórmula, pues les permite plantearse objetivos inalcanzables por separado, como para sus clientes, quienes tienen en ellos una oferta integral de consumo, ocio y servicios alternativos a las que presentan las grandes superficies, y, en general, para las localidades en que se ubican, que ven dinamizados sus centros urbanos y se benefician de la afluencia de visitantes atraídos por ellos.

La persecución de objetivos como la creación de nuevas empresas, la incorporación de autónomos, el impulso a los jóvenes empresarios, la regeneración del tejido comercial y el arraigo a la población en el territorio han llevado a la Junta a establecer un marco de ayudas al pequeño y mediano comercio, elaborado de acuerdo con las demandas de su protagonista y que aborda todos los aspectos en los que la Administración regional puede brindar su apoyo.

Y en fin, los cambios provocados por la irrupción de las grandes superficies ponen a los poderes públicos en la difícil tesitura de intervenir en defensa de los más perjudicados sin interferir en las preferencias del consumidor. En este punto, la prioridad del Gobierno regional ha sido siempre evitar que la fuerza adquirida por la gran distribución llegara al punto de tiranizar a los proveedores y acabar con la alternativa que el pequeño y mediano comercio ofrece al consumidor.

Nuestra posición en esta materia se sitúa en un punto de equilibrio que se ha revelado satisfactorio para todos. En un plato de la balanza figura el compromiso de no aceptar ninguna modificación de los planes urbanísticos exclusivamente dirigida a permitir la ubicación de grandes superficies. En el otro, la negativa a establecer moratorias o prohibiciones generales sobre la implantación de estos establecimientos, estudiando cada caso en función de la densidad comercial existente, eludiendo las posiciones de dominio que puedan distorsionar las competencias y evitando que se produzcan zonas de saturación comercial.

En este punto de la trama urdida por el Gobierno regional, para hacer valer los compromisos y opciones que configuran su política de comercio, donde encuentra su lugar la norma que hoy traemos a la consideración de esta Cámara.

Como no ignoran sus señorías, el desarrollo y la sofisticación de la actividad comercial han dado lugar a la aparición de nuevos formatos que basan sus políticas de expansión territorial en estrategias muy agresivas y habitualmente desconectadas de los sectores económicos integrados en las áreas geográficas donde se implantan. A este tipo de prácticas obedecen los denominados establecimientos de descuento duro, pertenecientes a grandes cadenas de distribución que tienen una alta rotación de productos, un precio mínimo muy elevado de sus propias marcas y hacen del precio su referente fundamental.

Pues, bien, el proyecto de ley que nos ocupa nace para alimentar el impacto negativo de estos establecimientos no sólo sobre el comercio ya establecido en el territorio, sino también sobre otros operadores ligados a su desarrollo endógeno. A los efectos del mismo, se considerarán establecimientos de descuento duro los que, operando bajo una misma enseña comercial, oferten en régimen de autoservicio productos de alimentación y otros de uso cotidiano de alta rotación y consumo generalizado. Además, el número de referencia con la marca del distribuidor integrada en el surtido global que comercialicen debe ser superior al 40% y el número de referencia de la oferta total del establecimiento inferior a 3.000.

Por virtud de esta norma, los establecimientos de descuento duro que ajustándose a esta caracterización y disponiendo de una superficie de venta igual o superior a 300 metros cuadrados e inferior a los límites señalados en la Ley de Comercio de Extremadura para las grandes superficies proyecten implantarse en la región deberán obtener la licencia comercial específica prevista en el artículo... en el Capítulo 2 del Título 2 de dicha ley.

La solicitud y tramitación de la licencia comercial específica se efectuará de acuerdo con lo previsto en la Ley de Comercio y en la normativa que la desarrolla, y su obtención será previa a la apertura del establecimiento y al inicio del ejercicio de la actividad comercial.

He dicho antes que, además de conjugar los intereses en juego, la política de ordenación comercial de la Junta de Extremadura pretende impulsar una serie de valores en cuya promoción el comercio tiene mucho que decir; valores en los que destacan la generación de empleo o la creación de las condiciones que hagan más cómoda y atractiva la vida de todos nuestros pueblos y ciudades. De ahí que esta iniciativa legal consigne entre los criterios a los que habrá de sujetarse la concesión o delegación de la licencia a aspectos como el grado de penetración del formato de descuento duro en el área concernida, el empleo de carácter comercial creado por el establecimiento y su integración y cooperación con los operadores económicos del área de influencia, especialmente en lo

que oferta a los productos y servicios que conforman su oferta.

El proyecto de ley concluye con las habituales disposiciones finales en las que se habilita al Gobierno a dictar normas de desarrollo que considere oportunas y se concreta el momento de su vigencia, e incluye, además, una disposición transitoria por la que se obliga a obtener la licencia comercial específica a aquellos establecimientos calificables como de descuento duro de acuerdo con esta ley que a la entrada en vigor de la misma no hayan obtenido la licencia municipal de obras.

Termina así, señor Presidente, la presentación de la norma con la que, en el ejercicio de las competencias propias en ordenación del comercio y continuando la línea trazada por las medidas adoptadas hasta ahora en esta materia, el Gobierno regional pretende limitar el impacto negativo de los establecimientos de descuento duro y fomentar en lo posible sus aspectos positivos.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular en la defensa de las cinco... de las tres enmiendas presentadas.

Tiene la palabra el señor Guisado.

SR. GUIADO GONZÁLEZ:

BIEN, buenos días.

Bajo a la defensa de las enmiendas del Grupo Popular anunciando que las voy a agrupar en esta única intervención y que, salvo sorpresa de última hora, pues no vamos a intervenir luego nuevamente.

Bien, dicho esto, en primer lugar tengo que decir que me sorprende la presentación que ha hecho el señor Consejero esta mañana de la ley porque prácticamente en la mayor parte de ella pues ha estado hablándonos de lo que es el comercio..., el comercio interior, o realmente una declaración de intenciones sobre la defensa de los intereses del comercio minorista, pero ha hablado poco, por no decir muy poco, de lo que nos trae hoy aquí. De todas maneras, habría que decirle al Consejero que me ha precedido en el uso de la palabra que ya en el año 2005 la Junta de Extremadura, como a él le consta, intentó regular este tema mediante decreto que tenía ocho artículos prolijos y varias dispo-

siciones que realmente obviaban la necesidad de hacer un reglamento.

Pero lo cierto es que los establecimientos comerciales de descuento duro son una cuestión que podíamos denominar de mercado interior y, por lo tanto, no pueden regularse mediante decreto, puesto que el artículo 51.3 de la Constitución sabe su Señoría que establece la reserva de ley para esta materia y porque, además, se vulneraría el artículo 129 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Bien, por lo citado, efectivamente, no llegó a publicarse, todos los informes dijeron que no, y ahora lo que han hecho ustedes, en definitiva, es traernos aquí un proyecto de ley por el que se extiende el régimen de licencia comercial específica a las superficies comerciales de descuento duro, cuyo título y exposición de motivos son prácticamente más largos que su artículo único. Sería suficiente, al entender de este grupo parlamentario, haber hecho una simple modificación de la actual Ley de Comercio de Extremadura, y nos hubiésemos ahorrado esta tramitación.

Pero ciñéndonos al tema que nos traía aquí, también hay que señalar cómo curiosamente hemos detectado que con todos los acuerdos, informes, dictámenes que se acompañan a este que podíamos clasificar como "mini-proyecto de ley", se echa en falta, quizás, unos informes más importantes, que son los de las cámaras de comercio, como órganos consultivos previstos para esta materia, ya que no se les ha pedido. No se cuenta realmente, entonces, con el sector, con los comerciantes, después de esta defensa que ha hecho usted en esta tribuna.

Bien, concretando lo que se refiere a las tres enmiendas presentadas por el Grupo Popular, tengo que decirles a sus señorías que la enmienda número 1 es una enmienda de modificación al artículo único 1.b, donde pretendemos que donde dice "tres mil" se diga exclusivamente "dos mil". Y dirán ustedes: ¿por qué, por capricho de este Diputado del Grupo Popular? Pues no: por consonancia con lo que dice el informe del Consejo Económico y Social y repite la Asociación de Comerciantes; concretamente en la página 7 y en la página 8 de dicho informe se pone de manifiesto que 3.000 es un número excesivo y que, además, hay una contradicción evidente entre decretar, por una parte, el número de 3.000 y, por otra parte, establecer 300 metros de superficie. Es casi unánime fijar que la oferta comercial, es decir, el número de referencias de oferta total de establecimientos sea inferior a mil; en todas las comunidades autónomas prácticamente se pone mil. Nosotros aquí vemos que, efectivamente, al poner "tres mil" quizás se quiera poner el parche antes que la herida, ¿no?, o sea, que se quiere quizás evitar el que haya algunas cadenas que con pocas unidades de algunos de estos productos superen la canti-

dad de mil y se escapan de la regulación. Pensamos que la cautela hubiese sido suficiente con doblar el número de referencia que hay en otras comunidades, pero, bien, si la comunidad autónoma extremeña entiende que debe ser tres mil, tampoco entendemos que es un asunto mayor.

Lo que sí son importantes, entendemos, son las otras dos enmiendas, que concretamente la número 2 es una enmienda de adición a este artículo único (punto 3), añadiendo un nuevo párrafo (punto e), en el que decimos expresamente: "La adecuación de los terrenos en los que se pretende instalar, así como la conformidad del proyecto con el planeamiento urbanístico vigente".

Y la enmienda número 3 es también una enmienda de adición al artículo único, 3, añadiendo otro nuevo epígrafe (que sería el f) que diría expresamente: "El preceptivo informe del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura".

¿Y esto por qué? Pues, precisamente, enlazando con la intervención del señor Consejero que me ha precedido en el uso de la palabra, porque ha manifestado por una parte que no se aceptarían modificaciones de planes urbanísticos destinados a la creación de nuevos establecimientos comerciales. Pensamos que la garantía máxima de esa intencionalidad sería reflejar en la ley, para evitar algunas de las situaciones actualmente, por cierto, tan de moda, que la adecuación de los terrenos en los que se pretenden instalar sea la que determine la conformidad del proyecto con el planeamiento urbanístico vigente, que, en definitiva, es lo que venimos a decir. Es decir, que se instalen donde ya se prevea que se pueden instalar de antemano sin que se den situaciones especulativas no deseadas ni por el mercado ni por los afectados.

Y finalmente, el preceptivo informe del Jurado de Defensa de la Competencia de Extremadura, cuya justificación está más en la competencia en sí que suponen los establecimientos comerciales de descuento duro para el comercio tradicional minorista, como, por otra parte, las mismas referencias que ha hecho el señor Consejero que, insisto, ha defendido y ha presentado la ley, puesto que ha estado alabando su competencia. Y no podía ser de otra manera, puesto que si tenemos por fin un informe del Jurado de Defensa de la Competencia extremeño debería, precisamente por esto, tener elaborado un dictamen para todos estos casos en los que se pretenden instalaciones.

Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Guisado.

¿Turno en contra?

Tiene la palabra el señor Viñuela en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. VIÑUELA DÍAZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, el proyecto de ley que acaba de presentar el Consejero de Economía, Industria y Comercio y Turismo en esta tribuna es proyecto de ley porque se considera fundamental regular una actividad que ha tenido en todo el mundo una expansión tremenda, y sobre todo en algunos países.

Tengamos en cuenta, por ejemplo, un dato: este tipo de tiendas descuento sólo en Alemania se aproxima al treinta por ciento (el veintiséis y pico en concreto) de todo lo que corresponde al comercio de la alimentación y productos de alta rotación. Fue una actividad que empezó hace unos veinte años en España, está irrumpiendo fuertemente y está teniendo consecuencias para el pequeño y mediano comercio.

No consideramos desde el Grupo Parlamentario Socialista que haya tenido que pedir un informe, como comenta el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, a las cámaras de comercio puesto que la Consejería de Economía tiene representantes en las cámaras de comercio que canalizan perfectamente la opinión que en las cámaras de comercio se tiene de lo que en un momento determinado tiene incidencia o no tiene incidencia en lo que afecta al comercio interior en nuestra comunidad autónoma, en este caso las cámaras de comercio en las provincias de Cáceres y de Badajoz. Y por otra parte, hemos tenido el informe correspondiente de las cámaras de comercio, como hemos tenido conocimiento dentro del Grupo Parlamentario Socialista, y consideramos... Y por otra parte, el grupo parlamentario ha tenido reuniones con las asociaciones de comerciantes, que le han trasladado su preocupación.

Hay que tener en cuenta que son actividades comerciales que están creando empleo, que están creando actividad, que desarrollan actividad, pero que tienen una penetración y una agresividad tremendas contra cuestiones establecidas que, de alguna manera, hay que regular. Hay que regular, fundamentalmente porque las situaciones de preeminencia llevarían a una competencia bastante desleal de la actividad comercial, y la actividad comercial es una actividad suficientemente importante para toda la cuestión de la economía y del desarrollo económico como para que se justifique que la irrupción y el desarrollo que se espera en el futuro de esta actividad, que va a ser muy importante por lo que se ve y que

va a tener un interés tremendo y muy considerable en la competencia.

Refiriéndome concretamente a las tres enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, en la primera, de cambiar de tres mil a dos mil, decirles a sus señorías que nosotros no consideramos oportuno reducir o aflojar las cuestiones de exigencia. Consideramos que es importante que exista un nivel determinado de marcas para que se pueda cumplir la actividad; si no, podría convertirse en un subterfugio donde se montarían desarrollos de tiendas de descuento duro por pocas referencias de carácter comercial.

Y aunque... Nosotros no estamos de acuerdo con que el CES, con que el Comité Económico y Social, Consejo Económico y Social, haya emitido un informe negativo al respecto. El comité lo que ha dicho, lo que ha dicho en concreto es que no se puede... no puede haber eludabilidad, eludabilidad de que en un momento determinado las 1.999 es como una referencia, como una compra de bolsas de plástico, que creo que incluso pone el ejemplo, se pueda convertir en dos mil y pasemos a una situación que no corresponde.

Por lo tanto, nosotros, creo que en defensa en concreto de lo que son los intereses de los pequeños comerciantes de nuestra comunidad autónoma, debemos regular con rigor, con precisión y no poniendo precisamente las cosas fáciles a algo que va a tener muy fácil desarrollo y que si quiere desarrollarse las cuestiones burocráticas no van a ser el principal *handicap*.

Sin embargo, en las otras dos enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Popular, aun considerando que se encuentra ya suficientemente justificado el que haya que pasar por las dos cuestiones de las dos enmiendas, en concreto por el Jurado de Defensa de la Competencia y por la cuestión urbanística, para reforzar el texto de la ley el Grupo Parlamentario Socialista se las acepta.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Viñuela.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.

Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas número 2 y 3 del Grupo Parlamentario Popular, por separado del resto de las enmiendas.

Comienza la votación de las enmiendas 2 y 3 del Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 56; a favor, 56; ningún voto en contra y ninguna abstención. Quedan, pues, aprobadas las enmiendas 2 y 3 al proyecto de ley del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos a continuación el resto de las enmiendas, que es una.

Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 52; a favor, 20; en contra, 31; y 1 abstención. Queda rechazada la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

A continuación votamos el texto del Dictamen con las enmiendas incorporadas.

Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 58; a favor, 57; ningún voto en contra; y 1 abstención. Queda, pues, aprobado el Proyecto de Ley de extensión del régimen de la licencia comercial específica a la implantación de establecimientos comerciales de descuento duro.

El siguiente punto del orden del día, el segundo, está formado por tres proposiciones no de ley.

La primera es la Proposición no de Ley instando a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones encaminadas a la generalización del uso de fármacos genéricos para el tratamiento de las enfermedades más comunes. Está formulada por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida. *(pausa)* Y va a ser defendida por la señora Rejas, que inmediatamente la localizamos, seguro. *(pausa)*

Tiene la palabra la señora Rejas, por ocho minutos.

[Proposición no de Ley 249/VI (PNL-274), instando a la Junta de Extremadura a llevar a cabo una serie de actuaciones encaminadas a la generalización del uso de fármacos genéricos para el tratamiento de las enfermedades más comunes; formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación de Diputados de Izquierda Unida (R. E. nº 21.202).]

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas

No es la primera vez que desde Izquierda Unida-Socialistas Independientes venimos a esta Cámara a hablar de

productos de..., de genéricos, de fármacos genéricos; no es la primera vez, porque recordarán todas sus señorías que desde hace ya nueve años se dan los primeros pasos en el desarrollo de este sector, en el que tendremos que admitir que el resto de los países de nuestro entorno –vamos a circunscribirnos sólo y exclusivamente a la Unión Europea– estos medicamentos, este sector es preponderante. Estamos hablando de un sector de medicamentos genéricos que en España tiene una situación actualmente bastante precaria.

Después de estos nueve años, en España la medicación de genéricos supone actualmente un 5,4% (datos ofrecidos por el propio Ministerio de Sanidad), frente a las tasas entre otros países de un 20 y hasta de un 50%, como decimos, en nuestro entorno europeo; países que empezaron bastante más tarde que nosotros en la utilización, fabricación y puesta en marcha de estos fármacos genéricos, como Francia y Portugal, por poner un ejemplo, que ya nos han adelantado ampliamente.

Estamos seguros de que al día de hoy, y son datos también ofrecidos por el propio Ministerio de Sanidad, el 31% de las personas desconocen lo que es un fármaco genérico. Y creemos que obedece fundamentalmente a dos causas: en primer lugar, un desprestigio hacia estos fármacos desde sectores muy interesados de la industria farmacéutica y que hacen creer a la población, a los pacientes y a la población en general que va unido el bajo precio de costo a la peor calidad y, por tanto, peor solución a las dolencias que aquejan a estos pacientes; y, por otra parte, porque creemos que desde las distintas Administraciones, tanto Gobierno central como gobiernos autonómicos, no se han implicado lo suficientemente en campañas de explicación a la ciudadanía. Se ha hecho, como yo decía, una valoración: como es barato no es de buena calidad y, por tanto, se usan peores materias primas, e incluso se habla de piratas de patente.

Es verdad que desde la Organización Mundial de la Salud zanjaron este asunto definiendo lo que era un fármaco genérico, y decían que son medicamentos iguales, seguros, eficaces, de calidad e innovadores, y de ahí que en el ámbito mundial es todo un éxito la implantación de estos medicamentos.

En España, sin embargo, el genérico hasta ahora se ha utilizado casi exclusivamente para fijar precios de referencia. Y cuando un fármaco sólo se muestra o se dice que su bonanza es fijar el precio de referencia, sólo porque es más barato, entonces, ¿qué sucede? Que, evidentemente, y se está viendo cómo las grandes multinacionales o los laboratorios, y estamos hablando de los innovadores, de los de marca, inmediatamente bajan el precio del producto para que no exista esa diferencia.

¿Por qué defendemos nosotros el uso de genéricos? Porque hablar de genéricos es hablar de calidad, de eficacia y de seguridad; porque estamos hablando de un equilibrio en el sector farmacéutico, y porque también se está hablando de una innovación continuada: se está hablando de experimentación, de investigación continuada. La utilización de genéricos, además, supone que la sociedad se está asegurando que las subvenciones que invierte en investigación, en innovación de alguna manera, y con creces, le revierten inmediatamente o en mayor cuantía.

El sistema nacional de salud y el sistema de educación..., perdón, el sistema sanitario extremeño son capaces de experimentar un ahorro significativo utilizando los productos genéricos. ¿Y por qué? Pues, sencillamente, no sólo porque sea más barato, sino porque estamos hablando, además, de que se están ofreciendo garantías de calidad y de seguridad; estamos hablando de que no se pagan las marcas, y estamos hablando, además, que el acto que supone..., que no estamos hablando y no estamos diciendo que haya que recetar menos, estamos hablando de una ley que se ha aprobado recientemente, el 26 de julio, y se está hablando del uso racional de los medicamentos. Estamos de acuerdo en que el gasto farmacéutico no sólo es elevado porque se utilicen marcas y no genéricos, estamos hablando también de que ha aumentado la población –y lo sabemos– y estamos hablando también de que hay una población que cada vez es más envejecida, porque, afortunadamente, la esperanza de vida se ha ampliado. Pero nosotros creemos que si se ahorra en aquello que a nosotros nos parece que es un gasto superfluo, estamos pudiendo y permitiendo invertir en más recursos en la sanidad, tanto en el Servicio Extremeño de Salud como en el Sistema Nacional de Salud; estamos hablando en más recursos, tanto materiales como recursos humanos. El genérico aparece con el objetivo de contribuir al control del gasto farmacéutico, y ese objetivo se ha visto que en países de nuestro entorno se ha cumplido sobradamente.

Nosotros lo que queremos y pedimos con esta proposición no de ley es que, si esto es así, por qué no se hace, primero –lo que dice nuestra proposición no de ley–, por qué no se utilizan estos fármacos en los pacientes que estamos utilizando, por qué no se hacen campañas de sensibilización e información y por qué no se hace también una campaña de concienciación a los sanitarios, a los médicos, que son los que recetan, porque, como bien decía el Consejero, aunque ahora haya mucho acceso a Internet, haya mucho acceso a las nuevas tecnologías, muchas veces la información que le llega al sanitario es sólo y exclusivamente la que llega a través de los laboratorios. Nosotros creemos que a pesar de la ley que se aprobó en julio del 2006 (la Ley 29 de 2006, se aprobó el 26 de julio), todavía, todavía quedan muchos flecos para contribuir al uso de los genéricos no sólo en

España, sino también en nuestra comunidad autónoma, y que como no se haga una implicación directa, evidentemente hay muchos intereses creados que van a impedir que se desarrollen como es debido estos productos que, efectivamente, estamos hablando, como yo decía en un principio, y con esto termino, de seguridad, de calidad, de eficacia y también de control, de un control absolutamente sin perjudicar a los pacientes, del gasto farmacéutico, un ahorro y un control del gasto farmacéutico.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Diputada.

Esta proposición no de ley tiene una primera enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa, señor García Ramos, tiene la palabra por cinco minutos.

SR. GARCÍA RAMOS:

GRACIAS, señor Presidente. Señorías.

La portavoz parlamentaria de Izquierda Unida ha recibido la enmienda que nuestro grupo ha presentado a esta iniciativa por entender que hay coincidencia en la que todos los grupos de esta Cámara tiene a la hora de enfocar la asistencia sanitaria relativa a la aplicación del medicamento en nuestro sistema público de salud. Todos los grupos parlamentarios, todos los ciudadanos queremos eficacia en el sistema, garantías en la aplicación de los tratamientos que el sistema pone en manos de los profesionales y, por supuesto, todos coincidimos en no derrochar recursos, porque los recursos que se derrochen son recursos que pueden ir a otras necesidades.

La enmienda que nuestro grupo presenta, y leo textualmente, es "instar a la Junta de Extremadura a intensificar la política ya iniciada de establecimiento de protocolos de tratamiento en las enfermedades más frecuentes, y ellos basados en el uso de principios activos y hacer práctica común entre todos los profesionales sanitarios del uso racional del medicamento".

¿Por qué esta enmienda que concreta la propuesta de nuestro grupo? Porque la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida propone la elaboración de protocolos de tratamiento, que probablemente sus señorías conocen que esos protocolos están elaborados, están distribuidos, han llegado a todos y cada uno de los rincones sanitarios de nuestra región; propone en su iniciativa instar a la Junta de Extremadura para elaborar planes de

formación. Su Señoría debe conocer –y si no, yo desde aquí se lo digo– que tanto el SES (Servicio Extremeño de Salud), como la Escuela de Salud Pública vienen desarrollando planes de formación específicos para el uso racional del medicamento.

Y en la última parte de su iniciativa, su Señoría debe conocer que la Junta de Extremadura, el Gobierno de Extremadura, no tiene competencias a la hora de fijar precios de ningún tipo de medicamentos, ni de principio activo ni de genéricos, como usted, Señoría, se ha estado refiriendo. No obstante, y a pesar de no haber tenido esa competencia, usted sabe muy bien que se llegó a un acuerdo con las oficinas de farmacia para acordar precios máximos en cuanto que el médico recete a sus pacientes.

Señoría, consideramos que los profesionales que ejercen diariamente en la red pública están suficientemente formados. Estos profesionales suficientemente formados están recibiendo información exhaustiva y precisa en cada uno de sus puntos, en cada uno de sus puestos de trabajo. Y, Señoría, consideramos que los ciudadanos confían en los profesionales, en los médicos, a la hora de ejercer su profesión.

Por tanto, nuestro grupo le llamaría a la consideración, por si pudiera considerarlo, a que aceptara nuestra enmienda, que, como le señalaba en su lectura, proponemos instar a la Junta de Extremadura a intensificar la política ya iniciada, en ese establecimiento de protocolos en las enfermedades más comunes basados en los principios activos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señor Diputado.

Señora Rejas, ¿no va a intervenir? (*murmillos*) Bien, no acepta la enmienda, pero sí va a utilizar su turno, naturalmente. No acepta la enmienda. Por lo tanto, tiene dos minutos para la réplica.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente.

Yo le agradezco, señor García Ramos, que usted, cuando ha hecho su intervención aquí, no diga que... no nos haya dicho que con pedir ese plan de formación e información a los profesionales de la sanidad estábamos insultando a nadie. Lo digo porque ya se dijo en debates anteriores que traer eso era decir que eran..., poco más

o menos, que considerábamos que eran tontos o analfabetos, etcétera.

¿En qué nos basamos nosotros fundamentalmente? Pues nos basamos en..., usted sabe, yo lo decía anteriormente, la ley que se aprobó el 26 de julio de este mismo año, en la que habla fundamentalmente del uso racional del gasto farmacéutico, en la que el Gobierno, desde nuestro punto de vista, no ha apostado fuertemente o no ha apostado de una manera decidida y clara por el uso de los genéricos. Y no ha apostado de una manera decidida y clara porque, evidentemente, aunque está hablando y considera y dice en el Título II cuáles son los medicamentos genéricos, sí exige una serie de cláusulas que no exige hasta ahora a los medicamentos de marcas, por llamarlos de alguna manera.

Estamos hablando de la bioequivalencia y estamos hablando, además, de que con la transposición que se ha hecho de la directiva europea de..., la directiva..., la cláusula Bolar europea, estamos hablando de que con esa directiva lo que está impidiendo no es solamente que se pongan..., no que se pongan medicamentos genéricos en el mercado, lo que está haciendo, tal y como se ha hecho la transposición de esa cláusula, es que los fármacos de marca, quienes tienen la patente de esos fármacos de marca impiden a los laboratorios de genéricos ni siquiera empezar a investigar, porque rápidamente hay procesos de judicialización, porque rápidamente se le pide al Gobierno que tome medidas cautelares –y eso sigue en la ley actual– y porque con lo que se hace con ellos es dilatar que ese producto salga al mercado. Evidentemente, lo que se está frenando es que haya en el mercado esos productos genéricos, que hagan que, evidentemente, y como usted hablaba antes, si se les dice que se recete o que se venda o que se dispense el más barato, en igualdad de condiciones y en igualdad de garantías de solución de la enfermedad que aqueje al paciente que sea, estamos hablando de que salen cada vez... o se frena la salida de esos productos al mercado, aunque luego el 95% de los juicios sean ganados precisamente por quienes están poniendo en el mercado esos productos genéricos.

Pero, además, hay otra cosa que yo le quería hacer ver a usted, y es que, mientras que el precio de los productos genéricos, que, además, están fijados ya en la ley (habla de un 30% por debajo del valor original), sin embargo, se les hace pasar también por una serie de trabas burocráticas para que puedan llegar al mercado, cuando eso ya está en la ley, y una vez que salga con ese precio de referencia ya se podía hacer.

Pero hay otra cosa más que yo quiero argumentar, y es que el precio medio de los genéricos ha bajado un 25% –como usted debe saber, porque son datos del ministerio–, mientras que los de marca han subido. Además, sabiendo y teniendo en cuenta que los de marca o inno-

vadores desgravan por la investigación que hacen, mientras que los genéricos tienen que estar pagando.

Estamos hablando también de la prescripción..., usted lo decía también, prescripción por principio activo. Si se hace la prescripción por principio activo, se está hablando de genéricos y no se está hablando..., no sólo se está hablando de marcas, sino que se está hablando de genéricos también, ¿verdad?

Usted me decía: los protocolos ya existen, por tanto, es redundancia que se diga que se pongan en marcha. Nosotros estamos viendo que muchas veces –y usted también lo sabe– no por muchas leyes se aplican luego convenientemente. Por eso, nosotros queremos recordar que esos protocolos se lleven a efecto.

También estamos hablando de la formación...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORA Rejas...

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

TERMINO, señor Presidente.

... de la formación de esos sanitarios. Evidentemente, como cualquier colectivo, y la ley así lo dice: “La ley considera necesario...”. Perdón, quería leerle el párrafo exacto y termino con ello: “La ley considera necesario...”. Habla de una formación e información permanente y ética y terapéutica de cualquiera de los productos, para que..., dice, “para mejorar la calidad de la salud de los ciudadanos y ciudadanas”.

Pero, es más, cuando nosotros pusimos esto encima de la mesa, ya le digo que se nos hablaba de insultar a los sanitarios, porque se nos decía que a ver si pensábamos que no estaban lo suficientemente formados y queríamos nosotros darles... Es decir, no pretendemos dar lecciones, sino cualquier colectivo de profesionales tiene el derecho y la obligación de formarse para prestar un mejor servicio.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señora Diputada.

Señor García Ramos, para dúplica.

SR. GARCÍA RAMOS:

GRACIAS.

Señora Rejas, en la última parte de su intervención o nos ceñimos al ámbito político, en donde tenemos capacidad normativa, o, sinceramente, el debate nos ocupará parte de la mañana, pero será estéril.

Estamos en Extremadura, en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, hay un Gobierno, hay una consejería que, dentro de ese ámbito, puede ejercer unas funciones.

El precio del medicamento, y usted lo sabe, no es competencia de esta comunidad autónoma, no es competencia de este Consejero, y le he señalado también, a pesar de ello, que este Consejero llegó a un acuerdo con las oficinas de farmacia para poner precios máximos.

Pero a la cuestión, señora Rejas, que nos trae su iniciativa: ya hay protocolos editados por la Junta de Extremadura, por la Consejería de Sanidad, instando, aconsejando el uso racional de medicamentos y el uso de genéricos, ya los hay. Y usted dice: y queremos más. Y estamos de acuerdo. Y hay que hacer más campañas. De acuerdo, pero parta usted de esa realidad, y es que esto se está haciendo, señora Rejas; no es por decir que usted no tiene razón para quitarle la razón, es sencillamente que lo que usted está proponiendo ya lo está haciendo la Junta de Extremadura, ya lo está haciendo la Consejería de Sanidad.

Señora Rejas, dato concreto: el SES y la Escuela de Salud Pública imparten cursos, seminarios. Ya lo están haciendo, ya. Ejemplo: las Primeras Jornadas del Medicamento, organizadas por el Área de Salud en Plasencia, Coria y Naval Moral de la Mata. Ya, señora Rejas, para formación e información de los profesionales.

Y usted dice: no es suficiente, queremos que se haga más. Muy bien, en ello está la consejería.

Señora Rejas, han participado activamente, desde que esta consejería, desde que este Consejero tiene la competencia sanitaria, los ocho farmacéuticos de las distintas áreas de salud y los 102 farmacéuticos de todos los centros de salud haciendo pedagogía entre los profesionales médicos. Señora Rejas, no me crea, pero hable con los profesionales, hable con los profesionales, si es que no se está haciendo lo que este Diputado, y portavoz del grupo parlamentario accidental, le está diciendo. Luego, ¿tanto le cuesta, señora Rejas, aceptar nuestra enmienda, que concreta, que sintetiza, que coincide en lo que está Cámara expone y parece ser que comparte? ¿Tanto trabajo le cuesta?

Señora Rejas, sinceramente, no la entiendo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señor Diputado.

Hay una segunda enmienda, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Nogales de Basarrate.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Rejas, voy a justificar la enmienda de modificación al artículo 1 de su iniciativa por parte de nuestro grupo parlamentario.

Según los datos del consumo de medicamentos remitidos a las comunidades autónomas el pasado día 20 de septiembre por parte del Ministerio de Sanidad, se confirma que aumentan los tres indicadores de gasto. En la comparación con los últimos doce meses, respecto al año anterior se observa un crecimiento del número de recetas del 3.87%; del gasto, en un 5.10%; y del precio medio de receta, por receta, del 1.19%. Estas previsiones apuntan a un final de año en el que pueden aparecer tensiones presupuestarias en algunas comunidades autónomas. Extremadura se encuentra con un incremento entre el 6 y el 8% (son datos del Ministerio de Sanidad).

El pronóstico del sector podría establecerse en que hay que esperar aumentos moderados del crecimiento del gasto farmacéutico en los próximos meses y hasta fin de año. Esta situación se hace más evidente en comunidades autónomas que habíamos adoptado políticas de prescripción por principio activo, en las que los crecimientos actuales son similares a otras. Esta situación nos lleva a pensar que habrá que introducir medidas correctoras para que, efectivamente, se consiga una contención del gasto farmacéutico y un ahorro efectivo. Hasta ahora la prescripción por principio activo en enfermedades más comunes o frecuentes es lo que se está haciendo. Y, efectivamente, señora Rejas, le doy a usted la razón, porque habrá que dar un paso más para que desde la Administración sanitaria se fomente la prescripción de medicamentos genéricos en enfermedades no sólo más frecuentes y enfermedades agudas, sino en enfermedades crónicas. Ahí es donde está el quid de la cuestión, aprovechando los últimos lanzamientos al mercado del mundo de la medicación genérica.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular presentamos la siguiente enmienda de modificación a su apartado 1: "La Asamblea de Extremadura insta a la Junta de Extremadura a la elaboración de protocolos de tratamiento de las enfermedades más frecuentes, tanto en enfermos agudos como en crónicos, de aplicación

obligatoria y en base al uso de genéricos, actualizando y aprovechando los últimos lanzamientos en las distintas áreas terapéuticas”.

Señora Rejas, la modificación que hacemos desde el Grupo Parlamentario Popular ya le he dicho que da un paso más incluso a la iniciativa por ustedes planteada. Y, efectivamente, en el resto de su iniciativa estamos de acuerdo; aquí se podrá filosofar sobre lo que se quiera, pero, efectivamente, las medidas contenidas en su iniciativa, desde el Grupo Parlamentario Popular, las consideramos, añadimos esta enmienda de adición; además, cuando posteriormente fijemos postura de grupo, ya le aclararé yo también algunas cuestiones por las cuales consideramos que su iniciativa es meritoria y que merece que usted acepte, incorpore la enmienda de modificación de este grupo parlamentario.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Diputada.

Señora Rejas, me dirá si acepta la enmienda y, en cualquier caso, tiene la palabra.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor Presidente.

Vamos a aceptar la enmienda, porque, evidentemente, la puntualización que hace el Grupo Popular, añadiendo que también enfermos crónicos estén dentro de este protocolo, nos parece bastante pertinente; lo que hace sencillamente es aumentar más en Extremadura el uso de los genéricos y disminuir o contribuir a disminuir también en el gasto farmacéutico.

Bien es verdad que vemos que una cosa es lo que se dice, otra lo que se predica y otra lo que se lleva a efecto.

Por tanto, nosotros no vamos a aceptar la primera enmienda, ya se lo dije al señor García Ramos, sencillamente porque lo único que se plantea con ella es más de lo que ya existe ahora, y nosotros lo que solicitamos con nuestra intervención sería un propósito de la enmienda, un propósito de la enmienda de lo que se está haciendo mal de aquí para atrás y que, evidentemente, se ponga en marcha y manos a la obra de una manera seria, porque nos caben, como decimos, muchas dudas, aún teniendo las competencias en materia sanitaria, nos caben muchas dudas de que se vaya a modificar algo viendo, como decíamos, la ley

que se ha aprobado del uso racional de medicamentos a nivel estatal.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

GRACIAS, señora Rejas.

Dos minutos, señora Nogales.

SRA. NOGALES DE BASARRATE:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Rejas, como le decía, voy a abundar algo más en la justificación de nuestra enmienda de modificación, y además voy a darle alguna información; yo creo que todos ustedes la conocen, pero sí me gustaría que prestara especial atención el Consejero de Sanidad, pues, mucho depende de él el que esta iniciativa pudiera llevarse adelante.

Dentro de las medidas de reducción del gasto en relación con estos medicamentos genéricos, hasta ahora la prescripción de genéricos en patologías agudas está muy extendida. Los genéricos se están prescribiendo en antibióticos, en antiinflamatorios, en analgésicos, en protectores de estómago, etcétera, lo que motiva, lógicamente, muy poco ahorro al haber poca diferencia de precio en el mercado entre el medicamento comercial y el medicamento genérico, que es lo que se está haciendo hasta ahora. Por ejemplo, una caja de Clamoxil, que es un medicamento muy conocido, pues cuesta 2,40 euros, y en medicación genérica cuesta 2,23 euros: quiere decir que la diferencia es tan mínima, tan mínima, que, en realidad, no supone, no supone una contención del gasto farmacéutico.

Esta situación fue provocada al invadir el mercado la medicación genérica en patologías agudas más frecuentes; los laboratorios con marcas comerciales también bajaron los precios, sus precios de referencia, para que, de esta manera, su producto, pues perdiera menos competitividad en el mercado farmacéutico frente a los medicamentos por principio activo o medicamentos genéricos.

¿Nosotros por qué introducimos la prescripción de genéricos en enfermos crónicos? Si se prescribieran genéricos en patologías crónicas, aprovechando los últimos lanzamientos en el mundo del genérico, se produciría un ahorro mayor, al ser medicamentos mucho más caros, con mucha diferencia de precio entre el medicamento genérico y el comercial. Al ser medicaciones para enfermos crónicos lógicamente presumimos y entendemos que es más constante su utilización y, por lo tanto, también repercute en un ahorro constante en gasto farmacéutico.

Algunos ejemplos de patologías que se beneficiarían del ahorro en prescripción de genéricos a enfermos crónicos pues son patologías tan comunes como antihipertensivos, hipolipemiantes, antidepresivos... Es más, en concreto, en antidepresivos tengo que decirles que hay hasta un 44% de ahorro si el medicamento fuera genérico. Por lo tanto, si se avanza más en la política de prescripción de genéricos, a través de esta iniciativa, y se prescribe también la medicación genérica en todos estos enfermos crónicos, el ahorro está establecido en una media mínima del 30%, porque la media va del 34 al 45%. En algunas medicaciones incluso de prescripción de genéricos para enfermos crónicos la dosis única es semanal, lo que provocaría, además, una ingesta más fácil en personas mayores y menos visitas a por recetas a su médico de cabecera, con lo cual también ayudaríamos a que hubiera menor presión asistencial en los centros de salud. Y además, la introducción de estos medicamentos genéricos en enfermedades crónicas y a edades más tempranas, pues, lógicamente, pensamos que motivaría un mayor ahorro, porque suple medicaciones mucho más costosas en un abanico de edad con mayor número de pacientes.

Señorías, si verdaderamente aquí no queremos hablar de filosofía, pero sí queremos hablar de contención del gasto farmacéutico y queremos apostar por la contención del mismo y por el ahorro, decididamente sí merece la pena que todos los grupos parlamentarios vote-mos esta iniciativa presentada por el Grupo de Izquierda Unida.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Diputada.

Continuamos el debate con el turno de portavoces en el entendido de que la enmienda del Grupo Parlamentario Popular se incorpora al debate.

Tiene la palabra la señora Rejas.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente. Y de manera muy breve.

A ver. Siempre que se trae a esta Cámara por parte de nuestro grupo parlamentario una iniciativa en que se solicita de la Junta de Extremadura que ponga en marcha alguna campaña de sensibilización o de información, etcétera, etcétera, siempre se nos dice "ya se está haciendo", o, cuando no, como sucedió el día 20 de abril de 2006, cuando nosotros hablábamos de una cam-

paña o de una formación a los profesionales, que decía el portavoz entonces del Grupo Socialista: "Hombre, diga usted lo que ha dicho aquí, que diga usted lo que ha dicho aquí, que el problema básico..., y además lo dice, que el problema básico del gasto farmacéutico es la información que reciben los médicos de la industria farmacéutica. Bueno, pues, usted pone productores de fármacos, etcétera, etcétera... Pues, bien, mire usted, yo —y usted sabe que lo que le voy a decir es verdad—, de entrada es un insulto a los compañeros médicos, porque hoy en día —y usted sabe que es verdad—, hoy en día, con los medios que tienen desde Internet, desde cursos *on line*, etcétera, de cursos de formación, desde las sociedades científicas, etcétera, etcétera, tienen información básica". Eso se decía el día 20 de abril. Pero es que resulta que el 16 de mayo, y ya también se estaba haciendo, el 16 de mayo dice: "Sanidad impulsa un plan sobre el uso de medicamentos genéricos". Luego, o no se estaba haciendo como nosotros demandábamos o no se estaba haciendo bien cuando se pone en marcha este plan. Pero, además, nosotros en aquella ocasión denunciábamos ese acuerdo que había mediante el cual los médicos de atención primaria si recetaban productos genéricos, fármacos genéricos, se llevaban un 1 o un 2% de lo que ahorrarían en gasto farmacéutico. A nosotros nos parecía que eso levantaba todas las suspicacias de los pacientes, porque, evidentemente, y ya lo estamos diciendo, en Extremadura tenemos una población envejecida, una población que es la que necesita, lógicamente, por gastos del propio organismo, muchísima más atención médica y muchísima más atención farmacéutica, o el uso de productos farmacéuticos, que están acostumbrados a un uso de..., a usar unos medicamentos que tienen su marca; de hecho, que cuando van a su médico de atención primaria piden no el medicamento, sino que van pidiendo ya la marca concreta, y que cuesta mucho cambiar esa mentalidad, y eso lo saben los profesionales.

Pero, claro, si encima se enteran que el médico que les está mandando aquello que ellos ya, por principio y quizá por efecto placebo, rechazan, resulta que si encima se enteran que es que el médico se está llevando un tanto por ciento, todas las suspicacias y todas las alarmas les saltan. Por eso hablábamos de una concienciación y una campaña también de concienciación al usuario, al paciente; decirle que se le está recetando un principio activo que tiene todas las garantías de calidad y de eficacia que tiene el otro producto. Pero, además, ¿por qué no se empieza al revés?, ¿por qué no se dice: mire usted, cuando usted viene, y no hablo de pensionistas, que evidentemente..., cuando un enfermo viene y necesita un producto, en lugar de pagar equis por ciento por ese producto —estamos hablando del copago que existe— se paga menos dinero, el paciente inmediatamente entenderá que está generando un ahorro no sólo a la Administración, sino a su propio bolsi-

llo, porque luego eso va a repercutir en que tenga que pagar menos impuestos y va a repercutir en que eso va a revertir en una mejor calidad de recursos, tanto recursos humanos, como decíamos antes, como recursos materiales?

Nosotros seguimos insistiendo en que es necesario que se haga una campaña de sensibilización a la sociedad, porque sólo, y con datos del ministerio en la mano, del Ministerio de Sanidad, dice que el 31% de la población española conoce y, por tanto, trasládenlo ustedes, conocen lo que es un medicamento genérico, lo que son principios activos, y hay que concienciarle que no lo más caro y lo de marca es siempre lo mejor, que hay otras cosas que son tan eficaces, otras formas que son tan eficaces, que son absolutamente idénticos a los que llevan la marca pero que no han tenido que pagar esa patente de corso y, sin embargo, están contribuyendo a una mejor racionalización del gasto farmacéutico que va a beneficiar y va a repercutir directamente en su propia calidad de vida y en unos mejores servicios, en recursos tanto humanos como recursos materiales.

Nosotros insistimos en que es necesaria esa campaña de sensibilización y estamos casi..., y también de formación, que yo decía...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

SEÑORA Rejas, le ruego finalice.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

TERMINO.

Dice la propia ley que es necesario que nuestro sistema de salud garantice a los profesionales sanitarios que la información, la formación y la promoción comercial de los medicamentos tengan como elementos centrales de su desarrollo, el rigor científico, la transparencia y la ética en la práctica de estas actividades. Lo dice la propia ley, y estamos hablando de leyes también en esta Cámara donde, precisamente, se hacen leyes para los ciudadanos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO:

MUCHAS gracias, señora Rejas.

Grupo Parlamentario Popular. ¿No va a intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor García Ramos.

SR. GARCÍA RAMOS:

GRACIAS, señor Presidente.

Señora Rejas, yo no sé si esta proposición no de ley le ha cogido un poco a contrapelo y ha tenido que improvisar si no toda, parte de su intervención.

Cabe otra posibilidad: que no haya escuchado mi intervención cuando yo trataba de atraer su atención y convencerla. Reconozco que he tenido menos fortuna que la portavoz del Partido Popular, pero es algo que suele ocurrir con bastante frecuencia en esta Cámara. Incluso venía usted preparada para defenderse de lo que yo iba a decirle: que usted insulta a los profesionales sanitarios. No, he tratado, evidentemente, sin conseguirlo, hacer pedagogía como usted, que era la proponente –imagino– de esta proposición no de ley.

Señora Rejas, ¿dónde está el desacuerdo? Si lo que a usted le preocupa es editar una guía, dar formación a los profesionales, le he dicho y le vuelvo a repetir que se está haciendo, señora Rejas, que se ha hecho, se ha editado una guía, se ha distribuido entre todos los profesionales, hablando de patologías, hablando de tratamientos, hablando de genéricos. Se ha hecho, señora Rejas.

Pero ¿dónde está la coincidencia, señorías, del Grupo Parlamentario Popular e Izquierda Unida? En la obligatoriedad de la prescripción. El PP apunta más largo todavía, más largo todavía en la obligatoriedad de la prescripción.

Señora Rejas, la han llevado al huerto. Artículo 22 del Código Ético y Deontológico Médico: libertad de prescripción facultativa. ¿Es que no le han dicho a usted que no puede usted obligar al médico a prescribir? ¿No se lo han dicho? Esto es decir: me opongo porque me opongo. Pero, además, señora Rejas, no se fíe usted de algunos consejeros, no se fíe usted de algunos consejeros. No, de sus consejeros políticos, de los que la llevan a coincidir con el Partido Popular. Y usted se lo cree todo señora Rejas, probablemente por interés.

El gasto farmacéutico cuando gobernaba el Partido Popular, señora Rejas, estaba entre el 10 y el 12%, y yo no he visto a nadie rasgarse las vestiduras, subir a esta tribuna para pedir tomar medidas. No, no, yo no lo he visto. Yo no he visto a su, en este caso, coincidente portavoz parlamentaria. Muy bien, pero yo no veía qué a usted en este momento le ha llevado a aceptar su propuesta. No lo veía. Y durante ocho años no cambió la conducta, no cambió el artículo 22 de ese Código Ético y Deontológico. ¿Por qué no obligaron ellos cuando tuvieron la oportunidad a prescripción de genéricos o principios activos? Pero le ha sido más fácil creer el gasto de su compañera portavoz del Partido Popular, que en este caso es lo que yo le estaba señalando.

Señora Rejas, probablemente usted no sepa, porque no se lo han dicho, que hay diez años, diez de protección de la molécula activa, de ese principio del medicamento. Podía usted haber preguntado por qué no se cambió, por qué no se cambió cuando otros gobiernos pudieron tener la oportunidad de hacerlo.

En definitiva, señora Rejas, este Gobierno y este Consejero han hecho los deberes para llevar la tranquilidad a los ciudadanos en cuanto a la formación, cualificación y conocimiento de los profesionales facultativos en el uso racional del medicamento, esperando de esa ayuda, de esa colaboración de los profesionales para que, cada día más, cada día más, no sólo baje el gasto farmacéutico, sino que, cada día más, ese principio activo o ese genérico alivie las dolencias de los ciudadanos, de los enfermos extremeños.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor García Ramos.

Finalizado el debate, vamos a pasar a la votación.

Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 60; a favor, 24; en contra, 36; ninguna abstención.

Queda rechazada la proposición no de ley.

La siguiente Proposición no de Ley insta a la Junta de Extremadura a rechazar públicamente los Presupuestos Generales del Estado para el 2007. Está formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra la señora Bravo.

[Proposición no de Ley 253/VI (PNL-278), instando a la Junta de Extremadura a rechazar públicamente los Presupuestos Generales del Estado para 2007 por incumplir el acuerdo alcanzado entre los Gobiernos de España y de Portugal según el cual el AVE Madrid-Lisboa, a su paso por Extremadura, sería una realidad en el año 2010; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 21.240).]

SRA. BRAVO DURÁN:

BUENOS días, señoras y señores diputados.

Tiempo de presupuestos y parecería que es el tiempo de hablar de dineros, pero cuando los dineros desaparecen

hablaremos de presupuestos e intentaremos ponerles los dineros.

Esta proposición no de ley que trae el Partido Popular, entendiéndolo bien, es una proposición no de ley positiva, constructiva y que quiere algo para la tierra, y que, aunque hablemos de los Presupuestos Generales del Estado, es para una infraestructura que creo –o hasta ahora creíamos– que todos queremos y que es necesaria para Extremadura.

No nos gustaría ni nos gustan ni el engaño ni el juego sucio, y así hay que empezar en esta intervención.

Si viésemos o si vemos la hemeroteca de la Cumbre de Figueira, la que ocurrió en el 2003, todo era positivo, todo era bueno. Se garantizaban para Extremadura dos cosas: el tren por mercancías, para ya, por Puertollano hacia Madrid, y el AVE, también para ya, y un año más (hasta el 2010) por Badajoz, Mérida, Cáceres, Plasencia y Navalmoral hacia Madrid. Una línea de alta velocidad, una LAV.

Todos entonces ganábamos, todos nos apuntábamos a las filas del éxito; quizás en aquellos momentos ustedes, los socialistas, los que más se apuntaron y quizá fuera porque no se creían o no veían la realidad del AVE, y cuando llegó y fue realidad se les notó en la cara y se alegraron, porque es que usted, ustedes, los socialistas, hasta ahora, por unas cosas o por otras, pues no habían sido capaces, y eso que lo auguraban y lo aseguraban con gran éxito desde el año 86 que vendría a Extremadura.

Otros sí lo consiguieron y nos alegramos todos de ello. Sí, un Gobierno del Partido Popular, un Gobierno con el Presidente José María Aznar logró y consiguió un acuerdo con Portugal; un acuerdo que todos son conscientes y saben que se resistía desde las cumbres europeas, desde aquella cumbre de Corfú por la que iba por Valladolid. Dos estados soberanos firmaron, acordaron y decidieron.

Hoy, en el año 2006, seguimos anhelando algo. Hoy ya es un mixto, hoy ya es un híbrido, hoy no sabemos claramente lo que es, algo que debemos suponer o tenemos que creernos que es bueno para Extremadura; pero si tan bueno hubiera sido, pues lo hubieran puesto en su programa electoral en las elecciones generales y en las elecciones para Extremadura, y entonces no aparecía el híbrido: entonces el AVE que queríamos aquí era un AVE como el que tenía Sevilla.

Pero hoy la pregunta es: ¿para cuándo ese algo?, ¿para cuándo ese mixto?, ¿para cuándo esa línea de alta velocidad?

Ya sabemos, y así se ha dicho en esta Cámara, que lo importante no es la velocidad competitiva con la que

tengamos una infraestructura que nos comunique –lo dijo el señor Ibarra–, lo importante no es la velocidad: lo importante es que pare. Pero para que algo pueda parar en nuestras ciudades tiene que existir, tiene que ser, tiene que estar, tiene que haber plataformas, tiene que haber doble vía, tiene que haber estaciones en las ciudades, y hoy, aún hoy, no las hay, ni se las ve, ni se las espera. Repetimos la pregunta: ¿para cuándo? Y la solución y la respuesta son muy claras: tiene que ser, debe ser, es necesidad que sea para el 2010, no para el 11, ni el 12, ni el 13, para el 2010 porque así se acordó y los compromisos y los acuerdos son para cumplirlos.

En los Presupuestos Generales del Estado tampoco son, tampoco está, tampoco aparece: hay que cambiarlos. Hoy acaba el periodo de enmiendas; el Partido Popular presenta su enmienda de manera que el total del coste del AVE tenga partida presupuestaria con finalización en 2010, y, en ese sentido, hemos pedido que se incrementa la del 2007 en más de 151 millones de euros.

Les pediríamos que no fueran cicateros, que no tuvieran miedo, que sean justos, que sean osados, que reconozcan qué es lo que pasa con las cifras, y lo que pasa con las cifras es que el año pasado nos dijeron que este año para un tramo iba a haber 110 millones de pesetas y para ese tramo sólo..., millones de euros, perdonen, y para ese tramo sólo aparecen 24 millones de euros. A ese tramo se le han quitado 78 millones de euros; se ha puesto otro tramo nuevo, que es la primera vez que aparece, que tiene 53 millones de euros, que son los famosos 13.000 millones de pesetas o 78 millones de euros de los que se vanaglorian y que parece que fueran suficientes: pues no son suficientes, no es... Lo que había presupuestado el año pasado para este año son 35 millones de euros menos y otros sí tienen más de lo que tenían previsto para este año en las inversiones plurianuales, caso de alguna comunidad autónoma que se ve premiada con 60 millones de euros más, y nosotros, con lo que figurábamos que íbamos a tener en plurianuales, para empezar, con 35 millones menos.

Y hay quien dice desde la portavocía del Gobierno regional socialista que valoran muy positivamente el esfuerzo inversor. Si hoy acordáramos aquí que había dinero suficiente para hacer el AVE de Extremadura y que estuviera en el 2010, sí podríamos decir que valorábamos muy positivamente el esfuerzo inversor: lo que no garantiza el dinero suficiente ni que esté en el 2010 no se puede ni valorar ni menos positivamente.

También se dice que la inversión de los Presupuestos Generales para este año es la más grande que jamás ha tenido Extremadura. Y no hay que ser muy listos para decir eso, porque es la primera vez que se va a empezar a hacer un AVE en Extremadura aunque se prometió en el 86, y el AVE cuesta –y mucho– dinero.

Y yo podría, y desde el Grupo Parlamentario Popular podíamos darles los titulares del 2008, del 2009 y del 2010, y en esos presupuestos sí que tendrá que volverse a decir que será la inversión más grande que jamás haya venido a Extremadura si de verdad se pone el dinero para hacer el AVE. También será la más importante porque queda por hacer todo un AVE entero en cuatro años. Ese dinero, esas inversiones, esas infraestructuras nunca las habíamos tenido en Extremadura.

Les comento y les digo que es bueno que estén los dineros y que se haga el AVE. Hay que recordar que... o hay que decir que, probablemente, el que sea el Partido Popular (los malos, los que en ocho años no hemos hecho nada) los que traigamos esa proposición no de ley, pues, claro, resultaría paradójico. Porque en el Partido Popular no invertimos nada de nada; no fuimos nosotros los que empezamos la A-66, que ya la habían acabado ustedes en los años ochenta y noventa; no fuimos los que abrimos los primeros 102 kilómetros de la A-66, porque ya los había abierto Felipe González cuando gobernaba; no fuimos los primeros que trabajamos y que pusimos sobre la mesa el inicio de la autovía Cáceres-Trujillo, no, porque esa autovía ya está hecha desde el año 91, cuando se gobernaba en Cáceres; tampoco fuimos nosotros los que llegamos al acuerdo con Portugal en el año 2003, qué va, ese acuerdo de firmar dos Estados soberanos el AVE ya lo tenía el Partido Socialista hacía mucho tiempo; no fuimos nosotros tampoco los que en mayo de 2003 sometimos a información pública el estudio de impacto o el estudio informativo del AVE, no, han sido ustedes los que otra vez lo han vuelto a sacar ahora; y no fuimos nosotros tampoco, el Partido Popular, los que licitamos por primera vez las obras en marzo del 2004 para el AVE, son ustedes los que, por lo visto, ahora están a punto de hacer la licitación del AVE. Y si hicimos algo, que no sabemos si algo hicimos, desde luego estaba mal. Pero por eso, como queremos enmendar y queremos que se hagan las cosas para Extremadura, presentamos una proposición no de ley positiva y constructiva.

Tienen la oportunidad de no ser nefastos, como por lo visto fue el Partido Popular; tienen la oportunidad de aprobar, si quieren, una declaración de impacto ambiental más rápidamente y no tardar veinticinco meses para 39 kilómetros; podrían aprobar todas las declaraciones de impacto ambiental de todo el trazado por Extremadura; podrían licitar ya la redacción de proyectos para que luego se adjudiquen y luego se puedan hacer las obras, porque el 2010 llega, y llega pronto; y podrían hacer todo eso por Extremadura y más; y podrían hacer lo que hoy les pedimos en esta proposición no de ley, y si no se ha cerrado el Registro del Congreso de los Diputados, o aunque se hubiera cerrado, pedir una enmienda luego en el Senado para que en los Presupuestos Generales del 2007, donde pone que no aparece el dinero, pueda

aparecer, y no seamos nosotros más insolidarios con nosotros mismos.

Si no aprueban hoy esta proposición no de ley, si no hacemos todos algo para que esta infraestructura sea una realidad y venga a Extremadura, y si no lo hacen ustedes ahora, les aseguramos que tendremos que venir desde el Partido Popular para hacerlo nosotros, como lo hemos hecho en todo lo demás.

Muchas gracias. (aplausos)

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Bravo.

Turno en contra.

Señor Macías, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MACÍAS MARTÍN:

SEÑORA, señora Bravo...

Señor Presidente.

Señora Bravo, ustedes lo han hecho todo, pero siempre lo hemos hecho nosotros al final, siempre, sí, sí.

¿Dónde llego? Dice: llegó, y ya llegó el AVE. ¿Dónde, doña Teresa, dónde llegó el AVE con ustedes? A ningún lado, ¿no?

Dice: ¿y van a hacerlo ustedes en cuatro años? En cuatro años y medio hicimos el Madrid-Sevilla, que era, acuérdesse, un lujo, una barbaridad, un despilfarro. Eso decía el Partido Popular: un lujo y un despilfarro, una barbaridad. Ahora España entera y Europa se tienen que comunicar con líneas de alta velocidad y está todo el mundo de acuerdo.

Bien, Señoría, usted parte de una premisa falsa, completamente falsa, según la cual la programación plurianual de inversión en el AVE desde... para el año... del año 2007 al 2010 no integra total el coste del AVE. Y por lo tanto, de ahí dice usted: pues no es posible, como no está en la programación plurianual, pues no es posible que esté para el 2010. Pues podía estar, la programación plurianual podía estar completa, total, íntegra y no hacerse el AVE. ¿Ejemplos? No hay que irse muy lejos: ustedes.

El Plan Hidrológico Nacional, pactado con el Gobierno de Extremadura, sí, con previsiones plurianuales. Inver-

sión, señora doña Teresa, inversión, se lo digo: el 11%, el 11% de inversión. Es decir, el porcentaje de inversión no previsto, que es el 25%, perfectamente en primer lugar puede ser asumido por los presupuestos del 2008, 2009 y 2010.

En segundo lugar, como ha dicho el Presidente de la Junta de Extremadura, hay que tener una partida destinada a la compra de material rodado, es decir, de la maquinaria y vehículos de transporte, y que se compra..., se paga cuando se compra y, por lo tanto, hay que preverlo para otro año que no sea el 2010.

Los socialistas estamos convencidos, doña Teresa, de que los compromisos adquiridos por los Gobiernos de España y Portugal, tanto en Santiago de Compostela en el 2004 y Évora en el 2005, que pusieron de manifiesto la clara voluntad de ambos Gobiernos, y, en especial, del Gobierno de Rodríguez Zapatero, de que el AVE extremeño entrará en funcionamiento en el 2010, va a ser una realidad.

Es verdad que Portugal ha modificado sus planteamientos y pone como fecha final el 2013.

Pero, señores, señorías, señoras y señores diputados, hay hechos reales que nos lo confirman, escritos, para que nos entendamos. El Plan de Dinamización Económica y de Empleo de Extremadura en su capítulo de actuaciones en infraestructuras prevé para dicha fecha la culminación del corredor ferroviario de alta velocidad Madrid-Lisboa para el 2010. Pero hay un informe reciente, que le recomiendo que lo lea, del coordinador de la Comisión Europea para líneas de alta velocidad de Francia, España y Portugal, Davignon, que confirma la fecha de 2010 para la entrada en funcionamiento del AVE Madrid-Extremadura en el tramo Madrid-frontera portuguesa, y la del 2013 para el tramo frontera española-Lisboa (página 9 del informe). Hay un cuadro, se puede buscar, Señoría, y dice: "Entrada en servicio: Madrid-frontera, 2010; frontera española-Lisboa, 2013". Es decir, las instituciones europeas también barajan la cifra del 2010.

Pero usted se pone antes el parche de que le salga el grano. Pero es inevitable que le digamos: ¿por qué empezaron ustedes el AVE Madrid-Barcelona antes que el Madrid-Lisboa?, porque podían haber planteado como prioritario el Madrid-Lisboa en vez del Madrid-Barcelona, ese AVE al que se le hunde la plataforma a su paso por Aragón y que los trenes no pueden superar los 200 kilómetros a la hora porque está el sistema de señales mal o que tenía como fecha de finalización el 2004 y todavía se está haciendo, que va por Lérida. Y años atrás las cuantías más importantes de inversión en ferrocarril pues estaban en las comunidades de Madrid, Castilla y León y Aragón, que son las prioridades que se marcó el Gobierno del Partido Popular.

Porque, además, ustedes tenían dudas, Señoría, en hacer este AVE, y tenían dudas hasta en el año 2000. El señor Cascos, en la Comisión de Infraestructura del Congreso de los Diputados, hizo una intervención el día 15 de julio –le doy la fecha, 15 de julio del año 2000– diciendo que iban a mejorar la línea férrea Madrid-Cáceres-Badajoz para conseguir una velocidad de aproximadamente doscientos kilómetros la hora para lograr que la duración de ese tramo fuera de tres horas. Eso no es un AVE. Bueno, es un AVE para ustedes. El AVE de Barcelona lleva esa velocidad aproximadamente, es decir... Pero no es un AVE.

El Partido Popular no ha tenido nunca el criterio claro del AVE hasta hace poco tiempo, pero quien lo va a poner en marcha y en funcionamiento en el 2010 es el Partido Socialista.

Porque, además, hay una realidad evidente, y son las inversiones que está haciendo el Gobierno de España junto con la Junta de Extremadura para mejorar los 840 kilómetros de ferrocarril convencional que tiene Extremadura. Cuando inviertan los 82 millones de euros de los presupuestos de 2007, Extremadura tendrá la línea ferroviaria convencional más moderna de España, la más moderna de España, y eso es una realidad. Con ustedes era un llorar todos los días para llegar a un acuerdo, tanto con Renfe como con el Ministerio de Transportes.

SR. PRESIDENTE:

VAYA finalizando, señor...

SR. MACÍAS MARTÍN:

NUESTROS trenes...

Finalizo.

Nuestros trenes van a ir –los convencionales– a 160 kilómetros la hora, la velocidad que el señor Cascos más o menos proponía para Extremadura y que lleva el tren de alta velocidad para Madrid-Barcelona, aproximadamente.

Señoría –ya termino, señor Presidente–, esta iniciativa, igual que la vimos el Pleno pasado, es una estrategia diseñada y planificada desde Génova. Lo están haciendo en todos los lados, en todos los lados están criticando –y tendré oportunidad de darle los datos– los Presupuestos Generales del Estado, entrando en contradicciones totales en una estrategia de intentar ese propósito de enfrentar territorios, de enfrentar a los territorios para hacer realidad la grotesca idea de que España se rompe. Y para que el líder en el debate de presupuestos haga su discurso,

ustedes tienen que hacer este discurso en cada una de las comunidades autónomas.

En definitiva, detrás de la acción de oposición de ustedes lo que hay es una mentira permanente y, al final de todo, Señoría, un vacío absoluto. Por eso nosotros vamos a votar en contra de esta proposición no de ley, porque es una proposición no de ley que intenta instrumentalizar la Cámara para una estrategia partidaria y electoralista, siendo con ese planteamiento desleal a la institución y desleal a Extremadura.

Nada más y muchas gracias por su atención, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Macías.

Señora Bravo, para turno de réplica tiene la palabra.

SRA. BRAVO DURÁN:

BUENAS de nuevo, señores diputados de la Asamblea de Extremadura.

Si como táctica y si como excusa decir que se presentan unas proposiciones no de ley por un Partido Popular para defender intereses para Extremadura y la táctica a éste es decir que esto responde a una estrategia de enfrentamiento, pues como táctica a lo mejor a ustedes les sale bien.

En mi intervención yo no he nombrado a Cataluña con su nombre ni apellidos, ni he hecho ninguna comparación, ni todavía no había dicho que otras comunidades nos roban y nos quitan el dinero, ni había dicho que esto era una discriminación absoluta, ni había dicho que esto era un chuleo por parte del Gobierno de la nación con Extremadura. Les había intentado decir que tenemos derecho a tener un AVE al cien por cien en el 2010 en Extremadura, primero porque a pulso de trabajo de todos, hasta de los que empezaron a prometerlo en el 86, hasta de aquellos que dudábamos que lo íbamos a tener, hoy lo queremos, lo tenemos, lo necesitamos y tiene que venir.

Y si alguno dudábamos que se iba a tener, pues bienvenidas sean las dudas cuando los hechos demuestran que hemos firmado y que hemos empezado a presupuestar el AVE para Extremadura. Y bienvenidas sean las dudas de un Ministro en el 2000 cuando en el 2003 por primera vez se firma con Portugal que no va por el norte, que no va por la intermodal, que no va por Valladolid, y se consigue en el Parlamento Europeo por primera vez que

una de las redes transeuropeas de línea de alta velocidad que unirá Lisboa con Europa es la que coincide con el corredor de Extremadura y la que pasa por Extremadura. (aplausos)

Los que no tuvieron dudas, los que por lo visto no tienen dudas, tampoco demuestran hechos, que es lo que duele a los ciudadanos. Porque si demostraran hechos, hoy garantizaban y aseguraban que hubiera inversiones para el AVE en Extremadura.

Y, desde luego, que no se haga, por Dios, que no se haga como dicen los indicios racionales que hicieron el AVE de Sevilla, que no se haga de esa manera, con esas volantes comisiones y maletines, que no se haga así; que se haga por lo corto y por derecho, bien hecho, que se haga bien hecho.

La mayor garantía de la duda del Partido Socialista de hoy gobernando en España de que el AVE está volando es que ha desaparecido como especial y como prioritario del plan especial que teníamos para Extremadura, y ese plan especial ni aparece. Lo que aparecen son las cifras, que las han presentado ustedes, y la memoria. Y en la memoria del programa de infraestructuras ferroviarias ni un kilómetro en la longitud a ejecutar del corredor de Extremadura. Papeles escritos y hechos de los presupuestos.

Se lo digo porque usted me saca papeles de cosas que se dijeron hace muchos años. Y se pudieron decir tantas cosas —empezando por el señor Fuentes en el 86—, se pudieron decir tantas cosas, que de aquellas cosas hoy no se puede vivir exclusivamente, porque los trenes se hacen con cemento, con rieles, con raíles, con electricidad, pero, lo primero, con voluntad política y con presupuestos, que es lo que hoy les estamos pidiendo en esta proposición no de ley a ustedes, señores socialistas.

Por eso, y lo que queremos decirles es que si no admiten la realidad, la evidencia de que otras tienen más dinero, y no lo iban a tener, y de que a nosotros nos desaparece el dinero y no tenemos el dinero que teníamos que tener, sino menos, la cuadratura del círculo, para que ustedes nos intenten convencer de que el AVE lo vamos a tener en el 2010, cada vez es más difícil.

Y yo lo quiero, el Partido Popular lo quiere y los extremeños lo quieren. Los únicos que hoy están poniendo en peligro y en riesgo que el AVE no esté en el 2010 no es Portugal diciendo el 2013, es el Partido Socialista de Extremadura, que no quiere mover un dedo porque haya dinero en los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias. (aplausos)

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS.

Tiene usted la palabra.

SR. MACÍAS MARTÍN:

GRACIAS, señor Presidente.

Señoría, esperemos que tampoco se haga como en Terra Mítica, esperemos que no se haga como Terra Mítica. Y, desde luego, a ver si tienen coherencia. Sus portavoces están diciendo por ahí que en los presupuestos de 2007 se contempla, entre las previsiones plurianuales y la inversión para el 2007, pues el 75%, no es nada, ¿eh?

Vamos a ver, Señoría, usted, en su justificación de esta PNL, que la firma su portavoz, dice lo siguiente: "... como consecuencia de los compromisos adquiridos con una sola comunidad Autónoma, Cataluña, que tiene reconocido, por parte del Gobierno de España, su derecho a beneficiarse, más que ninguna otra comunidad autónoma, de las inversiones del Estado". No es que usted lo haya dicho: claro que lo ha dicho, por escrito, ésta es la PNL que usted está defendiendo, lo ha dicho usted por escrito. Y yo le digo a usted: ustedes han sido desleales con Extremadura y lo siguen siendo, y lo siguen siendo. Y lo voy a justificar.

Mire, si comparáramos los tres últimos años de inversión, la previsión de inversión del Gobierno del Partido Popular en Extremadura, si sumamos esos tres años, la inversión prevista eran 948 millones de euros. Si sumamos la previsión de inversión de los tres años del Gobierno socialista (2005, 2006 y 2007) son 1.665 millones de euros. Es decir, un incremento del 75%. Le da risa, le da risa y le da alegría saber que, gracias a los socialistas, se está invirtiendo más. Es más, durante su Gobierno, el del Partido Popular, la inversión por habitante en Extremadura fue siempre por debajo de la media. Con el Gobierno de Rodríguez Zapatero, siempre por encima de la media, siempre, los tres años.

Por lo tanto, ustedes se callaban, se silenciaban cuando la inversión que venía a esta región era inferior a la media, a una región que necesitaba más solidaridad que el resto. ¿Datos? Para no aburrirle, simplemente ese incremento entre el periodo del PP y el periodo de gobierno socialista supone un 44,82% más.

Pero ¿por qué pasaba eso, Señoría?, ¿por qué pasó? Hay un periodo que uno lo entiende, o que pudiera ser razonable, ¿no? En 1992 el señor Rodrigo Rato, con el entonces Consejero de Finanzas de la Generalitat, Artur Mas, llegaron a un acuerdo para aprobar los presupuestos del

2002. Y el acuerdo era que el Estado tenía que invertir en Cataluña, en los Presupuestos Generales del Estado, el 14% del total de la inversión, el 14% del global de la inversión. Es decir, ahora, en los Presupuestos Generales del Estado, que ustedes critican por la inversión que va a Cataluña, es el 14,4. El señor Rato se comprometió a más.

Pero, es más, el mismo Artur Mas hace unas declaraciones en el mes de julio del mismo año, de 1999, y dice que los pactos de legislatura lo cuantifica en 330.534 millones de euros, extrapresupuestarios, extrapresupuestarios. Eso era lo que iba para Cataluña, sin aparecer en la ley, como aparece ahora, porque ahora el porcentaje que va a Cataluña aparece en la ley.

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando.

SR. MACÍAS MARTÍN:

TERMINO.

¿Y qué pasaba entonces?, ¿y qué pasaba entonces? Que todo esto se hacía con la connivencia y el silencio cómplice del Partido Popular de Extremadura. Y este comportamiento sólo tiene una sola calificación: deslealtad. Deslealtad entonces, porque se callaban, y deslealtad ahora con los extremeños, porque esta iniciativa no viene a defender ningún interés. Ahí está, y le he dicho, el informe hecho por el Coordinador de la Comisión Europea para el Transporte del Sudoeste, señor Davignon, donde confirma la fecha del 2010. Desleal, porque se utiliza y se instrumenta esta Cámara para una estrategia partidaria, electoralista, diseñada fuera de aquí y aplicada en cada sitio según la conveniencia.

Bien, señorías, el AVE estará en funcionamiento en el año 2010, aunque a ustedes no les gusta, o no les guste; y si les gusta, pues fenomenal, pero esta PNL no va a ningún sitio ni va a suponer ningún impulso de nada, porque lo que ustedes están pidiendo es el compromiso, que ya tiene el Presidente de la Junta de Extremadura, de Rodríguez Zapatero desde hace años: que el tren de alta velocidad estará en funcionamiento en el 2010. *(murmulllos y aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Macías.

¿Turno de portavoces?

Señor Jiménez, tiene la palabra, en nombre de la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

MUCHAS gracias, Presidente.

Leía yo esta mañana una noticia que decía que Europa suspendía a Extremadura en I+D, en ferrocarril y en energías renovables. Y hemos estado discutiendo de un transporte público que es muy importante: del ferrocarril.

Bueno, el señor Macías tengo que reconocer que al final dice: no sólo el AVE, el ferrocarril convencional también es muy importante. Yo diría que si el AVE pudiera llegar a ser importante en un 10%, el ferrocarril convencional lo sería en un 90%. En cuanto a lo que es el tema o el territorio económico.

Por tanto, nosotros sí nos atrevemos a que ferrocarril sí, pero no así. Por tanto, no es una prioridad, desde nuestro punto de vista, el tema del AVE; lo hemos dicho no una vez, muchas veces, desde nuestro punto de vista, hay otras prioridades. Y podrá ser articulación del territorio, pero, desde luego, no ha sacado de Andalucía de los últimos puestos del *ranking* español.

Y, ahora, nos preocupa algo que ya dijimos cuando vino el Plan Especial de Empleo, y decíamos: no nos gusta este Plan de Empleo, pero ojalá triunfe. Y después de toda esta pelea, que si está el 75, que si está el 100%, ¿no sería mejor arreglar lo que tenemos? ¿De dónde van a salir los fondos para el AVE?, ¿de dónde van a salir los fondos para el AVE? ¿No es una pregunta que también interese a los ciudadanos extremeños? Ésa fue una de las preguntas que nosotros hicimos en ese debate, que por qué no se articulaba, se firmaba, un compromiso del Gobierno de dónde vendrían esos fondos. Porque si se va a hacer no será de los fondos de cohesión, porque en los próximos años, por lo que yo sé, pasan de 18.000 millones de euros a 3.500 millones de euros, y esas partidas de fondos de cohesión van destinadas a transporte, para autovías, para otras actividades de fomento empresarial. Incluso la señora Rejas se lo preguntaba a ustedes el 10 de febrero del 2005: ¿de dónde sale el dinero para financiar el AVE? ¿Fondos de cohesión?, ¿fondos estructurales de la región extremeña?, ¿fondos propios del Estado?

No es que no nos creamos lo del 75%, señor Macías, es que si no nos lo explica usted, si no nos lo explica usted, y teniendo en cuenta que de lo que ustedes presupuestaron el año pasado no se gastaron ni el 70% y que, a fecha 30 de septiembre –estoy hablando a nivel estatal– no llevan ustedes comprometido más que el 30%, no

esperarán ustedes que nos creamos una previsión presupuestaria el año 2010, donde, además, no nos dicen ustedes de dónde salen las cantidades. Es que hay que decirlo, no cabe con me sonrío, me sonrío y me sonrío. Bueno, hay que decir exactamente de dónde salen los 2.140 millones del AVE, sobre todo cuando se presentan los Presupuestos Generales para el año 2007, se confirma el AVE para Valencia, para Cataluña, terminar en Barcelona, y no se habla nada del AVE a Extremadura.

Por tanto, a nosotros sí nos preocupa este tema, nos preocupa porque entendemos que no está nada, nada claro, por no decir que está muy, muy, muy turbio, de dónde provienen los recursos para hacer esta inversión, que para nosotros, vuelvo a repetir, no es una prioridad, que tenemos otras prioridades y que se debería hacer aparte.

Sí nos parece muy bien el tema de la inversión en el ferrocarril convencional, y eso ya lo dijimos incluso en el debate presupuestario que tuvimos en el...

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ GARCÍA:

... en el Pleno anterior.

Termino.

Hay que potenciar el ferrocarril convencional, estamos, en ese sentido, de acuerdo, no hay que dejar pasar ni un solo euro que se pueda invertir en él. Pero también tenemos que decirle que los recursos que se presupuestan no se gastan, no se gastan en Extremadura, se negociarán luego en modificaciones presupuestarias.

O sea, que a nosotros nos gustaría, ojalá nos gustara, sucediera que otro Presidente de otra comunidad autónoma le dijera al Presidente de la comunidad autónoma, al que sea: ¿qué ha hecho usted para conseguir que el 75% de los recursos que se han gastado en esa Dirección General del Estado hayan ido para Extremadura? Eso es lo que nos gustaría que se dijera, a presupuesto liquidado, inversión realizada en Extremadura. Y eso, en definitiva, es lo que nosotros pedimos, señor Macías: ustedes hagan, por lo menos, por lo menos, en el tema del ferrocarril convencional, porque, si no, mucho nos tememos –se lo digo a usted– que si los fondos de cohesión bajan de 18.000 a 3.500 millones de euros, no quede margen presupuestario para meter ahí tanto como se quiere meter desde la Administra-

ción central del Estado, a Extremadura, a Cataluña, a Valencia y a otras regiones más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Bravo, turno de portavoces del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

SRA. BRAVO DURÁN:

GRACIAS, señor Presidente.

La proposición está presentada y se va a votar, y el resultado de la votación es el que resume no las palabras de lo que se dice, sino los hechos de cómo se actúa defendiendo los intereses de Extremadura.

Por cierto, en la sesión de esta Cámara del pasado día 11 de octubre, de la página 3.892 hasta la 3.901, tiene, señor Macías, una lección de los supersolidarios que son los Presupuestos Generales de España con Extremadura, que más vale la pena que se lea esa lección.

Vamos a ver, qué paciencia hay que tener a veces, y es buena, es buena –santo Job–, tenerla. El que dice que hay que cumplir la ley y que hay que dar más a Extremadura y que hay que privilegiar a Extremadura es un estatuto y es el señor Solbes, es el que lo ha dicho. Los demás lo repetiremos como monitos, pero el que lo ha dicho y el que lo está haciendo y ejecutando es el señor ZP y el señor Solbes, que, además, después de entregar un proyecto de presupuestos para conseguir que se les apruebe más dinero están dando a otras comunidades autónomas, más dinero están dando a Cataluña. A nosotros ya nos han quitado 30 en el proyecto de presupuestos: ¿cuántos más nos van a quitar ahora para conseguir los votos de esas comunidades autónomas para el Presupuesto General del Estado del 2007?, ¿cuántos más nos van a quitar ahora? A ver si ustedes no dejan que nos quiten ni un duro más, que me temo que de algún lado tienen que salir los privilegios y las prebendas con las que se compran los votos de las otras comunidades autónomas.

Si la UE, si ZP, si PSOE garantizan el AVE en el 2010, ¿por qué no votan a esta proposición no de ley?, ¿cuál es el problema?, ¿cuál es el inconveniente?, ¿cuál es? (aplausos) Si además, para justificar su no se han tenido que inventar una complicada teoría rocambolesca de la estrategia que viene de fuera del enfrentamiento, para acabar diciendo que además somos desleales desde el Partido Popular, ¿la deslealtad no será ver como el dinero sí que vuela, que vuela del AVE de Extremadura, y enci-

ma se callan? ¿No es ésa la deslealtad con Extremadura? Así es como han manifestado ustedes su posición hoy aquí en este Parlamento.

Los hechos son los votos: si ustedes votan que no... Aquí sólo se proponen dos cosas: garantizar el cien por cien y que se acabe el 2010. Si ustedes votan que no a eso, expliquen qué es lo que quieren decir con su voto que no.

Muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Macías, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

SR. MACÍAS MARTÍN:

Sí, señor Presidente.

Los hechos son los votos, por eso votan a los socialistas en Extremadura. Claro, porque confían en los socialistas, porque somos leales con la región, eso es evidente.

Señor Jiménez, tres cuestiones.

Usted votará en contra, porque está en contra del AVE. Por lo tanto, votará en contra de la proposición no de ley.

En segundo lugar, yo no elaboro los Presupuestos Generales del Estado. Es que es lo que yo denunciaba al principio del debate, que aquí estamos hablando hace ya dos Plenos de los Presupuestos Generales del Estado, que hay otra Cámara, otro ámbito, ¿verdad?, que son las Cortes Generales. Pero yo le puedo remitir, y si quiere le doy una copia, como usted quiera, del Informe Davignon, del coordinador –le vuelvo a reiterar– para el suroeste de Europa de las líneas de Alta Velocidad, donde dice: la información proporcionada por España y Portugal indica sus preferencias con la financiación del tipo FEDER-Fondos de Cohesión (por ahí vendrán los fondos de cohesión), el ferrocarril convencional, que es lo primero. Para poner un ejemplo, mire usted, de que nosotros no hablamos, hacemos: estamos modernizando los más de ochocientos kilómetros de la red ferroviaria extremeña, que van a conseguir una velocidad de 160 por hora, la más moderna de España, de pasar de los últimos a la más moderna de España. Y ésas son las realidades, ésas son las realidades, no las declaraciones.

Mire, esta iniciativa, esta iniciativa, como le he dicho, va a ser una estrategia. En todas las comunidades autónomas, en todas, hasta Cataluña, el señor Piqué ha dicho

que los presupuestos no son buenos, los del 2007. Así que ahora, por ejemplo, dicen: mire, los presupuestos del 2007 son una catástrofe para Navarra, cuando en Cataluña, Aragón y Asturias está yendo el dinero a chorros. Y dice el de Aragón (del Partido Popular): en Aragón las inversiones han descendido un 35% y lo valoramos de forma muy negativa. Es decir, en todos los sitios están haciendo este discurso, en todas y cada una de las comunidades, era darle la entrada al líder, a Rajoy, para los Presupuestos Generales del Estado, y en el discurso España se rompe, se descompone, etcétera, etcétera.

Segundo: la puesta en servicio del AVE en el tramo Madrid-frontera será en el 2010, como afirma en su informe el coordinador europeo, Davignon, y como ha asegurado tanto el Presidente de la Junta como el Presidente del Gobierno, le guste o no le guste.

Poner de evidencia lo siguiente: durante el periodo de gobierno del Partido Popular, del gobierno de la nación, la inversión por habitante en Extremadura ha estado siempre por debajo de la media, y también muchísimos años por debajo de lo que se invertía por habitante en Cataluña. Y esto es así. Y este bajo nivel de inversión se producía ante la pasividad de ustedes, que ni presentaban recursos de inconstitucionalidad, ni enmienda a los presupuestos, ni PNL en la Asamblea, ni nada. Callaban, tragaban y silenciaban.

Cuarto. Durante el periodo de gobierno del Partido Popular, si se hubiera equilibrado la inversión por habitante a la media, a la media, a nosotros nos hubiera correspondido invertir 500 millones de euros más, a Extremadura tenían que haber invertido 500 millones de euros más; pero no se hizo porque, como he demostrado en mi intervención anterior, se privilegiaba a una región como Cataluña. Y, utilizando el léxico del máximo dirigente de su Partido, eso fue un asalto a Extremadura de al menos 500 millones de pesetas.

Señoras y señores diputados, si en su conciencia tuvieran un mínimo de sensibilidad –no pido más– y no estuvieran pegadas como ustedes al sillón, ustedes habrían reclamado un trato cuanto menos digno para Extremadura, es decir, que se invirtiera la media que se estaba invirtiendo en el resto de las regiones. Que hubieran apoyado las iniciativas que presentábamos de un Plan de Empleo Integral para Extremadura; hubieran apoyado y hubieran reivindicado y hubieran exigido que el sector agroindustrial entrara dentro de los incentivos regionales. En fin, toda una batería de necesidades que tenía nuestra región que entonces, en aquellos momentos, sólo se oía una voz, que era la voz del Partido Socialista. Y los extremeños saben, y lo saben y lo han sabido siempre, que nosotros, independientemente del Gobierno que esté en Madrid, vamos por encima de todo a ser leales con ellos y a defender

sus intereses, aunque nos tengamos que enfrentar a nuestro propio Gobierno. A los hechos y a la hemeroteca me remito.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente. (aplausos)

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias, señor Macías.

Acabado el debate, vamos a someter a votación la proposición no de ley.

Comienza la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 60; a favor, 22; en contra, 36; y dos abstenciones. Queda, pues, rechazada la proposición no de ley.

La tercera Proposición no de Ley insta a la Junta de Extremadura a no aportar ninguna cantidad económica para la puesta en marcha de un proyecto de refinería de petróleo en la comarca de Tierra de Barros. Está formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra el señor Floriano.

[Proposición no de Ley 254/VI (PNL-279), instando a la Junta de Extremadura a no aportar ninguna cantidad económica para la puesta en marcha de un proyecto de refinería de petróleo en la comarca de Tierra de Barros; formulada por el Grupo Parlamentario Popular (R. E. nº 21.254).]

SR. FLORIANO CORRALES:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Tomo la palabra para la defensa de la iniciativa parlamentaria que evite que se ponga dinero de todos los extremeños, dinero público, en la instalación de una refinería de petróleo.

Señorías, por delante de Extremadura han pasado todas las revoluciones y los extremeños, desgraciadamente, sólo hemos podido verlas pasar. Nuestra tierra no pudo desarrollarse como lo hicieron otras comunidades autónomas, y eso, que supuso en su día un coste muy importante, hoy ha permitido que Extremadura se asocie a lo limpio, a lo natural, a lo ecológico, a lo verde. Y eso a lo que se nos asocia, ésa, que es nuestra imagen, forma parte también de nuestro patrimonio, que hay que ges-

tionar y que hay que ponerlo en valor, porque eso es un sello que nos identifica y es un sello muy bueno que nos identifica así.

Nuestro patrimonio no son sólo –y ya lo son– nuestras calzadas romanas, no son sólo las iglesias de hace siglos –que lo son–, no son sólo nuestros palacios, también nuestro patrimonio es nuestro paisaje, también es nuestra gastronomía, nuestra dehesa, nuestras horas de sol, todo eso forma parte de nuestro patrimonio, nuestras magníficas producciones.

Cada día producimos mejor, qué duda cabe, pero tenemos cuellos de botellas que no han sabido superarse en veinticinco años de gobierno del Partido Socialista. La transformación de nuestras producciones, esto es, la industrialización para que el valor añadido se quede en Extremadura y la venta, la comercialización, siguen siendo los grandes cuellos de botella.

La literatura económica regional sobre Extremadura de hace veinte años y la de hoy siguen poniendo, salvando las distancias de veinte años, siguen poniendo el acento en esa cuestión, que nuestros grandes cuellos de botella para la transformación, para la industrialización de Extremadura son, precisamente, el dar el paso a la transformación de nuestros productos y a las dificultades que tenemos para vender.

Nosotros creemos y yo creo que nos ha faltado algo que nos identifique, un sello que singularice nuestras magníficas producciones y que nos permita ser competitivos con ese sello que, yo decía, es una condición necesaria para poder vender. Y nuestro sello, lo que nos identifica como extremeños, lo que se asocia a Extremadura es algo muy positivo: lo natural, lo limpio, lo ecológico. Y ese patrimonio hay que ponerlo en valor, y ése es un gran reto que tenemos por delante.

Extremadura limpia, productiva, de calidad y ecológica es un modelo competitivo que nos hará... es un modelo de desarrollo que nos hará ser competitivos, y eso nos permitirá romper nuestros cuellos de botella, la industrialización y la venta. A ese modelo hay que dedicarle muchos esfuerzos, pero va a permitir que los extremeños alcancen el nivel de empleo, de bienestar y de industrialización que tienen otras regiones españolas.

Ése es un modelo de desarrollo en el que no caben determinadas industrias porque son incompatibles con esa apuesta por la Extremadura limpia, productiva, de calidad y ecológica.

Hay algunas industrias a las que supondría ponerles palos en las ruedas, que sería ponerle freno precisamente a ese sello competitivo al que nos asocia, al que se nos asocia en toda España.

¿Cómo vamos a competir, si queremos que nuestro sello sea lo natural, lo limpio, si al mismo tiempo apostamos por una refinería de petróleo asociado a lo negro, a lo sucio, a lo insano? ¿Estaríamos dispuestos a admitir al menos que se perdería competitividad y credibilidad en el mercado sobre lo ecológico de nuestras producciones si se apuesta al mismo tiempo por ese tipo de industria? ¿Estaríamos dispuestos al menos a admitir que pondríamos en duda lo sano de nuestro medio ambiente o las bondades de nuestro patrimonio ecológico?

Se trata de una incompatibilidad de modelos lo que nos lleva a decir que no hay que poner ni un solo euro en una refinería de petróleo. Prefiero poner los euros para el desarrollo de nuestras magníficas producciones asociadas a nuestros hechos diferenciales, a lo que tiene que ser un sello de reconocimiento europeo a un medio ambiente exclusivo. Yo prefiero que se pongan los euros en el desarrollo de las energías renovables. ¿Por qué habiendo aquí, por ejemplo, más radiación solar que en el País Vasco o en Asturias, aquí se produce menos energía solar que en esas comunidades autónomas? ¿Se habrá hecho algo mal en estos años? ¿Por qué no somos capaces de producir ni un solo megavatio de energía solar, de energía eólica?

Yo he escuchado discursos en esta Asamblea, en el antiguo hemiciclo, de decir: aquí no habrá ni un solo aerogenerador si no se instalan fábricas para hacerlos. Al final, ¿qué ha pasado? Que a una apuesta de futuro, a una revolución importante llegamos tarde y mal.

Hoy precisamente el responsable del Fondo Europeo de Desarrollo Regional una de las pegas que pone precisamente es en que no se ha hecho una apuesta por las energías renovables. A nosotros no nos gusta el sitio porque no compartimos el modelo. No nos gustan tampoco las imposiciones. ¿Cómo se puede presentar la instalación de una refinería de petróleo como una decisión política tomada? ¿Cómo se pueden organizar manifestaciones desde el Gobierno para aplastar a los que no siguen el criterio del Gobierno? ¿Cómo se puede amenazar, multar o insultar a quienes no dan la razón al Gobierno? Es una cuestión de modelo de desarrollo, del lugar, pero también de la forma. ¿Cómo se puede presentar una refinería de petróleo como la única salida a la industrialización de Extremadura? Es la única salida a una forma de industrializarse que se asocia a lo negro, a lo sucio.

¿Cómo se puede presentar como la única manera de salir de ser región Objetivo 1? ¿Ha salido Castilla-La Mancha con una refinería de petróleo en Ciudad Real? ¿Ha salido Andalucía con una refinería de petróleo en Huelva? ¿Qué puede quitar una refinería de petróleo en la sierra de San Jorge, en esas sierras tan productivas como son Tierra de Barros y Zafra-Río Bodión? ¿Sería posible la producción, por ejemplo, de té con la hoja de

olivo que ha puesto en marcha una cooperativa en los Santos de Maimona encargada por japoneses con una refinería de petróleo a menos de ochocientos metros?

¿Qué sería de tantas inversiones en el sector del vino o del aceite en aquella zona? ¿Se resentiría mucho? ¿Se resentiría poco? ¿Qué coste tendría para estos sectores? ¿Cuántas y cuáles van a ser las emisiones de gases contaminantes a la atmósfera? ¿Cuáles y cuántos van a ser los vertidos contaminantes al agua de nuestros ríos? ¿Qué consecuencias tendría para la salud? ¿Cómo se puede decir que no se quiere vivir cerca de una refinería aunque como médico se esté dispuesto a decir que no perjudica a la salud? Entonces, ¿por qué no se quiere vivir cerca de ella?

A falta de estas y otras informaciones relevantes, yo no puedo ser y ni mi Grupo pueden ser cómplices de comprometer el dinero de todos los extremeños. Si ustedes, desde el Partido Socialista lo hacen, no será porque puedan decir que no tuvieron la oportunidad de rectificar.

Después de hablar con promotores, con plataformas, con empresas, con cooperativas, con ciudadanos, después de escuchar, hemos decidido presentar una iniciativa parlamentaria oponiéndonos a que los extremeños pongan dinero en ese negro asunto. Precisamente porque somos un partido de Gobierno decimos que ni aquí, ni así, ni con el dinero de los extremeños para ese proyecto. Sería más fácil decir que sí y contar con el beneplácito y el aplauso de todo el capital que está detrás de la refinería de petróleo, pero aquí se está para defender una idea de lo que tiene que ser Extremadura y la que queremos dejar a nuestros hijos. ¿Hacia dónde queremos guiar a nuestra tierra? ¿Y cómo queremos resolver problemas graves de nuestra región?

Yo quiero una región y una Extremadura limpia, productiva, de calidad y ecológica. Ustedes, hasta hoy, con una refinería de petróleo en Tierra de Barros, espero que, como en otras cosas, rectifiquen. Y nosotros, nuestra posición: ni aquí, ni así, ni con el dinero de todos los extremeños.

Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra el Presidente de la Junta.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señorías, señor Floriano.

Primero permítame que le dé la enhorabuena por su candidatura y ese apoyo sin fisuras, lo cual es una contradicción en términos, si es apoyo es sin fisuras, si es con fisuras no es apoyo. Pero en fin, felicidades de todas maneras. Ya sé que le ponen a usted la camiseta con el siete que, como usted sabe, siempre fue extremo derecho.

No creo yo, señor Floriano, que usted haya cambiado su posición respecto a la refinería por lo que dijo ayer o antes de ayer respecto a una apuesta que tenemos entre usted y yo. Que usted si gana la apuesta, vamos a pescar al Tajo, si pierdo yo la apuesta... si gano yo la apuesta vamos a pescar al Guadiana. Es decir, usted se sitúa en el norte y a mí me quiere situar en el sur, pero yo estoy en el norte y en el sur, usted en el norte, ahí se quiere situar. Ésa es su visión de la región. *(aplausos)*

Y no creo yo que su posición cambiante radicalmente porque es tan corto el espacio de tiempo que la memoria nos alcanza sin tener que recurrir a las hemerotecas, no creo yo que su cambio de posición del sí a la refinería, cuando tuvo usted la entrevista en Jerez de los Caballeros con el señor Gallardo, sí a la refinería, haya sido consecuencia de que usted se sitúe en el norte y, por lo tanto, le importa absolutamente nada lo que ocurra en el sur. No creo que ésa sea la razón de su cambio de posición. Pero pudiera ser que usted que se sitúa sólo en el norte ahora quiera ser Presidente de Extremadura para intentar perjudicar al sur. Cuando la responsabilidad de alguien que aspire a gobernar la región es intentar hacer un desarrollo equilibrado y armónico entre toda la región independientemente del norte, del sur, del este y del oeste. Porque de otra forma no acierto a comprender su cambio de explicación. Salvo que usted tenga un déficit de conocimiento histórico de nuestra región, que podía ser también.

Usted cree, señor Floriano, que la región siempre ha sido como usted la ha conocido, pero la región antes de que usted tuviera uso de razón ya existía. Y usted viene aquí a decir: nosotros, en el Partido Popular, –usted dice– yo –usted, usted solo– apuesto por una región limpia, pura y no sé qué. Eso lo hemos tenido toda la vida, señor Floriano. Es decir, no venga aquí ahora a apostar por algo que estamos intentando superar, porque la región limpia, pura, sin industria, sin empresas, sin contaminación es lo que ha existido siempre y es la consecuencia de que hoy yo esté gobernando Extremadura en nombre del Partido Socialista Obrero Español. Porque si no hubiera sido así, seguramente a lo mejor el Partido Socialista no hubiera estado tantos años en el Gobierno y va a seguir estándolo como consecuencia de intervenciones como las que hoy ha tenido usted aquí. Porque así fue siempre Extremadura una región pura, y limpia y sin contaminación,

y la gente yéndose al País Vasco, a Cataluña, a Suiza, a Francia, a Alemania a contaminarse, a respirar esos aires impuros que usted en estos momentos no quiere ni desea para Extremadura.

Así que, según usted y escuchándole a usted, cualquiera que le oiga de fuera de Extremadura y de dentro de Extremadura tendrá serias dudas en instalar cualquier tipo de empresa o industria en Extremadura porque sólo con que no sea una industria absolutamente pura, pura, pura, sabrá que aquí no tiene sitio, por lo tanto, ni siquiera intentarlo. Y se irá a otros territorios, a otras zonas de España donde no les escandalice la capacidad de contaminación que existe en estos momentos y que está regulada, por cierto, por la Unión Europea, que sabe usted que se está vendiendo y comprando la capacidad de contaminar en determinados territorios. Nosotros no hemos tenido ni que vender ni que comprar nada, sencillamente porque siempre tuvimos una región limpia y pura.

Usted, señor Floriano, no se opone a la siderúrgica, no se opone a la siderúrgica porque contamine... perdón, a la refinería, a la siderúrgica también se opusieron y a la cementera también, usted no se opone porque contamine, usted se opone... O es que El Corte Inglés de Badajoz contaminaba, señor Floriano. ¿Cuánto contamina El Corte Inglés de Badajoz? ¿Y no se acuerda usted, a su gente del Partido Popular, a su alcalde de Badajoz con la pancarta en contra de El Corte Inglés? ¿Cuánto contaminaba? A ustedes lo que les molesta es que haya empresas que den puestos de trabajo a la gente. Eso es lo que les molesta. *(aplausos)* Eso es lo que les molesta, claro, hombre, claro. Claro que le molesta eso, señor Floriano, porque usted lo que quiere es una región pura y limpia donde la gente no tenga empleo y puedan ser contratados en cuatro fincas por los salarios de miseria que durante tantísimo tiempo se han estado pagando en esta región. Ésa es la región idílica que usted tiene... *(aplausos)* Ésa es la región idílica que usted tiene en la cabeza porque es la que le han transmitido, pero esa región idílica no sirve para nada, para nada. Y desde luego para ganarse la vida a la mayoría de la gente, para nada. Nadie se ha ganado aquí la vida con una región idílica.

Así que hay que intentar, señor Floriano, como decía el poeta, mancharse de vez en cuando, mancharse de vez en cuando, para que la gente pueda tener un futuro y no tener una región idílica, pura, limpia, etcétera, donde solamente pueda vivir el que tiene una nómina permanentemente de los presupuestos generales o aquel que está a las órdenes de lo que era nuestra región hace sólo 20 años, señor Floriano, el manijero, el que iba por la plaza del pueblo tú sí, tú no, tú sí, tú no. Y eso se ha acabado, *(murmullos)* eso se ha acabado, señor Floriano, eso se ha acabado...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, señorías.

Silencio.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

... Y lo que es más grande, eso se ha acabado por parte de la derecha económica que lo hacía en la región. Esos ya pasaron de ese estadio, pasaron de esa etapa y ahora vienen ustedes, vienen ustedes, que ni son de esa clase siquiera, a intentar hacer un trabajo sucio para esa clase que ya está en la modernidad. Si es que están ustedes no representando a nadie, a nadie, ni siquiera al gran terrateniente que entendió y comprendió que su finca produciendo daba mucho más beneficio a él y a la sociedad que una finca simplemente para el placer de tenerla.

Así que viene usted aquí a defender una región de cotos de caza, de fincas, etcétera, y de energía...

Cállese, hombre, por favor, tenga respeto. Que yo gané las elecciones y usted no. *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señoría.

Continúe...

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

CÁLESE ya, hombre, cálese ya. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Bravo, señora Bravo, señora Bravo, señora Tortonda, silencio, hombre, silencio, señoritas, perdón, señorías. *(aplausos)*

Silencio, por favor, silencio.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

Si no se callan...

Hombre, que me deje hablar, ¿no? *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, silencio, señorías.

Hay que tener el mismo respeto que todos los demás grupos han mantenido con su representante. *(gritos y murmullos)*

Señora Bravo, señora Bravo, le llamo al orden, señora Bravo, le llamo al orden.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

PERO, vamos a ver, señora Diputada, ¿usted por qué se siente aludida?, ¿qué es lo que yo he dicho de usted?, ¿usted se siente terrateniente?, ¿qué se siente?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente, continúe.

(intervenciones fuera de micrófono)

Continúe con su discurso, señor Presidente.

Silencio, señora Angulo y señora Tortonda.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUY bien, señor Presidente, si usted me ampara, yo continúo, si no...

SR. PRESIDENTE:

CONTINÚE, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUY bien.

SR. PRESIDENTE:

ESTÁ usted amparado.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias.

Señor Floriano, esa Extremadura nunca sirvió para nada, nunca sirvió para nada.

Ahora bien, quiero que me responda usted a algunas interrogantes, porque nos dice usted que cambiemos de opinión, quiero que me responda usted a algunos interrogantes.

Primero: qué saca Extremadura, es decir, qué cree usted que haría la región teniendo energías renovables, sólo energías renovables. Dígame cuál sería el beneficio, porque esa experiencia también la hemos tenido. Es decir, ¿o esta región acaso no ha tenido saltos hídricos donde se producía energía?, ¿acaso no ha tenido una central nuclear, y querían poner otra, donde se producía energía?

Señor Floriano, ¿para usted una central nuclear es limpia o sucia?, ¿limpia o sucia? Porque si es sucia, me imagino que usted también presentará una proposición para que se cierre la central nuclear que tenemos en Extremadura. ¿O es limpia? Porque me gustaría que me aclarara exactamente en qué consiste su política energética y la limpieza y la pureza de Extremadura.

Así que Extremadura ha sido una región limpia, pura y con producción energética no contaminante. Eso es lo que usted quiere, ¿verdad? Pues eso es lo que hemos tenido durante siglos, y no ha servido absolutamente para el desarrollo de Extremadura para nada.

Dígame, señor Floriano, cuál sería el beneficio de hacer un canto diciendo: oiga, aquí no se permite ningún tipo de instalación que contamine. ¿Para cuándo cerraría usted las bodegas, señor Floriano?, ¿para cuándo cerraría usted las bodegas que hay en esa zona? ¿O cree usted que esas bodegas no contaminan? ¿O ha visto usted quizás por la carretera, alguna vez que haya pasado por esa magnífica autovía, a la gente sulfatando las viñas con caretas puestas? ¿Por qué cree usted que se ponen las caretas?, ¿por qué?, ¿porque es limpio o sucio? Usted cerraría eso, ¿verdad? Yo no, yo no, yo estoy dispuesto a que haya cierto grado de suciedad con tal de mantener una gran actividad económica.

Así que, dígame, señor Floriano, ¿usted cerraría las bodegas?, ¿sí o no?

Segundo, ¿usted cerraría la central nuclear de Almaraz? ¿sí o no? Porque si usted está a favor de un modelo de desarrollo basado en la pureza y en la limpieza y en el aire limpio, usted tendrá que intentar eliminar todos aquellos factores de contaminación que existen en estos momentos en Extremadura e impedir que venga cualquier tipo de instalación industrial a la región que sea contaminante.

Nosotros apostamos por todo tipo de desarrollo industrial.

Ha dicho usted que solamente apostamos por un tipo de energía de desarrollo sucio. No es verdad. ¿O es que le parece a usted que la factoría de IBM en Cáceres es sucia? ¿o la de Indra en Badajoz le parece a usted que es sucia? ¿o una próxima que anunciaré para Mérida dentro de poco es sucia?

Tercera cuestión, señor Floriano, es decir, supongamos que la refinería desaparece, no se monta, y ahora dice usted: y ese dinero yo lo emplearía en energías alternativas y complementarias.

¿Cuáles? Es decir, ¿qué haría usted con ese dinero, con esos 70 millones de euros qué haría usted?, ¿se constituiría en empresario público y crearía empresas públicas para crear energía solar o qué es lo que haría?, ¿o tendría usted el dinero metido en el cajón esperando a ver si vienen empresarios de energía solar y de energía eólica?, que nunca llega tarde, señor Floriano, la energía eólica nunca llega tarde. Dice usted que llega tarde. ¿O es que cree usted que el viento se va a acabar antes de las elecciones? (*murmillos*) El viento ha estado ahí toda la vida, así que tarde nunca se va a llegar. Para una industria que utiliza el viento nunca se llega tarde, salvo que el viento se lleve a alguno y entonces el que llega tarde es usted, no es el viento. Pero nunca.

Así que dígame qué haría usted con ese dinero. Porque esto de decir: yo ese dinero lo pondría ahí. ¿Lo pondría en industrias, en industrias de energía complementaria?

Nosotros, señor Floriano, tenemos varios proyectos de energía alternativa y complementaria. Porque usted habla de alternativa, yo siempre hablo de energía complementaria porque nunca sé a qué..., con qué se alterna. Dígame usted que haría con ese dinero.

Cuarta cuestión, señor Floriano, ¿usted me garantizaría a mí, para la hora de tomar una decisión, me garantizaría a mí...? ¿Qué haría usted en el supuesto de que la Sociedad en la que participa la Junta de Extremadura a través de la Sociedad de Fomento decidiera que independientemente de que la Sociedad de Fomento participe o no ellos tirarían adelante con la refinería?, ¿qué haría usted? Es decir, hipótesis, la Sociedad de Fomento retira sus 70 millones de euros. Y segunda hipótesis, la empresa dice: nosotros capitalizamos esos 70 millones de euros.

¿Qué haría usted, señor Floriano?, ¿qué haría?, es decir, ¿haría una ley prohibiendo instalaciones contaminantes en Extremadura o dejaría que los empresarios libremente eligieran el sitio y la empresa que quieren instalar en la región? ¿O usted llegaría, en su nivel de intervencionismo público, hasta esos extremos? Usted, que tanto critica al intervencionismo. ¿Hasta ahí llegaría usted?

Sexta cuestión: ¿qué nivel de confianza puede tener un ciudadano, empresario o empresaria, en alguien que aspira ser Presidente de la Junta de Extremadura que, cuando se le cruzan los cables o cuando una manifestación tiene más o menos éxito, de pronto dice "lo que apoyo ahora ya no lo apoyo"? ¿Quién vendría aquí a negociar con usted, si no sabría nunca si una manifesta-

ción a tiempo echaría por tierra la palabra que usted le había dado?

¿Qué haría usted si la empresa dijera: nosotros nos instalamos, con una diferencia, que como ya no está la Junta de Extremadura la sede social ya no va a estar donde vive el señor Gallardo sino que va a estar donde está el Banco Bilbao-Vizcaya? ¿Qué haría usted, señor Floriano?

Y por último, con esto termino, señor Floriano, estamos en trance de ver y, por lo tanto, participar en la negociación de una nueva OCM del vino, una nueva OCM del vino. Y sabe usted que independientemente de cuál sea el resultado final de la OCM del vino parece que hay una cosa que es indiscutible, salga como salga la OCM del vino parece indiscutible que las ayudas a la destilación desaparecen. Esto parece que no lo duda nadie dentro del sector, la ayuda a la destilación desaparece.

¿Cuánto de ese viñedo que usted quiere proteger, y yo también, se destina para vinos y cuánto para destilación? ¿Lo sabe usted, señor Floriano? No lo sabe.

Yo se lo digo. Por ejemplo, Cooperativa San José, de Villafranca de los Barros, dos millones de litros. ¿Sabe usted cuánto destina a embotellado?, que es de las cooperativas más importantes. Cinco por ciento, de esos dos millones de litros el 5% va a hacer vino, a embotellar vino. ¿El 95% restante sabe usted a dónde va? A destilación.

Cuando la Unión Europea no dé las 460 pesetas por destilación, ¿dónde cree usted que irá ese producto, esa materia prima, dónde irá? El agricultor, el viticultor dirá: no me interesa mandar a destilar nada sencillamente porque me han quitado la prima de 460 pesetas. Y como no embotello, ¿qué es lo que haré? Quedarme en la ruina.

Y entonces, dice la Unión Europea: no se preocupe, si usted arranca su viñedo, que ya no..., que no transforma en vino, porque sólo transforma el 5%, y ya no puede mandarlo a destilación, yo, Unión Europea, le doy a usted 9.000 euros por hectárea arrancada todos los años.

¿Y entonces qué cree usted que hará el viticultor que no transforma su producto, materia prima, en vino y que lo manda a la destilación?, ¿qué cree usted que hará, señor Floriano? Cogerá el millón y medio de pesetas, las 9.000 pesetas por hectárea, arrancará su viñedo y nos quedaremos, si usted gobernara, sin viñedos y sin refinería, y tendríamos a la gente de Tierra de Barros, dependiente de casi un monocultivo, teniendo que marcharse fuera de la región.

Así que, para que yo me entere bien, señor Floriano, usted que parece que representa a una parte de los que están en contra de eso, ¿usted, señor Floriano, se atreve aquí a garantizar que en el supuesto de que las cosas se

condujeran como yo estoy diciendo ni un solo viticultor de esa zona arrancaría su viñedo?, ¿está usted dispuesto a garantizarlo, dispuesto a garantizarlo? Que ni un solo viticultor está dispuesto a vender sus tierras a 20 millones de pesetas la hectárea, como ya están comprometidas muchas tierras en los alrededores de la Sierra de San Jorge para las industrias auxiliares. ¿Usted puede decirme aquí que ni un solo viticultor va a vender sus tierras a 20 millones de pesetas la hectárea? Oye bien, 20 millones de pesetas la hectárea, ya comprometidas, ya comprometidas. ¿Usted está dispuesto a garantizarme eso?

Así que en esas seis preguntas, señor Floriano, yo tendré mucho interés en escucharle para saber exactamente qué posición adoptaría la Junta de Extremadura en el supuesto de que usted nos convenciera.

Pero dígame, señor Floriano: por qué se opusieron a El Corte Inglés si no contaminaba; por qué dijo usted que sí a la refinería y ahora dice que no; qué cree usted, qué tipo de desarrollo cree usted que nos va a traer algo que ya está probado históricamente durante todo el tiempo, una Extremadura pura, una Extremadura sin contaminación, una Extremadura sin fábricas, una Extremadura sin nada, donde solamente vivían cuatro y el resto de la gente tenía que marcharse.

Y por último, señor Floriano, qué confianza ofrecería usted a un...

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, señorías.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

NO les gusta lo que digo. Ya lo sé. Si por eso usted está allí y yo aquí. *(aplausos y murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

NO dialoguen, señor Presidente.

Silencio.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

¿A usted tampoco le gusta?

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Tortonda, silencio, por favor.

Continúe, señor Presidente.

Silencio, señorías.

Continúe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

¿USTED me puede interpelar a mí y yo a usted no?
¿Quién se lo ha dicho?

Usted me está interpellando.

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, Señoría.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

USTED me está interpellando. ¿Quién le ha dicho...?

SR. PRESIDENTE:

SEÑOR Presidente, no dialogue con los diputados, Señoría, señor Presidente. *(murmullos)*

Silencio, señorías, silencio todo el mundo, hombre.

Continúe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

SEÑORES diputados, señoras diputadas, si yo fuera ustedes, tendría un poquito más de respeto por alguien que, dedicándose a lo mismo que usted, lleva 23 años triunfando, frente a ustedes, que llevan 23 años fracasando. *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Angulo y señora Tortonda, les llamo a las dos a la cuestión, al orden, por favor, por primera vez. Señora Angulo, le llamo al orden.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUY bien.

Señor Presidente, termino.

Señor Floriano, usted nos pide que cambiemos de opinión respecto a la participación de la Sociedad de Fomento en la refinería. Yo le he pedido que me responda a seis cuestiones concretas. Haga el favor de responderlas para saber exactamente cuál es su posición.

Gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Rejas, tiene usted la palabra por el turno que abre la intervención del Gobierno.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

GRACIAS, señor Presidente de la Asamblea.

Nuestro grupo parlamentario pensaba intervenir y fijar nuestra posición con respecto a la iniciativa del Grupo Popular pero, ateniéndonos al Reglamento, y como siempre que interviene algún integrante de la Junta de Extremadura se abre un turno de palabra para todos los grupos, pues voy a dirigirme al señor Presidente de la Junta de Extremadura, que es quien me ha antecedido en el uso de la palabra.

A ver, señor Presidente, nosotros desde primer momento hemos tenido nuestra posición clara y contundente enfrente, en contra de un proyecto, de un proyecto que usted mismo dijo que era un proyecto político, un proyecto en el que usted ha puesto todo el empeño, un proyecto en el que desde nuestro punto de vista se ha faltado al respeto a la ciudadanía, sencillamente porque evidentemente usted tiene la mayoría absoluta, a usted los ciudadanos y ciudadanas, a su partido político y a su candidatura, le dieron la mayoría absoluta en nuestra comunidad autónoma. Pero bien es verdad, señor Presidente, que en su programa electoral usted no hablaba de refinería. En su programa electoral, como usted ha dicho ya en algunas ocasiones, se ponen cosas generalizadas. Quizás si los extremeños y extremeñas que defienden esa Extremadura que usted ahora dice que no sirve para nada hubieran sabido ese proyecto político en el que usted iba a poner el empeño a lo largo de toda esta legislatura, quizás no hubieran dado el visto bueno favorable a ello.

Nosotros, Izquierda Unida-Socialistas Independientes, estamos en contra no del desarrollo de nuestra comunidad autónoma, sino que estamos a favor del desarrollo sostenible, estamos a favor de una Extremadura en color.

Se tiene por uso y costumbre y fundamentalmente por usted, señor Presidente, el uso habitual de que cuando no se coincide con sus postulados, cuando no se coinci-

de con el modelo de Extremadura que usted defiende decir que la oposición, y concretamente nosotros, estamos describiendo una Extremadura en blanco y negro o cuanto menos quizás en un gris oscuro, en lugar de una Extremadura como la que usted defiende y sueña.

Nosotros queremos una Extremadura en color, en color rojo, blanco, verde y violeta, teniendo en cuenta que hay que hacer una simbiosis de esos colores y no una disociación de los mismos, una simbiosis porque cada uno de esos colores debe atravesar vertebralmente nuestra comunidad autónoma y las políticas a determinar en nuestra comunidad autónoma.

Usted, señor Ibarra, hace 25 años apoyó por ese proyecto y por esa Extremadura que nosotros seguimos defendiendo, usted apoyo, apostó por una Extremadura en colores, por una Extremadura en rojo, en verde, en blanco y en violeta. Usted, cuando se puso al frente del movimiento ciudadano en contra de la instalación en nuestra Comunidad Autónoma de una industria contaminante como era Valdecaballeros defendía esa Extremadura que nosotros seguimos defendiendo, una Extremadura donde el rojo significaba la democracia por la que usted apostaba, apoyando o estando al frente y además fomentando, y tendré..., siempre hemos reconocido que ese fue su trabajo que le llevó a la Junta de Extremadura, apostando por la democracia. Porque usted, señor Presidente, no sólo le daba la democracia al pueblo, no sólo le daba la participación, sino que respetaba la voz del pueblo, usted respetaba no sólo la voz de la naturaleza, sino que respetaba la voz de una sociedad que estaba diciendo que en Extremadura no necesitábamos más empresas contaminantes. Usted se opuso rotundamente a la construcción aquí de esa central nuclear y evidentemente desde, como decimos, un punto de vista absolutamente democrático y por tanto, desde nuestro punto de vista, con esa participación, también rojo.

Pero usted apostó también en aquellos momentos por una Extremadura en blanco, una Extremadura en la que hablaba de paz entre los ciudadanos y ciudadanas, una Extremadura en la que hablaba de vivir en paz aquí, de no tener que emigrar, de tener algo tan valioso como el que nadie en nuestra comunidad autónoma necesitara por cuestiones de enfrentamiento ni guardia de seguridad ni custodia ni siquiera tener temor a salir a la calle.

Hoy esa Extremadura en blanco también se ha fragmentado, señor Presidente, hoy se ha fragmentado a raíz de la falta de democracia en nuestra comunidad autónoma. Hemos visto cómo este proyecto se ha llevado adelante y este proyecto en el que usted ha dicho taxativamente: estoy dispuesto a discutir el cómo, el dónde, el cuándo, etcétera, etcétera, pero no voy a discutir con quienes se oponen a ello.

Señor Presidente, eso es falta de democracia, eso es falta de democracia. Porque el diálogo consiste en poner de relieve y de manifestación la contraposición de opiniones. Porque a lo mejor usted, si hubiera dialogado, si hubiera tenido un diálogo abierto absolutamente, sin ninguna predisposición anterior, sin ningún prejuicio anterior con la gente que está diciendo y se está manifestando en contra de este proyecto a lo mejor, quién sabe, a través del diálogo unos convencían a otros. No sabemos quién a quién, si una mayoría social le convencería a usted o usted acabaría convenciendo a esa Extremadura social que ahora está diciendo que no a este proyecto.

Pero además se está sembrando discordia, enfrentamiento y divisiones, y sobre todo y fundamentalmente con la actitud de una Delegada del Gobierno que está llegando a unos extremos, a unos extremos absolutos...

SR. PRESIDENTE:

VAYA terminando.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

... de multar a quien ni siquiera estaba presente en ciertos actos. Una Delegada del Gobierno que dice mucho la actitud del Grupo Socialista en este Parlamento, que impide que se hable de ello.

Eso está demostrando que algo tendrán que encubrir cuando, abierta y libremente, no se puede hablar aquí de las actitudes que esta señora, que además está mandatada por el Gobierno central, está manteniendo en nuestra comunidad autónoma.

Apostamos también, y usted apostaba, por una Extremadura verde. Usted ha dicho en reiteradas ocasiones, y no hay nada más que tirar...

SR. PRESIDENTE:

TERMINE ya, señora Rejas.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

... tirar de hemerotecas, termino, señor Presidente, en reiteradas ocasiones ha hablado usted de que nosotros teníamos algo que ni se compraba ni se vendía, que era una calidad de vida que ya quisieran en otras comunidades autónomas. Ahora usted cambia, y no sabemos por qué cambia, y dice que la Extremadura en verde no ha servido para nada. Señor Presidente, algo tendrá usted

que ver en ello, algo tendrá usted ver, que en estos 25 años, y 23 que usted lleva de gobierno, no ha servido nada aquel proyecto por el que usted apostó en su tiempo. Quizás es que no apostó ni ha hecho lo suficiente, a pesar de tener esa mayoría absoluta que el pueblo le ha dado.

Y decía usted, hablaba de por qué la oposición a ello, y hacía una serie de preguntas, que como a nosotros no nos las dirigía yo no tengo por qué contestarle, pero sí decirle que nosotros nos oponemos porque es una industria contaminante en nuestra comunidad autónoma, que va a acabar con ese desarrollo sostenible. No es, señor Presidente, y usted sabe que eso es demagogia, decir que si lo que queremos es que la gente se vaya a contaminar fuera. No es de recibo, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Rejas...

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

... decir que enfermos queremos, que médicos nos sobran. No es de recibo, señor Presidente, decir que no se discute si se va a poner o no se va a poner, porque usted, como Presidente de la Junta de Extremadura, y no el empresario, usted, ya tiene decidido que se pone. Y no es de recibo, señor Presidente, que, además de lo que aquí se ha estado diciendo ahora, diga usted sencillamente, con la proposición que han traído estos señores aquí, que había que apostar por ese proyecto, porque cuando a usted le preguntan en rueda de prensa, usted dice: si esto fracasa, el empresario es el que pierde. No, señor Presidente, si los extremeños ponen dinero encima de la mesa, son los extremeños también los que pierden. Pero, sobre todo, nos estamos jugando un futuro en nuestra comunidad autónoma que hasta ahora, hasta ahora era para ponerlo de relieve y para ponerlo de manifiesto, y es precisamente que teníamos una calidad de vida que sí envidiaban en otras comunidades autónomas. Usted lo ha dicho, señor Presidente, la Extremadura verde, por la que usted apostó, dice que no ha servido para nada.

SR. PRESIDENTE:

SEÑORA Rejas, termine.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Y concluyo diciendo que algo tendrá usted que ver.

SR. PRESIDENTE:

MUCHAS gracias.

Señor Floriano, tiene usted la palabra, por ocho minutos.

SR. FLORIANO CORRALES:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Me felicita usted por el apoyo, por el apoyo que he recibido del Presidente nacional de mi partido. Yo ya le he felicitado públicamente por su retirada, espero que le vaya bien, y le recuerdo una cosa: al final lo dijo además usted ayer, lo que pasa es que depende de dónde esté dice una cosa o la contraria, pero ayer decía que el siete es incuestionable. Por eso, el Madrid siempre recurre a Raúl, que es el que le mete los goles al Barcelona, ¿eh?, eso lo decía usted ayer. (aplausos) Así que el siete también es incuestionable. Lo decía usted ayer en Malpartida.

Señor Ibarra, yo hice la apuesta porque usted se puso en un plan y en un tono..., yo me aposté con usted una..., irnos a pescar, yo le regalaba una caña, y usted me dice que nos vamos a pescar juntos, y dije el Tajo porque yo conozco buenos sitios, está más cerca de casa, y usted conocerá por Olivenza buenos sitios, sin más dramatismo. Pero hemos avanzado algo, señor Ibarra: por lo menos usted y yo nos podíamos ir a pescar juntos, pero el señor candidato no me deja su casa ni a mí ni a los que votan al Partido Popular, se la deja antes a Carod Rovira, (aplausos) y eso no es bueno, no es bueno.

Creo que el debate lo plantea usted en términos injustos, señor Ibarra, porque a mí me pide una respuesta, como candidato del Partido Popular, pero no sabemos qué dice el candidato del Partido Socialista, no lo sabemos. ¿O su respuesta es la suya?, ¿o no?, ¿o sí?, ¿o estamos disimulando? Es que me parece injusto, señor Ibarra, que usted me pida a mí, pero ustedes no dicen nada, porque usted luego se va. Yo, además, creo que viendo el enfado que usted se ha cogido, —que yo lo último que quiero, de verdad, en esta etapa, es enfadarle a usted—, pero visto cuando he dicho que yo creo que usted se va a ir y que va a dejar de Vicepresidente al señor candidato y que usted se va a ir, visto el enfado que se ha cogido, porque a usted le gusta sorprender, ¿eh?, visto el enfado que se ha cogido, yo creo que he dado en la clave, yo pienso que he acertado, pienso que he acertado.

Mire usted, señor Ibarra, ¿usted está de acuerdo o no con que las empresas que quieran crearse sean respetuosas con el medio ambiente y con la salud de las personas? Yo sí. Pues eso lo dije yo el mismo día que usted había dicho aquí que estaba la decisión política tomada.

Yo dije que había que ver la salud. El primer día. Entonces, si está de acuerdo, no es una decisión política tomada, sino que habrá que cumplir la ley, y eso fue lo que yo dije.

¿Usted me ha oído decir que no me gustan las formas que ha empleado el Partido Socialista y el Gobierno socialista para este tema? Sí, lo mismo el primer día que ahora. ¿Usted no me ha oído decir que no me gusta el sitio, que no me gusta Tierra de Barros? Sí. Pues exactamente lo mismo que ahora, señor Ibarra. Y también he dicho, y lo vuelvo a decir, que no quiero que haya dinero público metido en un proyecto de estas características. Pero ésa es mi posición, señor Ibarra, desde el principio hasta el final, luego aquí no hay ningún cambio de posición.

Pero, fíjese, usted, que borda el discurso de *los santos inocentes*, veinticinco años, señor Ibarra, como el discurso de *los santos inocentes*, lo borda y, además, se enfada, se enfada con el discurso de *los santos inocentes*. Afortunadamente, los orígenes de uno son los que son y orgullosos de serlo, y la verdad es que usted pretenda, si usted quiere establecer algún paralelismo entre señoritos y no señoritos, entre defender unos intereses o defender otros, conmigo tiene la batalla perdida, señor Ibarra, conmigo tiene la batalla perdida.

Pero, fíjese un momento, ¿usted está de acuerdo o no, por ejemplo, con que el proyecto tendría una incidencia negativa en la calidad del aire en la zona? Porque ésa fue la razón para impedir que se ponga una planta de molinencia de cemento en Tierra de Barros en el 2003, señor Ibarra. (aplausos) Decía usted: “La ubicación propuesta para la planta de molinencia y ensacado de cemento se encuentra en plena comarca de Tierra de Barros, poblaciones que basan su economía en el cultivo de la vid y el olivo, así como en la elaboración de sus productos agrícolas. Se han hecho muchos esfuerzos en la mejora de los cultivos, en la instalación de industrias de elaboración de materias primas agrícolas producidas, fundamentalmente para la producción del vino, aceite y aceitunas de mesa. Esos esfuerzos se ven reflejados en el índice de ocupación de la población en la zona, en un creciente nivel económico. En base al cultivo de la vid y el olivo, se ha creado un sistema agrícola e industrial respetuoso con el medio ambiente, que permite un desarrollo sostenible en la zona”.

¿De mayo del 2003 a octubre del 2006 han cambiado tanto las cosas en Extremadura, señor Ibarra? Fíjese que yo ahora podía hacer el discurso de: es que estos empresarios son de unos y los otros empresarios son de otros. Pero no lo voy a hacer, esas maledicencias se las dejo para usted, en la hora de su retirada, señor Ibarra, ésas se las dejo para usted, yo no las voy a utilizar. Pero podría hacerlo.

Porque, fíjese que usted decía: “La proximidad de las instalaciones de cementeras a la transitada Autovía de la Plata podría afectar a la imagen de calidad y producciones naturales que tienen los productos de Tierra de Barros”. ¿Y la refinería no, señor Ibarra?

Decía usted, señor Ibarra, ésta es buenísima, ¿eh?: es que la ubicación, la cementera, la entresaca de molinencia, la planta de molinencia y ensacado de cemento, dice: “Próxima a la ubicación de la industria existe una gran colonia de cernícalo primilla, (*risas y algunos aplausos*) estando igualmente representada la avutarda en la zona”. ¿Y la refinería no va a afectar? Ésta también es buena: “Las fugas durante el proceso de descarga, la limpieza y los posibles derrames accidentales y fallos de filtro podrían ocasionar impacto sobre la salud, las aguas, la vegetación y los suelos”. Podrían. ¿En la refinería no cabe una posibilidad de que pase esto? “El impacto paisajístico sería difícilmente corregible, debido a la excesiva altura que tendrían los depósitos, así como las características de los materiales empleados, muy disonantes con el entorno”. ¿Y la refinería no, señor Ibarra? “Las firmas entregadas en contra de la instalación de la industria son reflejo de la alarma social creada por este proyecto. La ejecución del mismo incrementaría la crispación a niveles inaceptables”.

¿Y esto, señor Ibarra? Yo no vi ninguna manifestación contra esto. Y sale usted aquí a hacerme un discurso como el que ahora me ha hecho, que si nosotros defendemos intereses, que si estamos arruinando, que qué decisiones íbamos a tomar, que estamos metiendo miedo a los empresarios... ¿Y usted en mayo del 2003 firma esto, el 24 de mayo del 2003, para una planta de entresacado de cemento? Le recuerdo que la Organización Mundial de la Salud dice que la industria más contaminante es una refinería de petróleo. Pero qué discurso más falso sale usted aquí a hacer, señor Ibarra, qué discurso más falso sale usted a hacer. (aplausos) Todo su discurso falso del principio al fin, señor Ibarra.

Usted no ha entendido el modelo que yo he planteado aquí, brevemente, porque tenemos los diez minutos que tenemos, usted no lo ha entendido el modelo, como no lo entienden los que se ríen. Pero ¿cómo lo van a entender, si llevan 25 años a machamartillo en un sitio y no son capaces de que Extremadura deje de ser región Objetivo 1?, ¿cómo lo van a entender? (*murmullos y aplausos*) Ustedes no pueden entender el modelo, no pueden entender el modelo, es imposible, y como no lo pueden entender pues por eso se ríen, porque son incapaces de ver lo que tienen de..., ustedes son incapaces de pensar en cómo podemos hacer Extremadura. Como no fueron capaces de ver la autovía Cáceres-Badajoz, si no la veían, nos dijeron de todo y, al final, nos han tenido que dar la razón. Si no ven una autovía, ¿cómo van a ver un modelo de desarrollo alternativo? (*murmullos*)

Pero ¿ustedes han estado alguna vez en Navarra, por ejemplo, en comunidades autónomas que no tienen por qué ser menos que la nuestra? ¿Usted sabe cuánto empleo se crea en el entorno de la industria agroalimentaria?, ¿cuánto empleo se crea en el entorno del desarrollo de energías renovables? ¿Ustedes saben de quiénes eran empresas muy importantes, en ese momento, nada más que de los navarros? ¿Ustedes han estado fuera en algún sitio donde hayan visto modelos de desarrollo que creen empleo, no sean regiones Objetivo 1, sino todo lo contrario, y que no sea necesaria la instalación de refinerías? Si no lo han visto, porque no pueden verlo, porque no entienden el modelo, si es que no entienden el modelo. (*murmillos*) Yo entiendo que se tengan que reír, porque, insisto, ni saben, ni entienden, ni lo pueden ver.

Señor Ibarra, ¿en la Central Nuclear de Almaraz hay dinero público puesto?, ¿hay dinero público puesto? Porque le recuerdo que la iniciativa que nosotros hemos presentado aquí es para que no se ponga dinero público en una refinería de petróleo. ¿Hay en Almaraz alguna iniciativa, hay en Almaraz algún euro público?

Por cierto, nosotros no decimos que queremos cerrar Almaraz cuando está el Partido Popular en el Gobierno, que es lo que decían ustedes y lo mantienen abierto cuando están en el Gobierno ustedes. Nosotros siempre decimos exactamente lo mismo, que a la zona la pueden condenar al desastre, al desastre, pues como no pongamos encima de la mesa un plan de desarrollo importante para toda esta zona, después de su nefasta negociación con el tabaco y con el previsible cierre de Almaraz, en cuanto cumplan los años de vida que tiene útil. (*aplausos*) Eso se lo hemos dicho y se lo volvemos a decir.

Por cierto, da usted un mensaje fantástico, y han dado, algunos que han hecho entrevistas hablando de sulfatar nuestras viñas, dan ustedes unos mensajes fantásticos para vender nuestros vinos, buenísimos son, ¿eh?, que desde el Gobierno se diga que se sulfatan las viñas para defender la refinería de petróleo, dan ustedes un gran mensaje.

Señor Ibarra, ni entienden el modelo, ni lo comprenden, ni pueden imaginarlo. Pero, le digo más: que usted esté dispuesto, hace tan solo dos años, a impedir la instalación de algunas industrias, como la que le he puesto aquí, en el DOE del 24 de mayo del 2003, y que, al mismo tiempo, estén manteniendo ahora otro discurso, me parece sencillamente falso, señor Ibarra, sencillamente falso. Su discurso está lleno de falsedad y, desde luego, creo que ha hecho usted bien en retirarse.

Nada más y muchas gracias. (*aplausos*)

SR. PRESIDENTE:

TIENE la palabra el señor Presidente de la Junta.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Floriano, habrá visto usted la atención con la que le ha escuchado mi grupo, ¿verdad?, nadie le ha faltado al respeto ni nadie le ha impedido hablar. Si usted pinta algo en su grupo y tiene apoyo, sin fisuras, haga el favor de intentar que a mí se me deje hablar. (*aplausos*)

Señora Rejas, señora Rejas, ha vuelto usted a insistir en que en el programa electoral del Partido Socialista no figuraba la instalación de una refinería, como no figuraba la instalación del Polígono Industrial de Malpartida de Cáceres, como no figuraba una cantidad de empresas enorme que se han creado en estos tres años y medio, sencillamente porque nosotros no somos los que hacemos esas empresas, sino que acompañamos a los empresarios que quieren hacer instalaciones industriales en Extremadura. Por lo tanto, lo que hacemos en la refinería es acompañar una iniciativa empresarial, y es bastante difícil, señora Rejas, que nosotros podamos averiguar, en el año 2003, que tenemos que poner en el programa electoral que vamos a acompañar una iniciativa empresarial, porque no sabemos exactamente cuántas iniciativas surgirán. Lo que sí hacemos es poner los medios necesarios para que la iniciativa empresarial surja, y, por ejemplo, si no hubiera la presa que en estos momentos existe en Alange, si no hubiera la autovía 630, sería bastante difícil que surgieran iniciativas empresariales como éstas. ¿O cree usted, señora Rejas, y señores del Partido Popular, que nosotros hacemos las presas simplemente para beber?, ¿o cree usted que nosotros hacemos las autovías simplemente para que los 4 por 4, que tienen, por cierto, un éxito enorme en Extremadura de ventas, la primera región en venta de monovolúmenes y 4 por 4, hacemos las autovías para que vayan más rápidos los 4 por 4? Hacemos las autovías para que haya más actividad económica y, de paso, para poder circular con menos riesgos y con algo más de velocidad.

Por tanto, era imposible que nosotros pudiéramos poner en el programa electoral la cantidad de industrias... ¿Por qué no me pide usted cuentas, señora Rejas, por las otras empresas que se han ido instalando en estos años en Extremadura, y en las que participa la Sociedad de Fomento? ¿Por qué no me dice que eso no figuraba en el programa electoral? Sencillamente porque no podía figurar, porque si hoy surge una iniciativa y nosotros creemos que es una iniciativa que merece la pena, estaremos dispuestos a ayudar desde la Sociedad de Fomento, que, precisamente, como su propio nombre indica, es fomen-

tar la actividad empresarial acompañando, pero no siendo los protagonistas.

Hace 20 aposté por una Extremadura de colores. Sí, mi partido apostó por una Extremadura de colores. Y ustedes, por lo visto, han dicho que también. ¿Diferencia? A nosotros nos creyeron, a ustedes no, y han tenido seis elecciones los extremeños para salir de su equivocación, en el supuesto de que la hubieran tenido, pero, elección tras elección, a ustedes no les creían con su Extremadura en colores y a nosotros sí nos creían con nuestra Extremadura y modelo de desarrollo. Y sigo apostando, y mi partido y mi Gobierno siguen apostando, señora Rejas, por esa Extremadura en colores, de tal forma que cualquier proyecto industrial en Extremadura, incluida la refinería, si no cumple la ley sencillamente no tendrá sitio, porque la ley lo impide. ¿Lo entiende? Es decir, nosotros decimos sí a una iniciativa y después se somete esa iniciativa a la ley, y si la ley no la cumple, entonces esa iniciativa no podrá seguir adelante.

Por cierto, hagan el favor, para la siguiente manifestación, de no acumular temas. Nosotros, desde la Junta de Extremadura, no tenemos nada que ver con las térmicas, nada. ¿Sabe usted quién da autorización a las térmicas? El Gobierno central, la Ministra de Medio Ambiente, la única. Yo estoy dispuesto a tragarme las manifestaciones del diálogo, que ustedes llaman... ¿Ha estado usted en alguna, señora Rejas?, ¿ha visto la forma que tienen de dialogar?, ¿ha visto usted las cosas que me dicen? ¿Usted también? Usted no, usted era educada. Pero ¿ha visto usted las cosas que me decían para dialogar? Bueno, pues las térmicas no es nuestra, las térmicas es de la señora Ministra de Medio Ambiente, que tan bien se porta con las plataformas en contra de la refinería. Así que a reclamar al maestro armero, que es el que decide si las térmicas se ponen... No, no siga por aquí, este banco no tiene nada que ver, con las térmicas nada que ver, estamos en contra de las térmicas, ¿sabe? Así que, a reclamar al maestro armero, no a nosotros. Pero, en fin, si hay que tragarse los marrones se los traga uno, porque para eso estamos.

Señora Rejas, han dicho muchas veces... y se han metido muchas veces con la Delegada del Gobierno, y han dicho que se ha vulnerado la democracia como nunca jamás en la historia de Extremadura. Le diré que eso es falso. Uno, porque cuando los jornaleros del PER, con Comisiones Obreras y UGT a la cabeza, hicieron una manifestación frente a la reforma laboral que quería hacer el Gobierno del señor Aznar, pusieron multas a ciento y pico trabajadores del PER. ¿Se acuerda? Se acordará bien, eso fue una agresión mayor que la de la Delegada del Gobierno, según usted. Y, le recuerdo: la agresión mayor que se ha producido en la historia de Extremadura –ya sé que habrá broncas en la derecha– fue a este Diputado, en el año 81, cuando el entonces Gober-

nador Civil de la provincia, el malogrado –porque ha desaparecido– don Lorenzo Martínez Fresneda, –que era una buena persona–, me puso una multa de 500.000 pesetas. En aquel tiempo 500.000 pesetas era un disparate, ¿verdad? Y yo no fui por ahí de mártir porque me habían puesto una multa. Sencillamente, después me la quitaron porque intervino el Presidente de las Cortes Generales.

Señora Rejas, dígame, de verdad, sinceramente, dígame, ¿usted cree que hay alguna región española que haya perdido su calidad de vida por tener una refinería? Dígame, ¿usted cree que Huelva no tiene calidad de vida? Porque, que yo sepa, la mayoría de los extremeños que veranean, veranean en Huelva. Así que no entiendo yo muy bien ese fenómeno tan extraño de que en el invierno nos asustemos de tener una refinería para no poder respirar y en el verano vayamos a Huelva a respirar la contaminación de la refinería.

Dígame usted, señora Rejas, ¿usted cree que el Monasterio de la Rábida se ha echado a perder como consecuencia de esa maldita lluvia ácida que sale por la refinería. Porque, que yo sepa, el Monasterio de la Rábida lleva ahí unos cuantos siglos, creo que pasó Colón por allí, unos cuantos siglos. La refinería lleva menos, pero la lluvia ácida no lo ha contaminado.

Dígame usted, señora Rejas, ¿por qué extraño fenómeno químico las fresas no se contaminan con la lluvia ácida y sí se contaminaría el viñedo? Cuéntemelo, porque yo no soy capaz de entenderlo. Tenga usted la completa seguridad de que si hubiera lluvia ácida, si la refinería que se pretende montar en Extremadura contaminara o fuera perjudicial para la salud de la gente, yo sería el primer interesado en que eso no se pusiera, ¿entiende? Primero. Así que tenga usted la completa seguridad de que si se pone es porque no contamina, hay informes técnicos suficientes del Ministerio de Medio Ambiente que dirán si eso, ese impacto medioambiental, se supera o no se supera.

Y, por último señora Rejas, ¿qué región ha perdido su futuro por tener una refinería? Porque usted ha dicho aquí, ha terminado diciendo que esta región puede perder su futuro por tener la refinería. Dígame una, para que yo no cometa el mismo error, dígame una. ¿Ha sido Tarragona?, ¿ha sido La Coruña?, ¿ha sido Tenerife?, ¿ha sido Huelva?, ¿ha sido Ciudad Real? ¿Dónde se perdió el futuro como consecuencia de la refinería?

¿No decían ustedes también que se acababa la calidad de vida y el futuro por la cementera, y ahora iré con la cementera del señor Floriano? Pues, que yo sepa, la cementera se ha hecho, está ahí abierta, aunque algunos pregunten constantemente que cuándo se abre, porque pasan por allí y no ven ni mota de polvo, porque hoy la

tecnología permite que no salga ni una sola mota de polvo, ¿eh?, y la calidad de vida sigue existiendo en esa zona, sigue existiendo en esa zona, y, que yo sepa, el futuro no se ha perdido, se ha ganado el futuro para unos cuantos extremeños de aquella zona de la Alconera, que están trabajando allí.

Señor Floriano, bienvenido al club de los que se preocupan por el medio ambiente en Extremadura. Por cierto, le tomo la palabra, porque cuando hagamos alguna otra ZEPA, que no salga ASAJA marcando la política del Partido Popular, porque, amigo, cuando se trata de crear ZEPAS en Extremadura ustedes salen como una bala. ¿O no se acuerda de Monesterio?, ¿de Tentudía? Se acuerda, señor Floriano?, ¿le suena Tentudía?, Eduardo Alvarado, Consejero de Medio Ambiente, ¿se acuerda la bronca que le montaron? ¿Se acuerda de Cornalvo, señor Floriano? ¿Se acuerda de Cáceres?

Así que ¿cómo son ustedes tan ecologistas, tan verdes, tan puros y tan cristalinos, y cuando declaramos alguna zona ZEPA, inmediatamente salen ustedes tremendamente opuestos, diciendo que no es justo que la región se quede sin desarrollo por tener que declarar Zona de Especial Protección Ambiental, como pide, por cierto, la Unión Europea. ¿O no ha habido alguna de sus señorías que han estado en las manifestaciones contra algunos de los consejeros de la Junta de Extremadura por declarar zonas ZEPA?

Señor Floriano, le diré una cosa, le diré una cosa: no me gusta nada que usted deje insinuar algo respecto a los empresarios, porque antes, también, su compañero de grupo habló del AVE de Sevilla, que no sé si era igual, por maletines y cosas de éstas. Le recuerdo, señor Floriano, que el Ministro García Valverde y que el señor Pérez Pellón, Consejero Delegado de la Exposición, han sido absueltos por los tribunales de justicia, después de diez años de maliciosas acusaciones por parte de su grupo y por parte de algunos otros (*aplausos*), han sido absueltos. Así que déjese de jugar, déjese de jugar con esas cosas, que ahí sí que usted no me va a encontrar nunca, señor Floriano, nunca me va a encontrar, nunca, nunca.

Respecto al juego de candidatos que usted ha intentado aquí escenificar, diciendo: ¿quién habla?, ¿el candidato?, ¿el presidente?, no sé qué, no sé cuánto. Pero ¿cómo usted está tan despistado en esos temas, señor Floriano? Pero ¿usted vivía hace tres años, o no se acuerda de que Aznar era el Presidente y Rajoy el candidato?, ¿cómo no aprendió la lección de que puede vivir el candidato y el presidente?, ¿cómo no la aprendió? Aznar era el presidente, Rajoy era el candidato. ¿De qué viene a escandalizarse aquí?, pero si usted tenía que haberlo aprendido. ¿O a usted de esas cosas no le dan cuenta en su partido, no le explican cómo funciona eso de los candidatos y de los presidentes?

El candidato dirá lo que tenga que decir en su momento, y su momento llegará cuando diga el candidato. Y esta mañana he tenido una entrevista con otro candidato, con el señor Celdrán, Alcalde de Badajoz, y he dicho: respeto a los debates que dice mi partido, yo, hasta que no lleguen las elecciones, no hablo, de campaña no hablo hasta que no lleguen las elecciones. Eso mismo, eso mismo, cuando lleguen las elecciones, no tenga usted prisa, ya tendrá usted tiempo de debatir con el candidato.

¿Respetuoso con medio ambiente y con la salud de las personas? Yo, el primero, señor Floriano, yo, el primero, así que no tenga usted miedo de ningún tipo. Si el problema es que una refinería puede contaminar el medio ambiente o la salud de las personas, tenga usted la completa seguridad de que mi Gobierno y mi partido estarán en contra de ese proyecto, pero, mientras no se demuestra lo contrario, nosotros estaremos apostando por proyectos industriales.

Dice usted que usted no quiere dinero público en la refinería. Y, después, ha dicho una cosa de Almaraz que ya ha cerrado el círculo: no quiere dinero público en la refinería. Esto es nuevo, por cierto, porque me acaban de pasar una reseña del diario *Hoy*, del 18 del 2 del 2005, en el que usted, el PP extremeño, apoya el proyecto Gallardo, la refinería de Gallardo, está usted sentado con el señor Gallardo. En ese momento no dijo usted que no quería que la Junta de Extremadura participara. Sí, salvo que el *Hoy* mienta, salvo que el *Hoy* mienta. Pero, en fin, usted ha ido por etapas, ha ido viendo cómo avanzaba el conflicto, ha ido por etapas, y se ha posicionado estupidamente.

Y cuando yo le pregunto: ¿usted a Almaraz lo considera limpio o sucio? Y me contesta usted: ¿usted me ha oído a mí decir de qué va esta proposición? Es que la Junta no intervenga en la refinería con dinero público. ¿En Almaraz hay dinero público, ha dicho usted? ¿No hay dinero público? Entonces, usted apoya Almaraz.

Es decir, entiendo, señor Floriano, que como en la refinería sí hay dinero público, usted no apoya la refinería, pero si fuera como en Almaraz, que no hubiera dinero público, usted apoyaría la refinería. (*murmillos*) ¿Es eso lo que me ha querido decir o no? ¿No es eso? Pues yo lo he entendido así. Dice, cuando le he preguntado: ¿usted en Almaraz qué hace? Dice: no hay dinero público, por lo tanto, la apoyo. (*murmillos*) Sí, eso ha dicho, sí. Entonces... (*murmillos*) Bueno, pero no me lo ha aclarado entonces, es decir, lo ha dicho tan mal que no somos capaces de entendernos. Vamos a ver, ¿si no hay dinero público en la refinería usted la apoya? Porque eso es lo que... Ah, eso es que queda de incógnita, para recibir votos de una parte y de otra, es decir, de nadie, es decir, de nadie.

Y se ha entretenido usted un rato largo con la planta de molienda, y ha hecho usted aquí unas disquisiciones, ha leído, etcétera, etcétera, etcétera. Le recuerdo que esa resolución que dicta la Junta de Extremadura contra la planta de molienda ustedes la apoyaban, e Izquierda Unida también, en Calamonte. Su grupo. Sí. ¿Cómo no? Sí, hombre, si el alcalde era de Izquierda Unida. Al lado de una escuela, por cierto, al lado de una escuela. Y nosotros dictamos la resolución, diciendo todas esas cosas que podían pasar, y ustedes, –que entonces no habían sido reconvertidos al arco iris– entonces ustedes apoyaban la planta. ¿Y por qué apoyaban una planta de molienda, que, como sabe todo el mundo que me escucha, no es una cementera? ¿Por qué apoyaban una planta de molienda? Porque las grandes multinacionales, visto que en Extremadura había empresarios con capacidad suficiente para poner una cementera, se tiraron a la yugular y vinieron a poner una planta de molienda –dos concretamente, dos plantas de molienda– para ver si eran capaces de cargarse la cementera que se iba a poner, y que produciría 800.000 toneladas de cemento y que, por lo tanto, quitaba un pellizco al mercado que ellos tienen copado en España, tienen, todo el mundo, por cierto.

Así que nos opusimos por esas razones, la fundamental, señor Floriano, que usted ha ocultado, que la planta de molienda, que no era una cementera, creaba exactamente cuatro puestos de trabajo, y yo con cuatro puestos de trabajo a una cementera de éstas ni le pregunto, no, porque eran cuatro puestos de trabajo, y lo que estamos hablando es de 3.000 puestos de trabajo. Por tanto, no tiene nada que ver una cosa con otra, ustedes apoyaban la planta de molienda con cuatro puestos de trabajo y con esos riegos que usted ha leído, sencillamente porque ustedes lo que querían era apoyar a la planta de molienda de una multinacional, para que Gallardo no saliera adelante con su cementera. Ése era su objetivo, si ha sido su objetivo constantemente, toda la vida, toda la vida.

Ahora, yo, señor Floriano, si fuera usted y tuviera algún tipo de aspiraciones, yo no estaría toda la vida en contra del empresario mayor que tiene Extremadura, yo no estaría en contra, si yo fuera usted. Pero usted puede hacer lo que quiera.

¿Que si he ido a Navarra? Sí, hombre, sí, a Navarra y a muchas más partes de España, y sé, efectivamente, cuántos empleos se crean en la industria agroalimentaria. Me ha preguntado usted: ¿usted sabe cuántos empleos se crean con la industria agroalimentaria? ¿Me lo va a decir a mí? Si nosotros los hemos creado, señor Floriano, nosotros hemos creado la industria agroalimentaria en Extremadura, porque, usted que va a Navarra, por lo visto, puede preguntar de dónde ponían los espárragos en las latas: de aquí, de la zona de Talayuela, por cierto, ahí.

Y, entonces, ¿que si sé yo los puestos de trabajo que da la industria agroalimentaria? Pero si la hemos creado nosotros, señor Floriano, si cuando nosotros no gobernábamos aquí no había industria agroalimentaria apenas. Hubo un poquito, de unos italianos y unos valencianos, y se fueron rápidamente. Es decir, ahora hay industrias del tomate, etcétera, etcétera, importantes, agroalimentarias, transformamos los productos ibéricos, porque nosotros lo hemos creado. Así que, claro que sí.

No ha contestado usted ninguna pregunta, señor Floriano. ¿Qué le parece lo de la reforma de la OCM del vino? No me ha dicho nada de eso. ¿No sabe usted nada de la reforma de la reforma del vino? Porque no ha dicho nada absolutamente, no ha contestado nada, a todas las preguntas que le he hecho, solamente ha dicho que Almaraz, como no tiene público, usted la apoya. Conclusión: si a Almaraz, si la refinería no tuviera dinero público, usted la apoyaría. Pues, puesto que ambos apoyamos a la refinería, yo la voy a apoyar con dinero público, entre otras cosas, porque si hay dinero público, aquí se pagarán los impuestos de esa refinería, y serán 300 o 400 millones de euros, en beneficio de las escuelas, de los hospitales, de la sanidad de Extremadura.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

¿CONSIDERAMOS agotado el debate, señorías, o hay algún...? ¿El turno de portavoces? Les recuerdo que el turno de portavoces es sobre la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular. El debate con el Presidente del Gobierno se ha acabado.

Tiene la palabra la señora Rejas, por tres minutos.

Les anuncio a sus señorías que la interpelación que queda pendiente del pleno ha sido retirada.

SRA. REJAS RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, Presidente.

A mí me hubiera gustado, en este turno de portavoces, poder desmontar algunos de los argumentos que el señor Presidente de la Junta de Extremadura ha hecho aquí, porque, si no son mentiras, al menos sí son tendenciosos muchos de ellos, señor Presidente. Pero voy a respetar las reglas del juego, y las reglas del juego es lo que manda el Reglamento, y el Reglamento dice que el turno de portavoces es exclusivamente para la proposición no de ley que presenta el Grupo Popular. Ya nos gustaría poder desmontar al menos algunos de los argumentos que usted ha hecho.

Bien, nosotros, la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Popular la vamos a votar afirmativamente, y la vamos a votar afirmativamente porque, si estamos en contra de un proyecto y, además, nos hemos posicionado absolutamente en contra de él, pues, lógicamente, no queremos que se dé ni un chavo, ni un euro, ni un céntimo de euro, para ese proyecto.

Lo que sí nos sorprende, señor Floriano, es el cambio de actitudes que ustedes han venido manteniendo a lo largo de todo este proyecto, de todo el trayecto. Porque, evidentemente, aquí ha habido dos posiciones, desde nuestro punto de vista, claras y contundentes: la posición del Presidente de la Junta de Extremadura, que ha dicho que era un proyecto político, ahora dice que es industrial, entonces era un proyecto político, proyecto que parecía que salía de la propia Junta de Extremadura y, sobre todo, de su Presidente, y así lo dice el señor Gallardo en rueda de prensa, y el proyecto del grupo político al que yo represento, que nos hemos posicionado en contra por muchos de los argumentos que hemos venido dando a lo largo de nuestras intervenciones. Pero ustedes, en un momento determinado, dijeron que esperaban a verlas venir, que esperaban a ver qué se decía desde el Ministerio de Medio Ambiente, y cuando tuvieran los informes de impacto medioambiental, se pronunciarían.

Más adelante, ustedes tienen una entrevista con el señor Gallardo, de la que usted sale diciendo que apuestan por ese proyecto, entrevista que mi grupo..., o sea, que mi fuerza política también tuvo, pero no salimos diciendo que apostábamos por ello, sino que no nos habían convencido, y seguimos diciendo que no. Ustedes dijeron que sí en aquel momento.

De nuevo, luego han vuelto a estar en una duda permanente, de ni sí ni no ni todo lo contrario, a la espera de lo que dijera el Ministerio de Medio Ambiente, concretamente el impacto medioambiental.

Luego ya han dicho y han cambiando de posición, diciendo que refinería sí, pero no ahí, que se podía haber elegido otra zona de nuestra comunidad autónoma para poner ese proyecto con el que ustedes no estaban, al menos frontalmente, en contra.

Y ahora usted sale aquí y hace un discurso absolutamente radical, un discurso verde oscuro, diciendo que están en contra de este proyecto, no en contra de donde se ubique, sino en contra de que se ubique. Nosotros, desde luego, le damos la bienvenida a las filas del no, le damos la bienvenida a que ustedes ahora sean..., se hayan convertido en verdes, pero no sabemos qué va a resultar de aquí a las elecciones, cuántas veces cambiarán ustedes de criterio.

Por tanto, si ustedes hubieran traído aquí... defendiendo su posición actual de lo de la refinería, del proyecto de

refinería, nosotros no hubiéramos dado un sí a su iniciativa. Vamos a dar... Porque no nos fiáramos, diríamos: ahora sí, luego tendríamos que decir que no, luego regular. Pero, evidentemente, estamos en contra del proyecto y, como estamos en contra del proyecto, no queremos que se invierta en él ni un chavo absoluto del erario público y del dinero de los extremeños y extremeñas, entre otras cosas, porque hay muchos extremeños y extremeñas que estamos en contra de ella, muchos que votaron en contra del Partido Socialista y muchos, además, que son militantes o que eran militantes del Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señora Rejas.

Señor Floriano, tiene la palabra.

SR. FLORIANO CORRALES:

Sí, señor Presidente.

Solamente alguna cuestión, por matizar.

La iniciativa tiene un objetivo claro, que es que se vote en contra de que se participe con dinero público de todos los extremeños en este proyecto. Uno.

Segunda cuestión. Queda claro que las declaraciones de impacto ambiental las dicta el señor Ibarra desde su despacho, porque dice: cuatro empleos éste, declaración de impacto ambiental en contra. O sea, ni se estudia nada ni hay nada por medio, sino que directamente las dicta él. *(aplausos)*

Tercera cuestión, que me parece relevante. Ustedes van a participar con el 20%, dicen que para garantizar que el domicilio social se quede en Extremadura, el 20% sobre 360 millones, y hasta 1.800, que es el último dato que hay encima de la mesa, con cargo a deudas. Se va a endeudar, se van a endeudar los promotores, sí, señor, se van a endeudar los promotores hasta 1.800, con lo cual, el domicilio social estará donde quieran los acreedores, donde quieran los acreedores. Usted no garantiza nada con el 6% de participación, nada garantiza usted con el 6% de participación, y menos que el domicilio social esté aquí. Pero, precisamente, es la confianza que yo tengo en el empresario y en el grupo empresarial de que su domicilio social va a estar en Extremadura, se va a quedar en Extremadura, es lo que me lleva a decir que no hace falta la participación de 72 millones de euros para que ese empresario pueda seguir adelante con otros proyectos industriales de todo tipo. Y a mí, desde luego, ese proyecto no me gusta ni lo voy a apoyar. Y, por tanto,

señor Ibarra, no garantizan ustedes nada con el 6% de participación del total, absolutamente nada.

Y la última cuestión. Sabemos lo que opina usted. Sabemos lo que opino yo. Lo que nos quedamos sin saber es qué opina el candidato del Partido Socialista.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

UN segundo, señor Presidente, un segundo.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

LE agradezco mucho que me dé la palabra.

Vamos a ver, señor Floriano, entonces yo ya me he enterado del todo. Punto primero: usted no sabe lo que es capital social y lo que es inversión. Usted sabe que para hacer una fábrica de 1.600 millones de euros hace falta un capital social de 500, y nosotros participamos con el 20% del capital social. ¿Usted no sabe diferenciar entre un capital social y lo que cuesta un proyecto entero? ¿Usted se imagina cuántos proyectos se harían en España si todo el mundo tuviera que poner el 100% de lo que cuesta el proyecto? Se hace capital social, por lo tanto, el 20%.

Segunda cuestión. Usted se fía –no me desmentirá ahora– usted se fía del empresario y sabe que la sede social la tendrá en Extremadura la refinería. Es decir, usted no está en contra de la refinería, señor Floriano, usted está mintiendo, porque si usted se fía del empresario y sabe que la sede social va a estar en Extremadura, es que usted admite la refinería. Bienvenido, señor Floriano. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

¿EL Grupo Parlamentario Socialista?

Tiene la palabra el señor Dillana. *(murmullos)*

No, ha sido... *(murmullos)* El Presidente del Gobierno ha cogido el turno para las contraargumentaciones hacia lo que usted ha hecho referencia. *(murmullos)* Silencio, silencio. Solamente en ése..., así voy a interpretar el Reglamento. Usted también tiene derecho, pues no lo ha pedido, sólo han protestado. A un turno de contraargumentaciones de un segundo con respecto a lo que ha dicho el Presidente a última hora, sabiendo que el Presidente del Gobierno cierra después el turno.

Tiene la palabra el señor Floriano.

No, no hay turno, no ha abierto un turno de portavoces, estoy diciendo, no interpreto así el Reglamento, señora Rejas, le hemos dado un turno..., le hemos dado, y lo ha pedido el Presidente del Gobierno así, un turno de contraargumentaciones a lo que ha explicitado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, no lo liemos a última hora, es un debate entre los dos en este caso. Sí, señora Rejas, hágame caso, de verdad.

Señor Floriano, tiene usted la palabra.

SR. FLORIANO CORRALES:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE:

UN segundo.

SR. FLORIANO CORRALES:

¿PERDÓN?

SR. PRESIDENTE:

UN segundo.

SR. FLORIANO CORRALES:

MUY brevemente.

Señor Presidente, señor Presidente, tenga usted clara una cosa, es su confianza en el empresario lo que parece que le tiene que llevar a tener que participar con el 20%, la que usted tiene en el empresario. Es lo que le estoy diciendo, que el que no tendrá confianza en el empresario será usted, que es el que dice: si no, se va.

No, no, no. Usted es el que dice tener desconfianza y que yo estoy en contra de ese empresario.

Yo no estoy en contra ni de ese empresario ni de ninguno. Y además le digo una cosa, los empresarios conmigo de Presidente del Gobierno quedarían, quedarían más empleo, se crearía más riqueza y más bienestar.

Y le voy a decir una última cosa, ya le anuncio que no vamos a enterarnos y no vamos a saber cuál es la posición del candidato del Partido Socialista, pero yo ya le digo la primera: si ustedes ponen ese dinero, ese dinero público para participar en ese proyecto mi primera medida de gobierno va a ser quitar la participación de la

Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura en ese proyecto industrial que nos asocia a lo negro y a lo sucio.

Nada más y muchas gracias. *(aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

PRESIDENTE de la Junta.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

GRACIAS, señor Presidente.

Señor Floriano... *(murmullos)*

SR. PRESIDENTE:

SILENCIO, señorías, silencio.

No está regulado...

Un momento, señor Presidente.

A ver si nos enteramos del Reglamento.

No está regulado el procedimiento cuando el Gobierno utiliza dos veces su turno para abrirlo doblemente, no está regulado en este Reglamento. Y por lo tanto, en causa de ausencia o de lagunas del Reglamento saben ustedes, y lo he dicho desde el principio, que el Presidente interpreta el Reglamento, y lo interpreto como lo interpreto. Pueden estar ustedes de acuerdo, en más desacuerdo, mejor o peor, pero es mi interpretación. Así que el señor Presidente cierra el turno de las contraargumentaciones.

SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA:

MUCHAS gracias, señor Presidente.

Señor Floriano, señor Floriano, dos aclaraciones.

Llega usted tarde al sitio, porque eso que usted dice que va, si fuera Presidente, va a tomar esa decisión, ya está tomada. Es decir, la Junta de Extremadura participa con capital en un capital social. No es una subvención a fondo perdido, es una participación. Y al final de la refinería, la Junta de Extremadura se retira con ese dinero que le dan los empresarios. Así que llega usted tarde.

Segunda cuestión, señor Floriano, si la Junta de Extremadura el primer día, usted siendo Presidente, se retirara, ¿sabe usted por qué el empresario tendría el 51% en este momento? Porque tiene el 31% y la Junta de Extremadura aporta el 20, y 20 más 31 suman el 51. Si usted le quita el 20, el empresario se queda en minoría y por lo tanto la mayoría estaría de capital de fuera de Extremadura. ¿Lo comprende?

Tercera cuestión, tercera cuestión, el candidato es miembro del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura y miembro del Partido Socialista y, por lo tanto, de temas antiguos el candidato no opina. El candidato opina de temas modernos, de futuro y de progreso. ¿Entiende? *(murmullos y aplausos)*

SR. PRESIDENTE:

GRACIAS, señor Presidente.

Finalizado el debate vamos a votar la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación, comienza la votación.

(corte en la grabación)

El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 60... El resultado de la votación es el siguiente: presentes, 60; en contra, 36; ninguna abstención; y 23 votos en contra *(murmullos)*, votos a favor, perdón. Queda rechazada la proposición no de ley y se levanta la sesión.

